

**ALTERNATIVAS A LA
GLOBALIZACIÓN EN CHILE:**
Experiencias y propuestas para Otro Chile Posible



**ALTERNATIVAS A LA GLOBALIZACIÓN EN CHILE:
Experiencias y Propuestas para Otro Chile Posible**

© Programa Chile Sustentable

ISBN: 956-7889-29-5

Registro Propiedad Intelectual: 150.128

Primera Edición Diciembre 2004

Se imprimieron 1000 ejemplares

Edición:

M. Paz Aedo

Sara Larraín

Diseño y Diagramación:

Mauricio Rocha

Impresión:

LOM Ediciones

**ESTA PUBLICACIÓN HA SIDO POSIBLE GRACIAS A LA COLABORACIÓN DE LA FUNDACION
FORD Y LA FUNDACIÓN HEINRICH BÖELL.**

INDICE

PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO 1: PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Y COMERCIO JUSTO	7
1.1 Promoviendo la Agricultura Orgánica en Chile	9
<i>José Antonio Benavente, Agrupación de Agricultores Orgánicos de Chile (AAOCH).</i>	
1.2 Tierra Viva: Experiencia de Producción y Comercialización de Alimentos Orgánicos	23
<i>Francisco Cornejo, Asociación Agricultores Orgánicos Tierra Viva S.A., Región Metropolitana</i>	
1.3 Producción Vitivinícola Sustentable para la Exportación	35
<i>Raúl Navarrete, Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia S.A., VII región</i>	
1.4 Construyendo Redes de Comercio y Producción en el Norte de Chile	41
<i>Ricardo Centella, Asociación de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas (ASOAGRO- AGRONORT), I región</i>	
CAPÍTULO 2: MANEJO SUSTENTABLE DE ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	49
2.1 Protección de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Privadas	51
<i>Pedro Garrido Vázquez, Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF)</i>	
2.2 Manejo Sustentable de los Recursos en la Pesca Artesanal	65
<i>Humberto Mella, Caleta Constitución, II región</i>	
CAPÍTULO 3: DEFENSA DE DERECHOS Y CONTROL CIUDADANO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	71
3.1 Defensa Ciudadana de la Cordillera de la Costa	73
<i>Juan Pablo Lazo, Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa, X región</i>	
3.2 Defensa de Derechos Ambientales y Gestión Local de los Recursos Hídricos	81
<i>Nair Huerta, Comité de Agua Potable Rural de Caimanes, IV región</i>	
3.3 Tribunales de Derechos de las Mujeres	89
<i>Ximena Zavala, Fundación Instituto de la Mujer.</i>	
3.4 Vigilancia Ambiental Ciudadana para la Sustentabilidad	95
<i>Bernardo Reyes, Instituto de Ecología Política.</i>	
ANEXOS	
Anexo 1: Perfil de las Organizaciones Participantes y Contacto Institucional	107
Anexo 2: Programa Seminario "Alternativas a la Globalización en Chile: Otro Mundo Es Posible, Otro Chile También"	111





PRESENTACIÓN

La política económica vigente en Chile durante las últimas décadas, centrada en la exportación de recursos naturales, la liberalización de las inversiones, del sector financiero y de los servicios, ha provocado una serie de impactos al medio ambiente, a las comunidades y a las economías locales. El modelo de desarrollo chileno ha priorizado una Agenda Pro Crecimiento por encima de las consideraciones sociales y ambientales, supeditando los desafíos de la superación de la pobreza, la equidad social y la sustentabilidad ambiental, al logro de las metas de crecimiento macroeconómico, centradas en el Producto Interno Bruto.

En este contexto, y como vía para revertir los impactos de la política económica, diversas organizaciones han implementado iniciativas que constituyen experiencias alternativas a la modalidad de desarrollo vigente, en el ámbito de la producción y comercialización de productos agrícolas; la conservación de ecosistemas; el manejo sustentable de los recursos naturales; y la defensa de los derechos ciudadanos. Sin embargo, tales iniciativas generalmente no tienen visibilidad debido al difícil acceso a espacios de difusión y su escasa valoración por parte de las políticas públicas, lo cual dificulta su continuidad y su réplica.

Con el objeto de fortalecer la difusión e intercambio sobre estas experiencias, el Programa Chile Sustentable, en conjunto con las diversas organizaciones gremiales y no gubernamentales que desarrollan estas experiencias, llevaron a cabo durante el mes de Noviembre de 2004, en el marco del Primer Foro Social Chile, el Seminario Taller "Alternativas a la Globalización en Chile: Otro Mundo es Posible, Otro Chile También". Allí se presentó el trabajo realizado por las organizaciones ciudadanas en tres ámbitos de acción: producción sustentable y comercio justo; manejo sustentable de ecosistemas y recursos naturales; defensa de derechos y control ciudadano de las políticas públicas.

Dichas experiencias, sistematizadas en el presente documento, constituyen un ejemplo de formas de producir, comerciar, manejar el territorio, ejercer los derechos ciudadanos y la participación política, en base a los principios de equidad social, protección ambiental y democracia. El primer capítulo presenta las experiencias de producción agrícola ambientalmente sustentable y comercio justo, orientado al mercado nacional e internacional, llevadas a cabo por la Agrupación de Agricultura Orgánica en Chile (AAOCH); la Asociación de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas (ASOAGRO) de Arica, I región; la Asociación Agricultores Orgánicos Tierra Viva S.A., de la Región Metropolitana; y la Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia S.A., de la VII región.



El segundo capítulo, titulado “Manejo Sustentable de Ecosistemas y Recursos Naturales” presenta las experiencias de la Red de Áreas Protegidas Privadas (RAPP) en conservación de áreas silvestres; de Caleta Constitución, II Región, en el manejo sustentable de recursos pesqueros; y del Comité de Agua Potable Rural de Caimanes en la gestión local y uso sustentable de los recursos hídricos. Se exponen los aspectos generales de estas iniciativas y se destacan los obstáculos y desafíos que supone tanto su permanencia en el tiempo como su posible réplica en el resto del país.

El tercer capítulo y final da cuenta de las iniciativas ciudadanas en defensa de derechos ciudadanos y el control de políticas públicas, en sectores afectados directamente por los impactos del modelo vigente. Se presenta la experiencia de la Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa, en la X región; del Tribunal de Derechos de las Mujeres de la Fundación Instituto de la Mujer; y la Vigilancia Ambiental a Empresas Forestales, promovida por el Instituto de Ecología Política en conjunto con organizaciones locales de la VIII Región.

A través de esta publicación, esperamos dar visibilidad a las experiencias y prácticas ciudadanas que demuestran que es posible la recuperación de autonomía y soberanía de las organizaciones sobre sus territorios; que podemos lograr la protección de ecosistemas y el uso sustentable de los recursos naturales; y que evidencian la importancia de un rol activo de las organizaciones para asegurar la exigibilidad de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales y culturales, para así avanzar en la construcción de una sociedad más justa, sustentable y democrática.

Con esta iniciativa, esperamos contribuir al fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas que trabajan en la construcción de Otro Chile Posible, a través de procesos de difusión, articulación e intercambio de experiencias en espacios como el pasado Foro Social Chile.

Agradecemos la participación de cada organización en la elaboración de este documento y especialmente a la Fundación Heinrich Böell, que hizo posible esta publicación.

Sara Larraín
Programa Chile Sustentable



CAPÍTULO I

PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Y COMERCIO JUSTO



1.1. Promoviendo la Agricultura Orgánica en Chile

*José Antonio Benavente / Patricio Yáñez
Agrupación de Agricultores Orgánicos de Chile (AAOCH)*

En 1999 fue creada en Chile la Agrupación de Agricultores Orgánicos de Chile (AAOCH) A.G., agrupando a los diferentes actores relacionados con esta forma de producción agrícola, con la misión de desarrollar la Agricultura Orgánica en el país, considerando aspectos éticos, ambientales, sociales y económicos. Esta organización está formada por instituciones, empresas y personas naturales, que realizan actividades asociadas a la producción y comercialización de productos orgánicos; desarrollo de proyectos agroecológicos; difusión, capacitación, investigación, venta de insumos y servicios de consultoría para la agricultura orgánica.

La AAOCH también interactúa permanentemente con el sector público, con el objeto de delinear políticas y acciones tendientes a consolidar e impulsar la Agricultura Orgánica en Chile.

Hacia una producción agrícola sustentable

Desde la segunda mitad del siglo XX, y a partir de la llamada “revolución verde”, la producción agrícola convencional, se ha caracterizado por el uso intensivo de agrotóxicos (fertilizantes, pesticidas y herbicidas) y la práctica del monocultivo. Actualmente, la agricultura convencional está orientada principalmente hacia la exportación, en base a pocos “productos estrella” (principalmente, uvas y manzanas). Estas prácticas no han resuelto los problemas de alimentación de la población -en términos de derechos, acceso y calidad de los alimentos-, sino por el contrario, han favorecido la concentración de la propiedad de los recursos básicos para la producción (tierra, agua y semillas), y provocado severos problemas para la salud de las personas, la productividad de la tierra, la biodiversidad y la soberanía alimentaria de los pueblos.

Actualmente, estamos en presencia de una segunda “revolución verde”, con la introducción de organismos genéticamente modificados (transgénicos) en la producción, los cuales son principalmente utilizados y promovidos por grandes empresas transnacionales del sector agrícola. Los impactos de los transgénicos en la salud humana y el medio ambiente son sistemáticamente omitidos por el actual modelo productivo, donde lo único importante es vender más, aun a costa de la seguridad de las personas y del ambiente.

La agricultura orgánica es una respuesta para enfrentar este modelo insustentable de producción agrícola. Según el Código Alimentario de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la agricultura orgánica “es un sistema de manejo holístico de producción que promueve y mejora la salud de los ecosistemas, incluyendo los ciclos

biológicos y la actividad biológica del suelo. Enfatiza el uso mínimo de insumos externos, tomando en cuenta las condiciones que requieren los sistemas locales. Todo esto acompañado por el uso, donde sea posible, de métodos agronómicos, biológicos y mecánicos que no usen materiales sintéticos para llenar una función específica dentro del sistema". Sin embargo, esta definición se centra principalmente en el problema de los insumos utilizados para la producción, que en este caso, deberían ser preferentemente no sintéticos.

La norma chilena de Agricultura Orgánica (N° 2439, 2003) reconoce como agricultura orgánica, agroecología y agrobiología, "un sistema integral de producción agropecuaria basado en prácticas de manejo ecológico, cuyo objetivo principal es alcanzar una productividad sostenida en base a la conservación y/o recuperación de los recursos naturales (...)". Esta es la definición que se incorporará posteriormente en la Ley de Certificación Orgánica¹, que actualmente se discute en el Parlamento.

Sin embargo, para quienes somos parte del movimiento por la agricultura orgánica, dicho concepto es mucho más amplio, y se refiere a un sistema de producción que promueve y mejora la salud del ecosistema -incluyendo la actividad biológica del suelo- en función del bienestar de la población. La Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM) señala que la agricultura orgánica contempla "...todos los sistemas agrícolas que promueven la producción sana y segura de alimentos y fibras textiles desde el punto de vista ambiental, social y económico (...) Reduce considerablemente las necesidades de aportes externos, al no utilizar abonos químicos ni plaguicidas u otros productos de síntesis. En su lugar, facilita que las poderosas (*sic*) leyes de la naturaleza incrementen tanto los rendimientos como la resistencia de los cultivos".

Además de promover una producción sustentable de alimentos, la agricultura orgánica es una herramienta que permite recuperar la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos. Reduce la dependencia de los cultivos de insumos industriales (agrotóxicos y transgénicos) y utiliza sustentablemente los recursos naturales disponibles de manera natural (tierra, agua y semillas), garantizando el respeto del medio ambiente y los ciclos de la naturaleza.

¹ El 15 de Septiembre se presentó la propuesta. Su tramitación ha sido lenta, debido a que el tema no es una prioridad para el gobierno. A la fecha de esta publicación, el Proyecto de Ley había sido discutido en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados (Mensaje 376-351); y enviado a la Comisión de Hacienda. El 7 de Junio de 2005, el Presidente de la República hizo presente la urgencia con calificación de «simple» para el despacho del proyecto (www.camara.cl).

Cuadro 1 Objetivos de la agricultura orgánica

- Optimizar la salud y la productividad de las comunidades, interdependientes del suelo, las plantas, los animales y las personas.
- Producir alimentos sanos, libres de pesticidas, sin contaminar el medio ambiente, eliminando todos los insumos y prácticas que lo perjudiquen.
- Producir alimentos económicos, accesibles a la población y nutricionalmente equilibrados.
- Desarrollar y apropiarse de una tecnología adecuada a su propiedad, maximizando los recursos internos.
- Promover la estabilidad de la producción de una forma energéticamente durable y económicamente viable.
- Buscar la autosuficiencia económica de los productores y de las comunidades rurales (autogestión), reduciendo los costos de producción y preservando los recursos básicos que poseen.
- Recuperar, conservar y potenciar la fertilidad del suelo, estimulando las relaciones favorables entre los minerales y el mundo vivo.
- Trabajar con el reciclaje de nutrientes minerales y conservar la materia orgánica.
- Buscar una mayor utilidad del potencial natural productivo, biológico y genético de las plantas y de los animales.
- Trabajar las parcelas productivas de acuerdo a sus limitaciones y al potencial de su suelo, agua, clima y de la economía local.

Fuente: Elaboración del autor

El desarrollo de la agricultura orgánica en Chile

Chile cuenta con condiciones naturales propicias para la producción agrícola orgánica: climas favorables y diversos, suelos fértiles, aguas poco contaminadas, aislamiento geográfico y una rica tradición agrícola. Sin embargo, la agricultura orgánica no se ha desarrollado en todo su potencial, privilegiándose tradicionalmente el fomento a la producción agrícola industrial orientada a la exportación, más que la producción de alimentos sanos y seguros para resolver las necesidades alimentarias de la población.

En sus inicios, a fines de los años '70, la agricultura orgánica se mantuvo en un nivel marginal, bajo un enfoque prioritariamente social, que la consideraba una actividad destinada al autoconsumo y la subsistencia de la población rural más carenciada. El gobierno de la época no desarrolló mayores incentivos para su desarrollo.

Sólo a comienzos de los '80, a través del organismo no gubernamental "Centro de Educación y Tecnología" (CET), se comienza a trabajar en iniciativas de fomento a la producción orgánica, como herramienta útil para el desarrollo de la pequeña agricultura. Así, el inicio de la producción agrícola orgánica del país fue fruto de la colaboración entre organismos no gubernamentales y productores rurales, cuyo fin fue proteger y resguardar prácticas agrícolas sustentables y autónomas, orientadas al autoconsumo. A ello también contribuyó la motivación de pequeños grupos que promovían una alimentación sana y libre de tóxicos.

También en 1981, en el Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA) se desarrolla el Proyecto de Educación Popular, Tecnologías Campesinas y Organización, que junto con abordar el tema de la tecnología apropiada para el sector rural, implementa la agricultura orgánica en la Parcela El Almendro en Nos, para apoyar su trabajo con pequeños productores. Posteriormente, el proyecto se traslada al Centro el Canelo de Nos.

En 1983 se crea la Comisión de Investigación en Agricultura Alternativa (CIAL), que tiene como objetivo desarrollar, investigar y dar formación en agricultura orgánica. Entre los años 1985 y 1995, 25 instituciones (muchas de ellas organismos no gubernamentales) trabajan en el fomento y difusión de la agricultura orgánica a lo largo de Chile, a través de la Red Acuerdo De Colina.

Otra institución que ha promovido la consolidación de la agricultura orgánica en el país ha sido el Movimiento Agroecológico Chileno (MACH). Creado en 1990, aglutina a varios grupos, personas y empresas, todas ellas con una fuerte vocación ecológica en su accionar

En 1989, se dio inicio a las actividades de certificación de productos orgánicos, a través de la creación de la corporación de Promoción Orgánica Agropecuaria (PROA), primera empresa certificadora de Chile y Latinoamérica. El ingeniero agrónomo, agricultor y académico de la Universidad de Concepción, José María Hidalgo, inició una plantación de kiwi orgánico en 1985 y espárragos orgánicos en 1987. En 1993, se realizó la primera exportación orgánica de Chile con destino a EEUU, certificada por PROA.

En el modo de este proceso, en 1993, se crea y se formaliza la Asociación de Agricultores Orgánicos "Tierra Viva". Seis años después, en 1999, se crea la Agrupación de Agricultura Orgánica, de Chile (AAOCH), la cual integra diversos actores (productores, profesionales, técnicos, consumidores, etc.) interesados en esta materia. Se realizan actividades de promoción y desarrollo productivo, que van conformando poco a poco el desarrollo de la agricultura orgánica en el país, hasta la situación actual.

A la fecha, parte importante de los agricultores orgánicos están afiliados a Tierra Viva, la que cuenta con más de 30 socios y un local de ventas propio; y a la AAOCH, cuya actividad se centra en el desarrollo de proyectos agroecológicos, difusión, capacitación, certificación, investigación, y servicios de consultoría para la agricultura orgánica, entre otras iniciativas. Actualmente, AAOCH forma parte de la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura, instancia recientemente creada para construir una agenda orgánica nacional, que permita consolidar el desarrollo del sector orgánico. También participa como interlocutor ante el gobierno y el parlamento en la discusión sobre la Ley de Certificación Orgánica.

Aunque el de la agricultura orgánica en Chile se ha desarrollado principalmente con un enfoque de reconversión productiva y desarrollo rural, la introducción de alimentos

orgánicos en el mercado interno ha sido lenta, por razones de hábitos de consumo, disponibilidad y acceso a los productos. Por esta razón, diversos productos orgánicos han sido comercializados hacia el exterior, donde existe una importante demanda de alimentos saludables, producidos de manera sustentable. En su mayoría, las exportaciones orgánicas corresponden a productos frescos (kiwis, espárragos, hierbas medicinales, uva de mesa, frambuesas y manzanas), y paulatinamente, se han desarrollado algunos productos procesados, como vinos y licores.

La producción orgánica en Chile

En Chile, existen 316.492 explotaciones agropecuarias, que ocupan una superficie total de 26,5 millones de hectáreas. De esta superficie, 16,3 millones de hectáreas son potencialmente productivas y, durante 1997, se encontraban en actividad el 87,7% de ellas.

Las plantaciones frutales, viñedos y la producción de hortalizas y flores ocupan el 12,6 % restante de la superficie nacional bajo cultivo. Durante las últimas décadas, la industria frutícola y vitivinícola tradicional, se ha consolidado dentro de los 10 “productos estrella” de las exportaciones nacionales, ocupando los lugares 5º y 6º respectivamente. Este sector representa más del 5% de los ingresos nacionales por concepto de exportaciones, al año 2004²

Las empresas dedicadas al rubro orgánico representan una amplia diversidad de productos, y se concentran entre las regiones VI, VIII y X. Al año 2003, la superficie total dedicada a la agricultura orgánica en Chile era de 687.144 hectáreas, un 2,73% de la superficie agrícola del país, dividida en 300 predios³. Sin embargo, 661.798 há corresponden a praderas naturales certificadas en la Región de Magallanes, las cuales son destinadas a la producción de cordero orgánico⁴. La superficie destinada a la producción de cultivos, donde se incluyen los frutales y los cultivos anuales, alcanza a 5.806 ha⁵. Más del 80% de las explotaciones agrícolas orgánicas son menores o iguales a 10 hectáreas, con una antigüedad menor a 5 años⁶.

² Fuente: Elaboración propia en base a cifras del Banco Central, 2005 (www.bcentral.cl).

³ Fuente: ODEPA, “Análisis de la situación de la Agricultura Orgánica”, 2004; en base a cifras de The World of Organic Agriculture, SOEL Survey, 2003 (www.serinfo.indap.cl).

⁴ Fuente: ODEPA, “Análisis de la situación de la Agricultura Orgánica”, 2004 (www.serinfo.indap.cl).

⁵ Ibid.

⁶ Fuente: PROCHILE, “Productos Orgánicos: Sustentables, Apetecidos y en Alza”. Publicado en el sitio web: www.agendaorganica.cl/prochile.htm.

Tabla 1
Superficie Orgánica Certificada en Chile por rubro productivo

Rubro Productivo	Superficie (ha)
Ganadería	661.798
Recolección silvestre	17.968
Cultivos	5.806
Praderas artificiales	2.016
Bosques	5
Total	687.144

Fuente: Elaborado por ODEPA con información de empresas certificadoras (2004).

En cuanto a la superficie destinada a la agricultura orgánica en el país, vemos que desde fines de los '90 ha ido aumentando sostenidamente, tanto en la superficie total cultivada, como en la superficie individual por rubro⁷.

Tabla 2
Evolución de la superficie destinada a cultivos orgánicos en Chile

Rubro	1997/1998 (ha)	1999/2000 (ha)	2002/2003 (ha)	Variación (ha) dos últimas temporadas	% Variación dos últimas temporadas
Frutales	566,4	682,6	2.311	1.628,40	3.396
Uva Vinífera	44	437,4	1.914	1.476,60	438
Cultivos Anuales	132,2	139,5	1.169	1.029,50	837
Hierbas Medicinales; Rosa Mosqueta y Especias	123	120,5	358	237,5	297
Otras			55	55	
TOTAL	865,6	1.380,0	5.806	4.427	320

Fuente: Elaborado por ODEPA con información de ProChile y empresas certificadoras (2004).

Sin embargo, la producción orgánica no ha logrado posicionarse en el mercado interno, debido a la difícil competencia con los productos agrícolas tradicionales, cuyos precios de mercado tienden a ser más bajos debido a que no internalizan los costos ambientales y sociales de la producción industrial. Sólo recientemente los productos orgánicos han pasado a formar parte de las exportaciones agrícolas, con el apoyo de instituciones como ProChile (a través del Fondo de Promoción de Exportaciones Agropecuarias, FPEA). Las exportaciones de productos orgánicos no representan aún un porcentaje significativo de las exportaciones agrícolas nacionales.

Tabla 3
Evolución de las exportaciones de productos orgánicos chilenos, 1996-2000

Temporada	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00
Volumen (kg)	821.129	1.171.398	1.175.435	1.868.007
Valor FOB (US\$)	1.769.973	2.400.378	2.866.918	4.019.194
Tasa crecimiento Vol (%)	17,16	42,66	-5,04	67,92
Tasa crecimiento Valor (%)	27,91	35,62	19,44	40,19

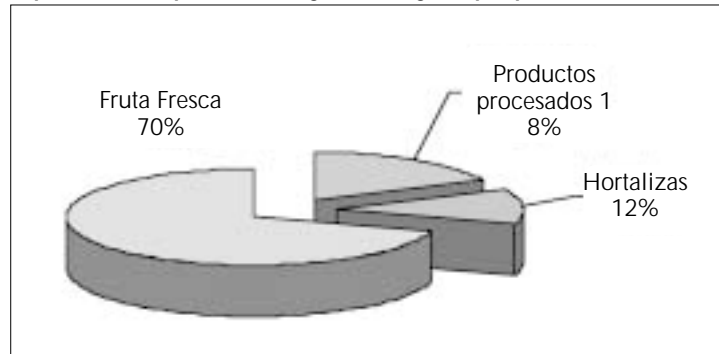
Fuente: PROCHILE, "Productos Orgánicos: Sustentables, Apetecidos y en Alza"
(www.agendaorganica.cl/prochile.htm).

⁷ Fuente: ODEPA, "Análisis de la situación de la Agricultura Orgánica", 2004 (www.serinfo.indap.cl).

En 5 años, las exportaciones de productos orgánicos chilenos, se han incrementado en 2,5 veces, y se espera que éstas sigan en aumento dado a que existen numerosas hectáreas que aún están en transición. Se estima que, en el año 2005, los productos orgánicos alcanzarán entre 5% y 10% del mercado europeo, e incluso algunas estimaciones señalan que para 2010 el porcentaje subiría a cerca de 30%, involucrando 15 millones de hectáreas y cerca de 600 mil agricultores.

Actualmente, Chile exporta más de 30 productos orgánicos, ya sea frescos o procesados. Del total exportado, cerca de un 70% corresponde a fruta fresca, un 12% a hortalizas y un 18% a productos procesados.

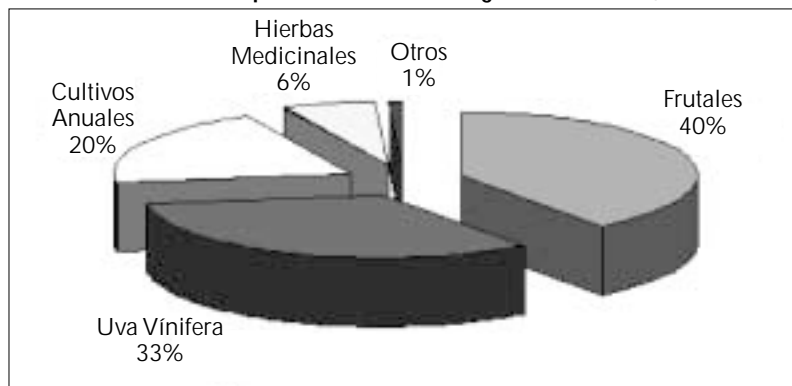
Gráfico 1
Exportación de productos orgánicos según tipo, periodo 2003/2004



Fuente: AAOCH, presentación ante el Senado de la República, junio 2005.

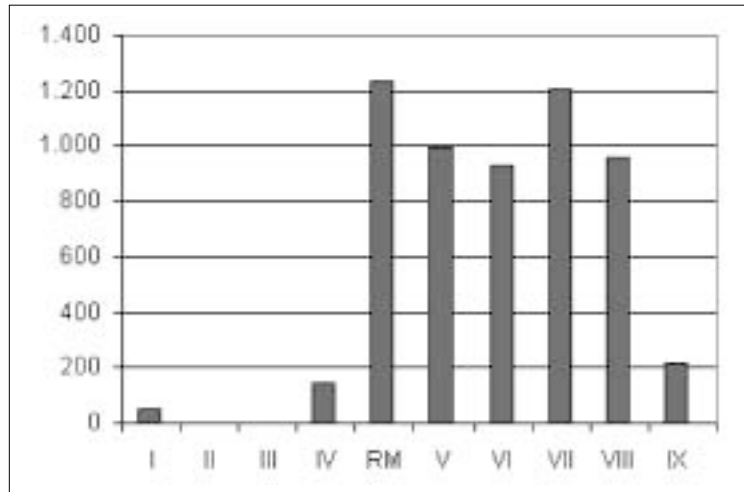
Cabe suponer que por el fuerte posicionamiento de la producción frutícola y vitivinícola en el comercio exterior del país, la agricultura orgánica en Chile tiende a reproducir este patrón de cultivos, para insertarse en el mercado internacional. El 73% de los cultivos orgánicos corresponde a frutales y producción vitivinícola.

Gráfico 2
Distribución de la superficie de cultivos orgánicos en Chile, año 2003



Fuente: ODEPA, en base a información de ProChile y empresas certificadoras (2004).

Gráfico 3
Distribución de la superficie de cultivos orgánicos en Chile por región⁸, año 2003



Fuente: Elaborado por ODEPA con información de ProChile y empresas certificadoras (2004).

Las plantaciones de cultivos orgánicos en el país se concentran principalmente en la zona central, entre la Región Metropolitana y la VIII región del Bío Bío⁹. Ello puede atribuirse a que es en esta zona donde se presentan las condiciones geográficas y climáticas más favorables para el cultivo de frutales y la producción vitivinícola. De hecho, los cultivos de la agroindustria de exportación dedicados a este rubro también se concentran en la zona central.

En este contexto, resulta fundamental potenciar la inserción de la agricultura orgánica en el mercado nacional y a lo largo de todo el país. Por su aporte a la defensa de la soberanía alimentaria de las comunidades y las personas; a la protección del medio ambiente; y al uso sustentable de los recursos naturales disponibles, es necesario que el desarrollo de los cultivos orgánicos no se oriente exclusivamente al mercado exportador. Se requiere fomentar el desarrollo de cultivos anuales; realizar procesos de sensibilización y educación en torno a las ventajas y beneficios del consumo de productos orgánicos; avanzar en la implementación de políticas públicas y reformas legales adecuadas para el fomento de la producción orgánica en el país; y visibilizar sus ventajas respecto a la producción agrícola industrial, especialmente en términos de riesgos y costos sociales y ambientales.

⁸ Este gráfico contempla sólo las regiones I a X, puesto que a la fecha de realización de esta investigación, ODEPA no contaba con los antecedentes de la principal certificadora que opera en esa región del país (Fuente: ODEPA, "Análisis de la situación de la Agricultura Orgánica", 2004 (www.serinfo.indap.cl)).

⁹ Fuente: ODEPA, "Análisis de la situación de la Agricultura Orgánica", 2004 (www.serinfo.indap.cl).

Principios y objetivos de AAOCH

Con miras a abordar estos desafíos, en 1999 se crea la AAOCH. Esta es una organización abierta a quienes desean una vida más armónica con la naturaleza, una alimentación sana, una agricultura y un desarrollo rural sustentable. Se propone como meta principal promover la Agricultura Orgánica a través de la articulación de actores comprometidos con la sustentabilidad y biodiversidad de los ecosistemas agrícolas y naturales, cuyo trabajo se oriente por seis principios básicos y seis objetivos específicos, estrechamente relacionados entre sí.

Cuadro 2 Principios orientadores de la AAOCH

- Producir en cantidad y calidad suficientes alimentos, fibras y otros aportes necesarios para la vida humana.
- Trabajar en concordancia con los ciclos naturales y sistemas vivos del suelo, plantas y animales, en todo el sistema de producción.
- Utilizar tecnologías específicas y apropiadas para cada localidad, que consideren la complejidad de cada predio productivo,
- Respetar el equilibrio ecológico como factor condicionante de la producción.
- Entender la unidad agropecuaria, al igual que el suelo, como un organismo vivo, dinámico y sistémico.
- Reconocer y validar el saber tradicional y el saber de los pueblos originarios.

Fuente: Elaboración del autor

Cuadro 3 Objetivos de la AAOCH

- Constituir un referente válido de opinión ante la población y actuar como interlocutor en la toma de decisiones ante entidades nacionales e internacionales.
- Difundir información técnica y comercial, mejorando en forma creciente el acceso de sus asociados a los mercados externos.
- Potenciar en el exterior la imagen de los productos orgánicos de los asociados.
- Desarrollar el mercado nacional, principalmente a través de la educación del consumidor y de los canales de comercialización.
- Articular acciones conjuntas con redes, productores e instituciones que trabajen en Agricultura Orgánica a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar y proteger una imagen corporativa, velando por el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de producción orgánica.

Fuente: Elaboración del autor

Para el logro de estos objetivos, la AAOCH ha implementado las siguientes actividades:

- Creación de un "Registro de Consultores" en diversas materias, relacionadas directa o indirectamente a la agricultura orgánica.
- Convenios de trabajo entre los socios y la Agrupación
- Días de Campo con un perfil muy técnico, llevando registro, que pueda estar a disposición de los agricultores que así lo requieran (pertenezcan o no a la AAOCH.
- Implementar un Catastro Productivo de los asociados.
- Facilitar el proceso de relacionamiento entre los asociados y potenciales clien

tes, de modo de lograr un incremento armónico de las superficies bajo cultivo orgánico en el país.

- Centro de Documentación y Biblioteca virtual en formación,
- Incremento sostenido en la elaboración y desarrollo de proyectos para el sector, con apoyo de organismos nacionales e internacionales.
- Generación de nuevos convenios nacionales e internacionales de cooperación

Integrantes de AAOCH

Entre nuestros 102 asociados, los productores se dedican a la producción de una amplia variedad de productos, principalmente hortalizas y verduras frescas; vinos, mostos, hierbas medicinales y productos apícolas. Aunque no contamos con un registro exacto de los volúmenes de producción y ventas del conjunto de socios, es posible afirmar que desde el inicio de la agrupación se han incrementado significativamente, debido tanto a la incorporación de nuevos integrantes como al éxito de las ventas de los productos orgánicos en el mercado exterior. La mayor parte de la producción se destina a la Unión Europea, Estados Unidos y más recientemente, Japón.

Destaca en este rubro la producción y exportación de vinos orgánicos. En Chile, existen 1.914 hectáreas plantadas con este fin, Chile tiene ventajas geográficas y climáticas que favorecen especialmente el cultivo de la uva vinífera, el desarrollo de la vitivinicultura orgánica en nuestro país responde básicamente a la gran demanda potencial que han vislumbrado los productores para este tipo de vino .

Las viñas orgánicas, que producen anualmente un volumen de 4.728.000 litros producidos, ubicando al país en el 5º lugar de la producción de vinos orgánicos a nivel mundial.

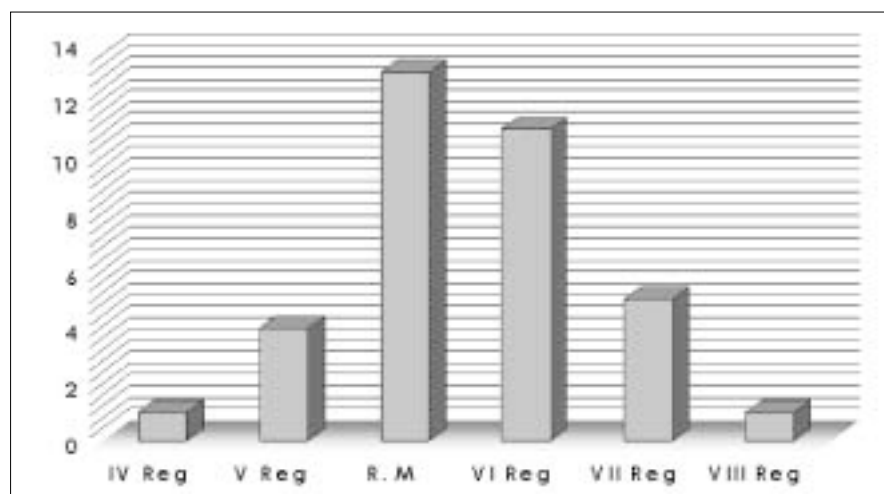
Tabla 4
Superficie de viñedos orgánicos en países europeos y comparación con Chile (hectáreas)

País	Viñedos Orgánicos	Viñedos convencionales
Italia	50.000	922.000
España	21.130	1.224.000
Francia	13.000	917.000
Turquía	1.989	567.000
Chile	1.914	110.097
Grecia	1.750	132.000
Alemania	1.391	105.000
Portugal	888	259.000
Austria	800	52.000
Hungría	350	131.000
Suiza	209	14.991
Republica Checa	25	13.000

Fuente: Gallardo, Gabriela, et al: "Estudio de mercado de viñas orgánicas chilenas". Diciembre 2004. ODEPA, 2005 (www.odepa.cl).

Casi la totalidad de las viñas orgánicas que se manejan en Chile pertenecen a 32 empresas. Están distribuidas desde la IV a la VIII Región del país, incluyendo la Región Metropolitana, y se ubican en los principales valles vitivinícolas del país.

Gráfico 4
Distribución de viñas orgánicas en el Chile



Fuente: Gallardo, Gabriela, et al: "Estudio de mercado de viñas orgánicas chilenas". Diciembre 2004. ODEPA, 2005 (www.odepa.cl).

Considerando los productores orgánicos en general, que cultivan frutales, hortalizas, viñedos, hierbas y otros productos, algunos de los miembros más estables de AAOCH son:

- **Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Cauquenes:** Sus viñedos están ubicados al sur de la Región del Maule, 80 km. al sur de la ciudad de Talca y 40 km. de la costa; y su bodega de vinificación y guarda en la ciudad de Cauquenes. Cuenta con 240 socios, los que en conjunto aportan un total de 2400 hectáreas de uva vinífera. Desde 1995 la empresa ha desarrollado la producción de vinos orgánicos (alrededor de 60 mil litros anuales) en las variedades Cabernet Sauvignon, Chardonnay, Sauvignon Blanc, País Tinto, País Cabernet, Syrah y Malbec. La mayor parte de su producción se destina a Inglaterra y la Unión Europea.
- **Huertos Orgánicos de Chile S.A.:** Proyecto asociativo de fomento a la agricultura orgánica, agrupa a seis compañías productoras. Comprenden un total cercano a las 220 hectáreas, dedicadas principalmente al cultivo de manzanas. Se ubica en la VI Región, en Chimbarongo.
- **Huertorganic Eco Productos:** Ubicado en el Valle de Mallarauco, Melipilla, cuenta con 77 hectáreas para la producción de limones, tomates, naranjas, paltas, pimientos, berenjenas, pepinos y melones. Su producción se destina principalmente a Estados Unidos y Japón.

- **Hortifrut S.A.:** Empresa exportadora de berries, cuenta con terrenos de Curacaví (Región Metropolitana) y Purranque (X Región). Su producción anual es de unas 80 mil cajas entre arándanos, frambuesas, moras, zarzaparrillas y grosellas.
- **Index Salus Ltda:** Ubicada en Villarrica, X Región de Los Lagos, es una empresa dedicada a la producción y procesamiento de plantas medicinales y aromáticas con certificación orgánica. Posee más de 600 hectáreas, donde cultivan más de 25 variedades de plantas. La empresa es parte de la compañía alemana Salus Haus, una de las principales compañías de hierbas medicinales de Europa. Sus productos se venden principalmente en Alemania y en algunos supermercados nacionales.
- **Mundo Orgánico:** Compañía radicada en San Fernando, VI Región. Produce frutas de exportación (manzanas, ciruelas) y mosto para vino orgánico. En el año 2004, exportó 30 mil cajas de manzanas a la Unión Europea, con envíos a Alemania, Bélgica, Holanda y Reino Unido.
- **Sociedad apícola Verkruisen y Cia Ltda.:** Ubicada en la comuna de San Javier, VII región del Maule, produce diversos productos apícolas (miel, polen, propóleo) comercializados a nivel nacional e internacional. La miel proviene de 60 apicultores orgánicos de la zona y actualmente exportan a Estados Unidos, Europa y Japón.
- **Agrícola Valle Grande Ltda.:** Cuenta con 210 hectáreas ubicadas en la provincia de Melipilla, zona central del país. Producen aceite de oliva en las variedades frantoio, leccino, arbequina y coratina. Han recibido 7 reconocimientos en Italia por la calidad de sus productos, entre 2002 y 2004. Sus productos se destinan a Estados Unidos y Europa.
- **Viña Domaine Raab Ramsay:** Ubicada en la comuna de Quilpué, V región, produce entre 20.000 y 30.000 litros de vino orgánico espumoso al año. Su dueño, Daniel Raab, utiliza sólo 7 de las 130 hectáreas bajo su propiedad, a fin de mantener la calidad del suelo y de los productos.
- **Viña Huelquén:** Ubicada en la zona alta del Valle del Maipo, a 60 km de Santiago, cuenta con 55 hectáreas para la producción de vino orgánico y esperan completar la totalidad de su producción (90 hectáreas) en esta modalidad, al año 2006. Actualmente, la viña Huelquén produce 10 mil cajas de vino embotellado al año, las cuales son exportadas principalmente a Estados Unidos, Suiza, Brasil, Perú y Costa Rica.
- **T&W Ltda.:** T&W Novbeltec VB Oils & Products produce y comercializa una amplia variedad de aceites, exfoliantes y suplementos nutricionales con destino a USA, Europa y Japón.
- **Tierra Viva:** Asociación de productores orgánicos para el mercado nacional, cuenta

con alrededor de 35 socios que aportan un total cercano a las 200 hectáreas para la producción de hortalizas y frutas frescas, productos no perecibles, lácteos, panadería, hierbas secas y hierbas frescas, principalmente. Su producción anual se comercializa únicamente en el mercado interno, reportándoles ventas cercanas a los \$120 millones. Cuentan con un local de ventas ubicado en la comuna de Ñuñoa, Santiago, que ha constituido un punto de referencia para productores y consumidores de productos orgánicos en el ámbito nacional.

Obstáculos y desafíos para el desarrollo de la agricultura orgánica en Chile

En Chile, existe un importante potencial de incorporación a la producción orgánica, de agricultores que trabajan prácticamente sin agroquímicos. Tal es el caso de agricultores del secano de las Regiones VI a X, dedicados al cultivo de cereales, papas y leguminosas de grano. En términos de superficie, es posible considerar el potencial de grandes extensiones dedicadas a la ganadería extensiva (ovinos, bovinos y camélidos), en la zona sur y norte del país.

Sin embargo, la conversión de estos agricultores a producción orgánica depende en gran medida de lograr contratos de producción con mercados externos, dada la escasa posibilidad de conseguir apoyo estatal a través de subsidios o subvenciones que faciliten la entrada de productos orgánicos al mercado interno.

No existen políticas nacionales de apoyo a la agricultura orgánica. Se advierten deficiencias en la certificación de alimentos orgánicos; faltan técnicas apropiadas para desarrollar este tipo de agricultura; y existe una visión restringida sobre la producción orgánica, basada principalmente en la sustitución de insumos.

Un serio riesgo para la agricultura orgánica nacional es la producción de organismos genéticamente modificados (OGM), los cultivos transgénicos. Por ello, es necesario que el país se declare libre de OGM, prohibiendo su producción, o en último término, regulando y restringiendo estrictamente estos productos, para proteger la agricultura orgánica chilena de la contaminación con OGMs. Ello es fundamental tanto para aumentar la competitividad del sector orgánico chileno, como para asegurar la protección de la biodiversidad.

Por otra parte, resulta indispensable fortalecer el mercado interno para el consumo de productos orgánicos. El mercado interno permite disponer de una oferta de productos saludables para la población; es también un incentivo directo para aumentar la oferta disponible, a través de nuevos canales de comercialización; y le otorga credibilidad al país como productor de alimentos orgánicos.

Alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria de nuestro país, depende del fortalecimiento de la producción orgánica nacional y de su inserción en el consumo interno. Es

necesario aunar los esfuerzos de productores, distribuidores, comercializadores y consumidores orgánicos para iniciar una campaña de difusión efectiva y permanente de los productos orgánicos. Para ello, necesitamos generar un programa de promoción que resalte las características organolépticas, nutritivas, ambientales y sociales de los productos orgánicos; difundir los procesos productivos orgánicos y las características de sus productos finales; e integrar esta formación en los programas curriculares de la educación formal.

Desde la AAOCH esperamos generar nuevas ideas que puedan traducirse en la elaboración de proyectos y estudios para el sector. También queremos contribuir al desarrollo y consolidación del mercado interno para los productos orgánicos, a través de entrega de información en seminarios y ferias agrícolas; y por medio de campañas de difusión en la prensa escrita, radial y televisiva. En el futuro próximo, esperamos lanzar un sello de calidad orgánica para los productos orgánicos destinados a mercado externo e interno.

Anexo
Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos
Agrícolas: Aspectos generales¹⁰

- Establece que la certificación será efectuada por entidades acreditadas para este fin, de acuerdo a normas internacionales o a normas chilenas equivalentes, y deberán inscribirse en un registro que creará el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG. Sólo quienes se hayan incorporado formalmente a este sistema y cumplan con sus normas, podrán rotular sus productos con expresiones como "orgánico", "ecológico" o "biológico", y usar el sello oficial que se creará para este propósito.
- Establece que todos los insumos usados para producir y elaborar productos orgánicos deberán inscribirse en un registro público. El SAG será responsable, además, de inspeccionar los productos importados de acuerdo a los sistemas nacionales de certificación de productos orgánicos de terceros países.
- Propone multas de entre 25 y 500 UTM para quienes no respeten las disposiciones del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas.
- Entrega facultades al Servicio Agrícola y Ganadero para supervisar y fiscalizar el cumplimiento de esta ley y su normativa complementaria; administrar y controlar los sellos oficiales respectivos; y cursar las infracciones cuando corresponda.

Fuente: Ministerio de Agricultura, www.minagri.cl (Noticias 07/11/2003); Federación de Productores de Fruta de Chile (FEDEFruta), www.fedefruta.cl (Noticias 11/05/2005)

¹⁰ Según el Subsecretario de Agricultura, Arturo Barrera, este proyecto de Ley surge a solicitud de los productores orgánicos y de sus organizaciones, y en el contexto del interés chileno de ser reconocido por la Unión Europea. El bloque europeo precisa tener un sistema oficial de certificación con una autoridad estatal con atribuciones en el tema debidamente respaldada por una ley (Citado por FEDEFruta, www.fedefruta.cl).

1.2. Tierra Viva: Experiencia de Producción y Comercialización de Alimentos Orgánicos

*Francisco Cornejo
Asociación de Agricultores Orgánicos Tierra Viva A.G*

Tierra Viva (A.G.) es la primera asociación de agricultores orgánicos en Chile. La organización, creada en 1992, se constituyó legalmente en 1993 por un grupo de agricultores orgánicos, ecologistas y personas interesadas en promover la agricultura orgánica en Chile, bajo cuatro principios fundamentales: razonar y actuar de forma holística, entendiendo que todos los procesos de la producción están entrelazados entre sí; fomentar la fertilidad natural y propia del suelo; nutrir indirectamente las plantas a través de la actividad biológica; y realizar un reciclaje óptimo de los desechos.

Actualmente, Tierra Viva tiene alrededor de 35 socios, en su mayoría agricultores. Comercializan sus productos exclusivamente a nivel nacional, entre los que se cuentan: frutas, verduras, hongos, hierbas, condimentos, granos, cereales, lácteos y cosméticos.

La Asociación de Agricultores Orgánicos "Tierra Viva" es un espacio de encuentro para productores agroecológicos. Tiene por objetivos: comercializar la producción de sus asociados; asegurar credibilidad con certificación participativa y con estrecho contacto con los clientes; desarrollar y diversificar la producción, respetando criterios de justicia social, protección ambiental y sustentabilidad.

Para concretar su labor, la asociación ha definido cinco líneas de trabajo:

- Producción agrícola según normas de producción orgánica.
- Comercialización de la producción en el mercado local.
- Capacitación de sus asociados, de los consumidores y de la población en general.
- Difusión de técnicas de producción orgánica, ventajas y beneficios.
- Certificación participativa de los productos de sus asociados.

Los 35 socios de Tierra Viva, en conjunto, aportan a la producción orgánica de la agrupación alrededor de 200 hectáreas. Su producción anual les reporta ventas cercanas a los \$120 millones, y se concentran principalmente en hortalizas y frutas frescas, productos no perecibles, lácteos, panadería, hierbas secas y hierbas frescas.

Resguardos en la producción

La agricultura orgánica utiliza insumos exclusivamente naturales, potenciando las condiciones agroecológicas propias de cada territorio. Prioriza la fertilización natural, a través del compost y los abonos verdes. Asimismo, promueve el uso de la tracción animal, para disminuir al máximo el consumo de los combustibles fósiles. Es por ello que constituye una alternativa verdaderamente sustentable frente a la producción agrícola industrial, protegiendo la salud de las personas, la calidad de los productos y el

medio ambiente. Al mismo tiempo, contribuye a la recuperación de la soberanía alimentaria, haciendo uso de los insumos naturales disponibles en los propios territorios, y orientando la producción hacia el consumo interno.

A quienes integran Tierra Viva les preocupa que la nutrición de las plantas se produzca a partir del enriquecimiento natural del suelo y la interacción entre todos los elementos disponibles en el ecosistema. En este proceso, es posible generar las condiciones naturales para desarrollar sistemas naturales de defensa de los cultivos, permitiendo erradicar las plagas sin recurrir a agroquímicos, tales como fertilizantes sintéticos y solubles, pesticidas u hormonas, que dañen el agroecosistema. A diferencia de la agricultura industrial, se buscan las causas de la presencia de plagas y enfermedades¹ y no se combaten solamente los síntomas.

Cuadro 1 Principios de la Agricultura Orgánica

- Razonar y actuar de forma holística (entender que todos los procesos están entrelazados entre sí)
- Fomentar la fertilidad natural y propia del suelo
- Nutrir indirectamente las plantas a través de la actividad biológica del suelo
- Reciclaje óptimo de los propios desechos

Fuente: Elaboración del autor

En la agricultura orgánica, la producción de alimentos derivados de animales también requiere cuidar y estimular la salud animal a través de una alimentación sana. Para Tierra Viva es importante mantenerlos según sus requerimientos innatos y fomentar las variedades de razas adaptadas a las condiciones locales, sin recurrir a la ingeniería genética.

Creamos en cada predio una máxima diversidad de especies animales y vegetales y recuperamos la biodiversidad que existe en los bordes de las zonas cultivadas. Definimos la calidad de los alimentos según criterios fisiológicos nutricionales.

Opción por el Comercio Justo

Un aspecto fundamental para Tierra Viva es que la cadena de producción, elaboración y comercialización debe ser socialmente justa y ecológicamente responsable. En coherencia con estos principios, la comercialización se realiza exclusivamente al interior de Chile, a fin de contribuir a una alimentación más sana en la población del país.

Para que sea viable comercializar los productos en el mercado interno, los productores

¹ Entre las causas más frecuentes de problemas en la producción agrícola destacan: un suelo muy apretado, falta de materia orgánica, exceso de sombra, escasez de agua, variedades de cultivos inadecuadas para la zona o el terreno, y desequilibrio entre los componentes del ecosistema, a raíz del uso de agrotóxicos.

deben asociarse y trabajar en torno a metas comunes. Por esto, en el año 1993 «Tierra Viva» abrió un pequeño local de ventas en la ciudad de Santiago, en la comuna de Ñuñoa; y en diciembre de 1994 se constituyó la Sociedad Comercializadora «Tierra Viva» Ltda. conformada en un 96% por la asociación gremial. Al año 1999, había triplicado la superficie del local de ventas de Ñuñoa, el cual a la fecha es un punto de referencia para productores y consumidores de productos orgánicos en el ámbito nacional.

Figura 1
Productos de Tierra Viva en su local de ventas



Fuente: Tierra Viva A.G.

En cuanto a los precios de los productos, generalmente se mantienen dentro de los rangos de precios de mercado, con pequeñas variaciones tendientes a asegurar la rentabilidad del trabajo y mantener el negocio². En el marco del comercio justo, las ganancias son percibidas directamente por los productores, quienes financian la mantención del local de ventas, evitando la intermediación.

Nuestro local comercial tiene la particularidad de vender de forma asociada, lo que tiene varias ventajas. Los agricultores pueden acordar los énfasis de la producción, cada quien de acuerdo a sus condiciones ecológicas, proximidad al mercado etc. La difusión y la capacitación se realizan en común.

Actualmente se ofrece una gran variedad de productos: frutas y verduras; hongos, hierbas y condimentos; granos y cereales; lácteos, pan y masas; conservas y cosméticos. Además, con el fin de promover la producción orgánica y la alimentación sana «Tierra Viva» ha implementado una cafetería donde se pueden degustar los productos que se ofrecen en el local.

² Un listado de precios de los principales productos en venta de Tierra Viva se anexan al final de esta presentación.

Figura 2
Cafetería de Tierra Viva



Fuente: Tierra Viva A.G.

La Asociación también ha entablado una relación especial con el público. Los clientes de «Tierra Viva», en su mayoría, son conscientes de los problemas ambientales y de salud que conllevan la agricultura convencional, por lo que orientan sus hábitos hacia un consumo responsable, que no perjudique al ambiente ni a su salud. Esto se traduce en prácticas como el reciclaje de envases y el rechazo de productos tratados con agroquímicos o modificados genéticamente.

Recientemente, Tierra Viva también cuenta con un servicio de entrega a domicilio para facilitar el acceso a sus productos³.

Importancia de la capacitación y difusión

La capacitación juega un rol fundamental para el aprendizaje de prácticas sustentables en la producción, la construcción de asociatividad y la promoción del consumo de productos orgánicos. Desde Tierra Viva, se desarrollan procesos de capacitación dirigidos a los agricultores asociados y a los clientes consumidores de sus productos. Para alcanzar este objetivo se realizan “días de campo”, donde participan asociados y clientes. En estos días se visitan las parcelas de Tierra Viva y con el apoyo de especialistas, en cada ocasión se trata un tema específico de la producción y comercialización orgánica. También se organizan charlas sobre temas de interés de los clientes: transgénicos, salud y alimentación, entre otros.

³ El contacto para servicio de entrega es Oriana Reyes, fono (2) 2750795; e-mail: orianareyes@tierraviva.net.

Figura 2
Actividades de capacitación de Tierra Viva: Visita a los cultivos



Fuente: Tierra Viva A.G.

La difusión que realiza Tierra Viva está dirigida tanto a agricultores como a consumidores y tiene el objetivo de sensibilizar a la población sobre los distintos aspectos de la agricultura orgánica y su rol fundamental para la seguridad y soberanía alimentaria de nuestro país. Para ello, se publican folletos, cartillas y trípticos; se colabora en forma permanente con diferentes revistas y publicaciones especializadas; y se participa en campañas de promoción, ferias y exposiciones. El local de ventas de «Tierra Viva» también funciona como centro de información y consulta para estudiantes, periodistas y público en general.

Tierra Viva ha coparticipado en la organización de las seis versiones de la “Feria Nacional de Agricultura Orgánica”. En su 6ª versión, realizada en el año 2004, se contó con la participación de expositores latinoamericanos.

Figura 3
Tierra Viva en la Feria Nacional de Agricultura Orgánica



Fuente: Tierra Viva A.G.

Normas de Producción orgánica y certificación

Junto a la creación de «Tierra Viva», se inició el trabajo para la elaboración de Normas de Producción Orgánica. Éstas fueron diseñadas de acuerdo a normas internacionales, a las que se sumaron aspectos específicos relacionados con la cultura, geografía, ecología y clima del territorio chileno.

También hemos organizado nuestro propio sistema de certificación, para garantizar a los consumidores la calidad orgánica de los productos. Para “Tierra Viva” es importante que el agricultor asociado tenga conciencia agroecológica. El predio en su totalidad debe ser manejado de forma orgánica.

El proceso de evaluación para la certificación, se inicia con el compromiso de los agricultores para cumplir con las normas de producción orgánica. Luego, se inscriben en formularios específicos todos los datos referentes al predio: información general, producción agrícola; uso del suelo; riego, manejo anterior, producción pecuaria, procesamiento y almacenamiento de productos, comercialización, declaración del agricultor, y evaluación de visita al predio (realizada por el certificador). Estos datos son verificados por algún miembro del directorio o algún socio con conocimientos agronómicos⁴.

Tierra Viva también compra algunos productos a agricultores orgánicos que no son sus socios. Esos productores deben tener un certificado emitido por algún organismo certificador. En dicho caso rige la Norma Chilena de Certificación Orgánica elaborada por el Instituto Chileno de Normalización.

Obstáculos y desafíos para el desarrollo de la agricultura orgánica en Chile

Actualmente, existen diversas dificultades que impiden el desarrollo en mayor escala de la producción orgánica en el país. Para revertir esta situación, es fundamental acelerar el trámite de la Ley de Certificación de la Agricultura Orgánica. Asimismo, es preciso reponer el Subsidio al uso de Compost y Guanos; reforzar Instancias legales de Defensa en contra de quienes contaminan a través del agua de riego y el aire, y legislar sobre el uso de transgénicos.

Además, se debe aplicar la Ley de Robo de Animales y Abigeato, (para hacer más expeditos los procesos: promover Ferias Locales de Agricultores Orgánicos; solicitar a CONAF la entrega de plantas de importancia agroecológica (para usar en cercos y bordes de acequias); incentivar y subsidiar formas de comercio justo; solicitar al INDAP apoyo a programas específicos de producción orgánica; subsidiar el uso de abonos verdes (específicos para agricultura orgánica); y hacer campañas de apoyo para el consumo de productos orgánicos.

Finalmente, es necesario promover el desarrollo de la agricultura orgánica como herramienta que garantiza la protección de los ecosistemas, la seguridad de los alimentos y el cuidado de la salud en la población, resulta fundamental para alcanzar objetivos de sustentabilidad y de soberanía alimentaria en Chile.

⁴ El formulario para la inscripción y certificación de las parcelas se adjunta en el Anexo 2

Anexo 1
Productos y precios de venta en Tierra Viva

Hortalizas			
Producto	Precio (\$)	Producto	Precio (\$)
Acelga (atado)	500	Papa (1 kg.)	550
Ají cristal/jalapeño/cacho de cabra (1 kg.)	2500	Pepino (unidad)	150
Ajo (unidad)	150	Poroto francés (1 kg.)	900
Apio (mata)	700	Poroto apolo/mágnun (1 kg.)	750
Betarraga (1 kg.)	800	Poroto granado (1 kg.)	900
Betarraga (atado de 5 unidades)	400	Rabanito (atado)	400
Brócoli (unidad)	400	Repollo cresco (según tamaño)	300-500
Choclo americano (unidad)	180 (10 en \$1.500)	Repollo morado (unidad)	400
Choclo chochlero (unidad)	250 (10 en \$2.000)	Tomate (1 kg., precio según tamaño)	400-750
Cebolla (1 kg.)	500	Tomate cocktail (1 kg.)	1500
Cebollín (atado de 4 unidades)	400	Tomate mexicano (1 kg.)	900
Espinaca (1 kg.)	900	Zanahoria (paquete 500 grs.)	400
Lechuga (unidad, precio según tamaño)	200-250	Zanahoria (1 kg., a granel)	800
Palta (1 kg.)	1650	Zapallito (unidad)	150 (12 en \$1200)
Frutas frescas			
Producto	Precio (\$)	Producto	Precio (\$)
Frambuesa (350 grs.)	750	Melón calameño (según tamaño)	300-500
Frutilla (1 kg.)	1500	Membrillo, Tuna (1 kg.)	500
Limón (1 kg.)	400	Uva (1 kg., diferentes variedades)	600
Manzana (1 kg. diferentes variedades)	600		
Productos no perecibles			
Producto	Precio (\$)	Producto	Precio (\$)
Aceite de Maravilla (500 cc, prensado en frío)	3400	Salsa de tomate (420 grs.)	1100
Aceite de Oliva (250 ml, extra virgen)	2200	Tomate en conserva (1 lt.)	2500
Aceite de Oliva (500 ml, extra virgen)	3800	Almendra con cáscara (300 grs.)	1200
Burgol (500 grs.)	900	Ciruella secas (250 grs.)	800
Chuchoca (250 grs.)	700	Damasco seco (200 grs.)	950
Habas secas (500 grs.)	800	Frutilla deshidratada (50 grs.)	900
Harina de Centeno (1 kg.)	650	Maní con cáscara (200 grs., tostado)	600
Harina de Maíz (500 grs.)	900	Manzanas secas (100 grs.)	1000
Harina de Trigo (1 kg.)	600	Maqui seco (10 grs.)	500
Linaza (250 grs.)	800	Maravilla con cáscara (500 grs.)	350
Mijo (500 grs.)	800	Peras secas (100 grs.)	650
Polenta (500 grs.)	950	Pasas (500 grs.)	1500
Poroto coscorrón (1 kg.)	1500	Tomate deshidratado (100 grs.)	1100
Poroto negro (1 kg.)	1300	Mermelada Ciruela, Damasco, Frutilla (420 grs.)	2000
Poroto soya (500 grs.)	700	Mermelada Frambuesa, Grosella (400 grs.)	3000
Quinoa (1 kg., lavada)	1350	Miel (1.4 Kgs., multiflora)	5500
Quinoa granel (1 kg., pelada en seco)	1700	Miel Ulmo (500 grs.)	2800
Sémola (500 grs.)	800	Miel Ulmo (250 grs.)	1550

Trigo (1 kg.)	400	Miel Bosque Nativo (500 grs.)	2600
Chucrut (1 kg.)	2200	Miel Bosque Nativo (1 kg., con frasco decorativo)	5600
Chucrut (500 grs.)	1200	Miel Bosque Nativo (1 kg.)	5500
Pepinillo Dill (1000 cc)	2500	Alfalfa (50 grs.)	500
Pepinillo Dill (500 cc.)	1300	Semilla de Zapallo (100 grs., sin pelar)	600
Pulpa de tomate (500 grs.)	1300	Vinagre de manzana (750 cc.)	1500
Lácteos y huevos			
Producto	Precio (\$)	Producto	Precio (\$)
Leche fresca (1 lt.)	600	Queso vaca maduro (1 kg.)	5500
Queso de cabra fresco (1 kg.)	6800	Ricotta (500 grs.)	2000
Queso de cabra maduro (1 kg.)	8000	Yogurt (1 lt.)	1800
Queso vaca fresco (350 grs.)	2000	Huevos (unidad)	120
Panadería		Derivados de la Soya	
Producto	Precio (\$)	Producto	Precio (\$)
Empanada (unidad)	900	Tofu (480grs.)	1550
Galleta (400 grs.)	1000	Mayonesa de soya (200grs.)	1550
Pan de molde (800 grs.)	1500		
Pasta integral (350 grs.)	1300		
Hierbas secas		Hierbas frescas	
Producto	Precio (\$)	Producto	Precio (\$)
Ajenjo olor, Albahaca, Anis, Boldo, Cedrón, Chinita, Comino alemán (Kümmel), Eneldo/Dill, Estragón francés, Cilantro semilla, Hinojo, Lavanda, Ligüístico, Llantén, Manzanilla, Matico, Mejorana, Menta, Mostaza, Orégano, Ortiga, Paico, Poleo, Romero, Ruda, Salvia, Satureja (Chascudo), Tomillo alemán, Toronjil	450	Salvia, Poleo, Menta, Cedrón, Manzanilla, Toronjil, Romero, Mejorana, Perejil, Perejil Crespo, Cilantro, Ciboullette, Nira, Acedera, Eneldo (Dill), Estragón francés, Albahaca, Tomillo Aleman, Satureja (paquete)	400
Hierba de la plata	500	Rúcula (100 grs.)	500
Té de hierbas en bolsa (20 bolsitas)	1300		
Galega	750		

Anexo 2
Formulario de Certificación en Tierra Viva

1. Datos Generales

Nombre _____
Apellidos _____
Rut _____
Dirección _____
Comuna _____ Región _____
Teléfono _____ Fax _____
E-mail _____
Nombre del predio _____
Rol _____
Dirección _____
Comuna _____ Región _____

2. Datos del Predio

¿El Agricultor es propietario? Sí _____ No _____ Superficie Total _____

En caso de ser propietario, ¿cuál es su situación? _____

Adjunte un plano del predio indicando los lotes, instalaciones, caminos interiores, acequias, bodegas, cercos, deslindes, predios vecinos, pozos y accesos (use el plano del conservador de bienes raíces como base)

2.1 Producción Agrícola

2.1.1 Uso actual del suelo (superficie en há.s.)

a) Cultivos anuales

- Cereales _____
- Forraje _____
- Leguminosas de grano _____
- Hortalizas _____
- Papas _____
- Oleaginosas _____
- Cultivos bajo plástico _____
- Abonos verdes _____
- Otros _____

b) Cultivos permanentes

- Frutales _____
- Praderas _____
- Área forestal _____
- Otros _____

2.1.2 Riego

Superficie de Secano _____

Superficie de Riego _____

(gravedad, aspersión, goteo, etc.)

Origen de agua de riego _____

(pozo profundo, noria, profundidad en mts., río, canal madre, indicar toma y acequias)

Análisis de agua _____

(en caso que se haya hecho adjuntar copia)

2.1.3 Manejo anterior

Describe para cada uno de los lotes cultivados el manejo en los últimos dos años indicando:

Cultivo _____
(fecha de siembra, cosecha, rendimiento aproximado)
Fertilización _____
(abono usado, cantidad)
Manejo fitosanitario _____
(plagas, enfermedades, malezas, control)
Se adjuntan hojas

2.2 Producción pecuaria y animales manejados en el predio

Producción para la venta _____ Producción autoconsumo _____

Indique para cada especie de animales
(incluir animales de tiro, menos mascotas)

- Cantidad por categoría _____
- Alimentación _____
- Estabulación _____
- Manejo sanitario _____

3. Procesamiento y almacenamiento de productos

Si en el predio se procesan, envasan y/o almacenan productos, indique:

- Instalaciones _____
- Bodegas _____
- Procedimiento _____

4. Comercialización

Indique las principales vías de comercialización utilizadas en los últimos dos años
(Venta en el predio, mercado mayorista, intermediarios, venta directa, etc.)

5. Declaración del agricultor

Conozco las normas de producción de Tierra Viva y acepto aplicarlas en el predio. Este cuestionario lo respondí según mi leal saber y entender.

Lugar, fecha

Firma del Agricultor

Se adjuntan los siguiente documentos, formatos y hojas:

1. Plano de acceso
2. Plano del predio
3. Inventario de insumos
4. Descripción de lotes
5. Análisis de agua
6. Manejo de los dos años anteriores
7. Formato producción pecuaria
8. Formato procesamiento y almacenamiento

EVALUACIÓN DE VISITA AL PREDIO

Fecha de la visita _____ Inspectores _____

Los antecedentes del cuestionario coinciden con la realidad Sí _____ No _____

Las siguientes medidas son necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de producción:

Lugar, fecha

Firma Inspector



1.3 Producción Vitivinícola Sustentable para la Exportación

Raúl Navarrete Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia

La Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia es una agrupación de pequeños propietarios y productores de viñedos ubicados en la comuna de Sagrada Familia, Provincia de Curicó, Séptima Región.

Sus orígenes se remontan a fines de los años '90, cuando estos productores decidieron asociarse y comercializar sus mostos directamente al público, evitando la intermediación de grandes empresas vitivinícolas. Hasta entonces, la Viña San Pedro era su principal compradora, pero apenas les reportaba los costos de producción. Con el apoyo de la organización no gubernamental OXFAM, de Bélgica, y el apoyo técnico de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), los pequeños productores de Sagrada Familia se asociaron, formaron la cooperativa Vinos Lautaro e incorporaron nuevas tecnologías en la producción.

Actualmente, tras cinco años de funcionamiento, Vinos Lautaro cuenta con más de 100 hectáreas plantadas con viñedos de las variedades Cabernet Sauvignon, Merlot y Sauvignon Blanc. Su producción utiliza tecnología de punta que tiende a la producción libre de elementos químicos (Producción Orgánica) y es comercializada principalmente en el mercado europeo. La Tienda de Comercio Justo es el punto de venta sus productos en Chile.

La Asociación Vitivinícola Sagrada Familia es una organización de campesinos, cuya tenencia de la tierra se remonta al proceso de la reforma agraria, entre los años '60 y '70. Durante décadas se desempeñaron como campesinos productores de mostos (uva picada), los cuales vendían a las grandes empresas vitivinícolas de la región. Tras varios años percibiendo escasas ganancias, a mediados de los '90 dieciséis de los actuales miembros se empeñaron en la búsqueda de soluciones económicas más rentables. Advirtieron que las grandes empresas vitivinícolas del país estaban buscando nuevas plantaciones y que los pequeños productores corrían el riesgo de desaparecer. Entonces, comenzaron a gestionar recursos del aparato público para iniciar su propio negocio.

Figura 1

Localización de la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, VII Región del Maule



Fuente: Elaboración propia en base a mapa regional de Chile Vinos, www.chilevinos.com

En sus inicios, la asociación de campesinos se dedicó a la venta de uva, llegando a gestionar conjuntamente 100 hectáreas. Tras este primer logro, y reconociendo la importancia de darle valor agregado a la producción, comenzaron a elaborar vinos de manera tradicional, evitando el uso de insumos químicos.

Sin embargo, la elaboración de vinos requería nuevas inversiones en tecnología y herramientas productivas que los pequeños productores no estaban en condiciones de hacer. Por esta razón, la agrupación se dedicó a la elaboración de diversos proyectos que les permitieran conseguir financiamiento para sus iniciativas. De este modo, obtuvieron el apoyo del Programa de Transferencia Tecnológica del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)¹ y de la ONG belga OXFAM.

Con este apoyo, al año 1997 los miembros de Sagrada Familia producían dos tipos de vinos bajo la marca "Vinos Lautaro", los que vendían mayoritariamente a OXFAM, que en ese tiempo era su único cliente internacional. El saldo de la producción lo comercializaban en el mercado interno, sin mucho éxito. Sin embargo, con el tiempo y gracias a una gestión colectiva y eficiente, llegaron a constituirse como una importante empresa exportadora de vinos orgánicos en el país.

Características de la Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia

Sagrada Familia consta de 16 socios formales, dedicados a la producción de vinos embotellados y a granel. Anualmente, produce 901.119 litros. Fabrican 12 tipos de vinos y se espera desarrollar otras 3 variedades para el año 2005.

Las principales variedades de vinos que produce la Sociedad son:

- Lautaro Varietal Cabernet Sauvignon
- Lautaro Varietal Sauvignon Blanc
- Lautaro Varietal Merlot
- Lautaro Carmenere
- Lautaro Reserva Cabernet Sauvignon
- Lautaro Gran Reserva Cabernet Sauvignon
- Lautaro Reserva Merlot
- Lautaro Gran Reserva Merlot
- El Sur Corriente Cabernet Sauvignon
- El Sur Corriente Sauvignon
- Otoño Blend, Cabernet - Carmenere
- Otoño Chardonnay

¹ INDAP ha apoyado a la Sociedad otorgando créditos individuales a los socios, tanto de largo como de corto plazo; y créditos de largo plazo para la organización. También recibieron un subsidio para el reemplazo de las cepas tradicionales a cepas finas, además los servicios de asesoría técnica (Fuente: INDAP, www.indap.cl).

Figura 2
Productos de la Sociedad Sagrada Familia comercializados en Chile



Fuente: Catálogo de la Tienda Comercio Justo, www.tiendacomerciojusto.cl.

Aunque Sagrada Familia no cuenta con un registro de la producción y las ganancias de sus socios antes de formar la Sociedad, es posible afirmar que dicha producción les reportaba ganancias mínimas, en comparación con la situación actual.

Para el funcionamiento de la Sociedad, se cuenta con 5 empleados fijos, que en temporada de cosecha aumentan a 45 trabajadores. El promedio de salarios que perciben los trabajadores de Sagrada Familia es de \$400.000 (unos 690 USD), garantizando una distribución justa de las ganancias percibidas por la asociación.

En términos de infraestructura, la Sociedad cuenta con un edificio de dos pisos, dotado con 6 oficinas, dos baños, cocina, sala reuniones, patio y bodega.

Considerando que la mayor demanda de sus vinos proviene del exterior, la Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia orientó su producción hacia la exportación, siguiendo los criterios del Comercio Justo promovido en la red de organizaciones apoyadas por OXFAM. En coherencia con este criterio, los productos orientados al mercado interno se comercializan a través de la Tienda de Comercio Justo, ubicada en calle Holanda n° 3634, comuna de Ñuñoa, Santiago.

Sagrada Familia como alternativa en el mercado exportador

Al igual que sus productores, los principales compradores de Vinos Lautaro adscriben a los principios del Comercio Justo y participan de estas redes de comercialización, con diversas sedes en el extranjero. Después de 7 años operando en esta línea, los vinos de Sagrada Familia están presentes en Bélgica, Holanda, Austria, Dinamarca, Suecia, España, Brasil, México, Canadá y Alemania². En el año 2004, se exportaron 354.180 botellas de 750cc y 383.591 litros de vino a granel, reportándose ganancias de USD 960 mil en el año 2004.

La Sociedad exporta el 98% de su producción y está aprovechando el 100% de sus suelos, con viñedos de cepas finas. Además, han hecho alianzas estratégicas con otros

² Representantes de la Sociedad Sagrada Familia han participado en cerca de 11 misiones comerciales de Prochile, recorriendo más de 20 países de América, Europa y Asia (Fuente: INDAP, www.indap.cl)

empresarios que desarrollan cultivos y producción tradicionales, para abrir oficinas en el extranjero. Asociados con otras empresas, fundaron la Sociedad Maule del Sur en la Séptima Región y cuentan con oficinas en Guadalajara y Barcelona.

La mayor cantidad de productos se exporta a tiendas del Comercio Justo que forman parte de la red OXFAM, con sede en Bélgica; y Gepa – Alemania. En menor escala, realizan envíos a EZA, Austria; Altra Qualita, Italia; y la Cooperativa Fair trade Poitiers, de Francia. También se cuentan algunos clientes de Brasil, México y Dinamarca.

Desde el año 2000 reciben un aporte de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), a través de un Proyecto Asociativo de Fomento (PROFO), que les permite financiar parcialmente sus oficinas administrativas, un gerente, una secretaria y algunas asesorías y capacitaciones para sus socios.

La gestión solidaria y sustentable de la Sociedad

Para la Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia es muy importante trabajar con el sistema de Comercio Justo. Con este sistema, es posible acercar el productor al consumidor final, y se suprimen las cadenas de reventa, eliminando los intermediarios. Entonces, quien produce recibe un pago justo por su trabajo, que le permite rescatar sus costos y asegurar un margen de utilidad razonable.

Al mismo tiempo, los productores están obligados a remunerar en forma digna el trabajo de todas las personas que intervienen en el proceso. Para la sociedad, esto significa respetar las leyes laborales y los derechos de los trabajadores, garantizándoles su pensión y el acceso a servicios de salud.

La sociedad ha beneficiado a agricultores que no forman parte de ella. En los últimos años han incorporado 6 nuevos proveedores de uva, a quienes les pagan casi el 100% más que lo que ofrecen las grandes empresas vitivinícolas. Así, comparten las ganancias y beneficios del comercio justo con agricultores externos; y se constituye un polo de mejoramiento de la producción y del desarrollo local. En total, los nuevos proveedores suman 50 hectáreas más para la producción de la Sociedad.

También se han implementado mecanismos de distribución de las ganancias, a través de un sistema solidario de apoyo a los socios y sus familias que se financia con los excedentes. La dimensión humana es fundamental para la empresa; por ello, cuando se ha alcanzado un cierto desarrollo económico, se fomenta el bienestar y el desarrollo de los socios y sus familias. Con este fin, la sociedad ha establecido un fondo solidario anual de 30 millones de pesos.

Con estos recursos, la empresa otorga a sus socios y sus trabajadores aportes para gastos de salud y un sistema de subsidios para la educación de los hijos de los socios o a menores de edad que viven bajo su tutela, en todos los niveles de escolaridad, desde el

jardín infantil hasta los estudios de post grado. La inversión va desde los 150 mil a 1 millón de pesos anuales por alumno, y llega a 450 mil pesos en el nivel de educación técnica. En promedio, se entregan 12 becas cada año y en caso de necesidad de alguno de los socios o sus familias, se otorgan ayudas para gastos de salud y para cualquier caso de emergencia.

La producción amigable con el medio ambiente y el respeto por la dignidad en el trabajo que ha alcanzado la Sociedad en sus años de gestión, evidencian que los criterios de rentabilidad económica no son necesariamente contradictorios con la sustentabilidad socioambiental. Para la empresa, no es el dinero lo más importante, sino la calidad de vida de los individuos que participan del proceso productivo.

Una experiencia replicable

La Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia ha traspasado su experiencia hacia otras actividades de la VII Región. Seguros que su caso es replicable, intentan convencer los pequeños productores del valor de la organización como herramienta para desarrollarse y generar nuevas instancias de producción y comercialización sustentables. Para ello, capacitan a otros productores de la zona en la medida que lo requieren.

Sin embargo, para que sea posible desarrollar y fortalecer este tipo de iniciativas, es necesario adecuar los actuales instrumentos de apoyo y fomento dispuestos por el gobierno. Instituciones como INDAP están invirtiendo una importante cantidad de recursos en proyectos que no son realmente innovadores ni sustentables, pues no alcanzan a desarrollar efectivos resultados en beneficio de los pequeños agricultores. Para un desarrollo agrícola sustentable en el país, se necesita –entre otros elementos– el uso integrado de instrumentos de INDAP, como programas de transferencia tecnológica y un sistema crediticio adecuado para el segmento de productores más pequeños, junto al apoyo en la gestión empresarial mediante instrumentos CORFO, fomentando la creación de asociaciones y cooperativas. Estos elementos son la clave para el éxito de iniciativas campesinas como la Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia en Curicó. Esperamos que nuestra experiencia contribuya a visibilizar alternativas para avanzar en tal dirección.



1.4 Construyendo Redes de Comercio y Producción en el Norte de Chile

Ricardo Centella
Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores de la I Región (ASOAGRO)

La Asociación Gremial de Medianos y Pequeños Agricultores de la Primera Región, ASOAGRO, fundada en 1982, es una instancia de articulación de los pequeños y medianos productores agrícolas de la I región. Agrupa a los agricultores de los valles de Lluta, Azapa, Camiña, Camarones, Chaca, Esquiña, Codpa, Putre, Socoroma, Lupica, Timar, Ticnamar, Chapiquiña, Belén, Camiña, Chiapa, Pica, Miñi-Miñi, Esquiña y Pachica.

Actualmente, ASOAGRO reúne a 441 pequeños y medianos productores. Desde su creación, ha desarrollado iniciativas para asegurar a sus asociados bienestar social y económico; y al mismo tiempo, busca promover para los consumidores las ventajas de una alimentación fresca y sana, basada en la producción a pequeña escala.

En el norte del país, los pequeños y medianos productores agrícolas de Arica y Parinacota descubrieron las ventajas de la asociatividad para potenciar su trabajo y abrir espacios para la comercialización de sus productos. El objetivo inicial fue fortalecer la producción y las ventas de cada agricultor individual a través del trabajo conjunto, para lo cual se necesitaba eliminar los intermediarios entre éstos y los consumidores finales.

Tras obtener personalidad jurídica en 1982, como Asociación Gremial de Medianos y Pequeños Agricultores de la Primera Región (ASOAGRO A.G.), se iniciaron los trámites para el arrendamiento de terrenos SERVIU con compromiso de compra, mediante un anteproyecto para la construcción de su propio terminal agrícola.

En poco tiempo, la organización de agricultores y campesinos logró transformar el sitio eriazado concedido, que antes fue un basural, en un centro para la distribución y comercialización de alimentos, funcional e higiénico, cumpliendo todos los requisitos legales con este fin. El terminal agropecuario fue inaugurado el año 1983, en el primer aniversario de la creación de ASOAGRO.

Figura 1
Terminal ASOAGRO, Arica, I Región



Fuente: ASOAGRO, www.asoagro.cl

Objetivos y composición de ASOAGRO

La Asociación se fundó con el fin de crear una instancia de promoción de la asociatividad, desarrollo y protección de las actividades comunes que realizan los agricultores de la I Región, eliminando la intermediación de terceros en la comercialización agrícola y promoviendo una producción local y sustentable. además de reunir en su seno a todos los pequeños y medianos agricultores de la 1ª Región, creando su propio espacio de comercialización, sus estatutos y normativas internas, para propiciar metas colectivas y dignificar la profesión de los agricultores de los valles de Arica.

La Asociación Gremial ASOAGRO está compuesta por 411 socios, dueños de los locales de venta, ya que la afiliación a la asociación supone la compra de un local. La propiedad del terreno está a nombre de AGRONORT S.A., empresa creada por los mismos miembros de ASOAGRO para regularizar aquellos trámites e iniciativas que exceden las atribuciones de la Asociación Gremial, como es el caso de la tenencia del terreno.


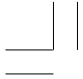
La mayor parte de los socios administra sus locales en el terminal y otro tanto los arrienda a agricultores y pequeños productores de la región. El costo de arriendo de un local en el Terminal oscila entre los \$70.000 y \$150.000. Cada socio de ASOAGRO y los locatarios que hacen uso del Terminal Agropecuario aportan al menos 5 hectáreas a la producción que allí se comercializa, sumando un total aproximado de 20 mil hectáreas entre todos los socios.

Características del Terminal Agropecuario

El terminal ASOAGRO se ubica en la calle Manuel Castillo Ybaceta 3552, en la ciudad de Arica. Cuenta con un terreno de 6 hectáreas, donde se ubican:

- 700 locales de verduras
- 120 locales de venta de abarrotes y paquetería
- 25 restaurantes
- Un infocentro
- Un policlínico
- Un auditorio con capacidad para 600 personas, equipado para reuniones, asambleas y encuentros con organizaciones afines.
- Un edificio de administración
- Cajeros automáticos
- Servicio de carros para transporte de mercadería
- Servicios higiénicos

Para cubrir gastos de mantenimiento, ASOAGRO cobra a sus socios y locatarios una cuota de gastos comunes, que varía según el tipo de local: \$1.500 para local de verduras; \$3.000 para local de abarrotes; y \$5.000 para restaurantes. También se cobra un pequeño aporte a los usuarios del Terminal por uso de servicios higiénicos (\$100) y

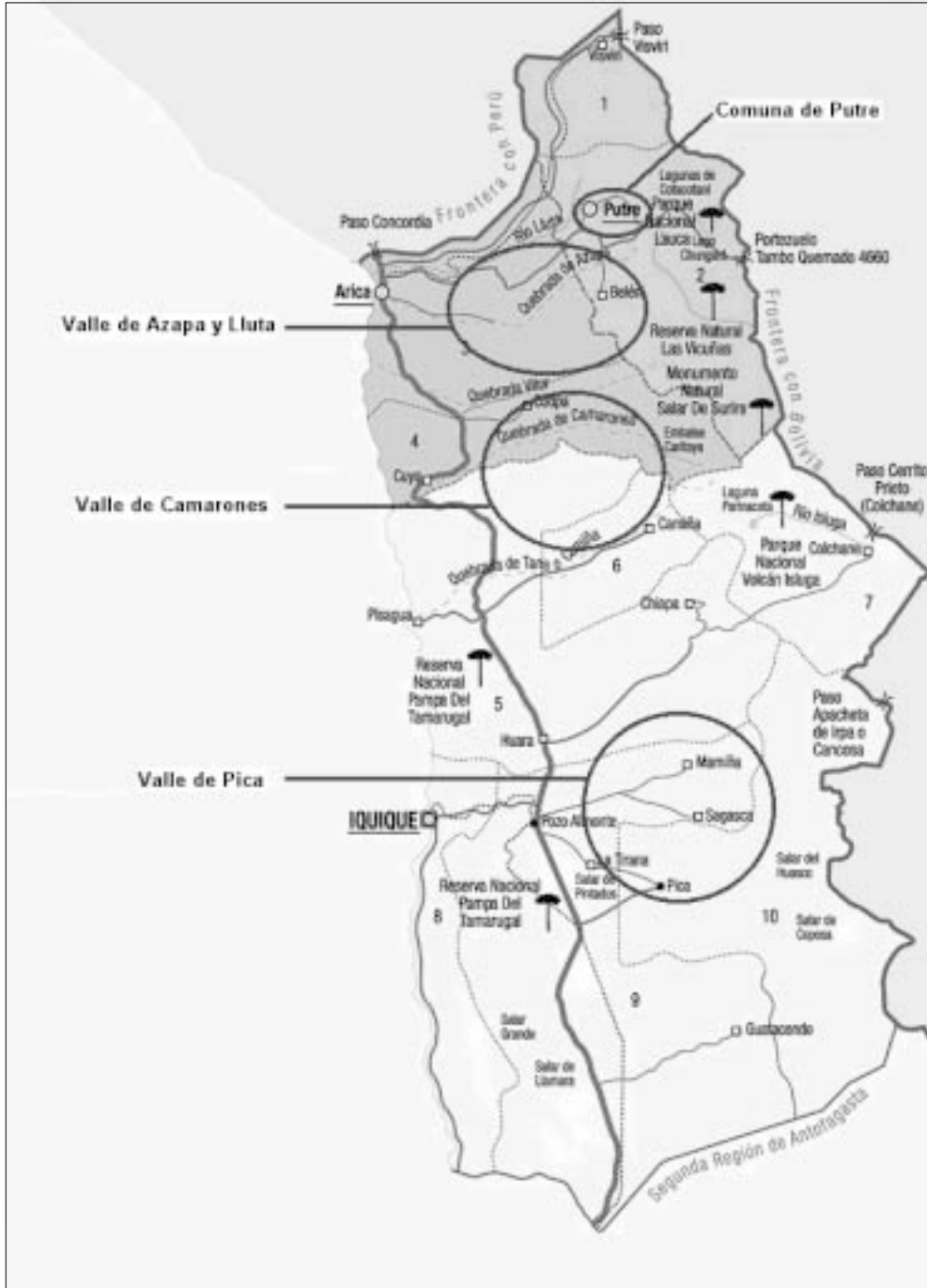


servicio de carros (\$500). Con estos ingresos se genera un fondo común que se reinvierte en mantenimiento de infraestructura y servicios del recinto.

Los productos que llegan a nuestra asociación para su comercialización son:

- De los Valles de Azapa y Lluta: tomate, aceitunas, choclos, cebollas, ajos, mango, guayaba, entre otros.
- Del Valle de Camarones (valles de Codpa, Timar y Chaca): membrillos, duraznos y uvas de mesa.
- Desde la Comuna de Putre (valles de Lúpica, Saxamar, Chapiquiña): hortalizas, orégano, ganadería auquénida, ovinos y caprinos.
- Desde el Valle de Pica: mangos, limones, guayabas, pomelos, naranjas.

Figura 2
Ubicación de las comunidades agrícolas que comercializan a través de ASOAGRO



Fuente: Elaboración propia en base a mapa del Instituto Geográfico Militar

Los precios de los productos en el Terminal son entre 100% y 50% más baratos que el promedio de precios en otros centros comerciales, como los supermercados de la zona. Esto se debe a que en el Terminal son los mismos agricultores quienes comercializan sus productos, eliminando la intermediación y por ende, el alza de precios. A modo de ejemplos: un kilo de aceitunas en el Terminal cuesta un promedio de \$1.000, mientras que en supermercados de Arica cuesta \$1.700; un ato de cebollas cuesta \$200 en ASOAGRO y \$320 en supermercados.

Por sus bajos precios, el Terminal es un centro de abastos que constituye una real alternativa de consumo para los sectores de medios y escasos recursos, facilitando el acceso a una alimentación de calidad y producida por los habitantes de la zona. Esta es una muestra de recuperación de autonomía y de soberanía alimentaria desde las comunidades agrícolas, que beneficia tanto a la población rural como urbana. El Terminal recibe un promedio de 20.000 clientes semanales. Las ganancias netas por ventas en el Terminal equivalen a unas 400 mil UF al año, aproximadamente.

Figura 3
Productos en venta de ASOAGRO



Fuente: ASOAGRO, www.asoagro.cl

También se realizan actividades artísticas y culturales en el espacio comunitario del Terminal, tales como encuentros de música andina, celebraciones religiosas, fiestas nacionales y locales, entre otras expresiones. Es por esto que el recinto constituye también un centro de atractivo turístico para visitantes de otras regiones del país y del extranjero, donde se dan a conocer el comercio, la cultura y diversas iniciativas de la Asociación. Llegan también agricultores del Perú (muy cercanos cultural y geográficamente a esta región de Chile) para conocer la experiencia de ASOAGRO.

Principales logros y proyectos en curso

Actualmente, trabajan en el terminal más de mil quinientas personas y se cuenta con una amplia infraestructura. El patrimonio de la organización bordea los 6 millones de dólares¹.

ASOAGRO también posee una bodega de insumos agrícolas, fue creada para regular

¹ Sin embargo, los pequeños productores reciben un escaso apoyo estatal, en términos de créditos y concesiones, porque las políticas agrícolas tienden a favorecer a las empresas de mayor envergadura.

los precios y evitar la especulación. Antiguamente existían dos o tres abastecedores de insumos en Arica, quienes fijaban los precios que querían; pero al ampliarse la red de ASOAGRO fue posible instalar más bodegas y los precios son más justos para los agricultores.

Junto con ello, se está trabajando en el rescate de semillas, para construir un modelo de producción y comercio que además de ser un proyecto colectivo, rescate y preserve el patrimonio cultural y natural de nuestra región.

En el ámbito formativo y de difusión, la Asociación cuenta con una radioemisora interna, que cumple con la función de servicio social y comunicacional con nuestros asociados, usuarios y la comunidad que diariamente nos visita. Tenemos un Centro de Información Tecnológica, llamado «Nueva Semilla», para la capacitación de sus socios, hijos y usuarios con financiamiento solidario de todos los integrantes, asesorado por la Corporación de Estudios y Desarrollo “Norte Grande”. Recientemente, se ha implementado un INFOCENTRO, donde los agricultores y sus familias tienen acceso al mundo virtual. En el futuro próximo, se espera crear una biblioteca virtual del agro.

Figura 3
INFOCENTRO en ASOAGRO



Fuente: ASOAGRO, www.asoagro.cl

Desde el punto de vista cultural y social, como la mayoría de los socios de ASOAGRO son de ascendencia aymara, la asociación se preocupa del mantenimiento de su cultura, realizando actividades con bailes y comidas típicas. También avanzamos hacia la creación de Centros para el Adulto Mayor y la consolidación de alianzas con colegios y escuelas de las cercanías de ASOAGRO, para la formación y apoyo de grupos folklóricos, difundiendo nuestro contexto cultural, nuestras costumbres y tradiciones.

Uno de los más recientes logros de la Asociación ha sido la creación del Policlínico del Agricultor, con personal médico calificado: un médico general, una matrona y un odontólogo que atiende la clínica dental. Como complemento, en el año 2004 concesionamos a la red de Farmacias «FARMAC» un local para destinarlo a una Farmacia de los agricultores y sus familias.

Figura 4
Farmacia en ASOAGRO



Fuente: ASOAGRO, www.asoagro.cl

Actualmente, la Asociación es coordinada por un equipo directivo de 5 personas que administra todo el terminal Agropecuario, recayendo en cada dirigente atribuciones y obligaciones específicas, que desarrollan a través de Comisiones de Trabajo, instancia en que participan los demás miembros de la Asociación.

Problemas y desafíos

Las prioridades de ASOAGRO son principalmente, fortalecer la asociatividad comercializadora; potenciar el recinto comercial del terminal, comprando en gran escala productos del Agro de otras zonas del país, para ser distribuidos en ASOAGRO; y avanzar en la implementación de “buenas prácticas” (sustentables) en la producción y comercio agrícola.

Un gran problema que enfrentan los agricultores nacionales es la producción internacional que invade el mercado interno. En el norte, desde Perú ingresan una serie de productos similares a los chilenos. La producción peruana tiene costos más bajos, cuenta con más recursos hídricos y más extensiones de terreno; y por lo tanto, puede vender sus productos más baratos y percibir mayores ganancias, dejando a los productores chilenos sin posibilidades de competir.

Resulta una irresponsabilidad de las autoridades no considerar los daños o las consecuencias del libre mercado y la eliminación total de aranceles, para la agricultura chilena. Se debe tomar conciencia de esta situación, ya que si no se toman medidas a tiempo, los agricultores del Norte y del resto del país no podrán producir más y no podrán abastecer las necesidades del mercado interno, en perjuicio de la autonomía y seguridad alimentaria de la población.

En este sentido, resulta fundamental las acciones conjuntas de las agrupaciones, ideando cómo revertir el problema de la competencia desigual. Para ello, los pequeños agricultores deben capacitarse permanentemente y otorgar valor agregado a sus productos. Sin embargo, también se requiere de una política clara de fomento y resguardo de la producción nacional, por parte de las autoridades gubernamentales; y una política pública clara para fortalecer el desarrollo local y las comunidades rurales.





CAPÍTULO II

MANEJO SUSTENTABLE DE ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES



2.1 Protección de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Privadas

Pedro Garrido Vásquez
Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF)

La Red de Áreas Protegidas Privadas (RAPP) es una iniciativa creada en 1997 al alero del Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF), organización no gubernamental creada en 1968 para contribuir a la protección de la naturaleza y el medio ambiente en Chile.

La RAPP pretende fortalecer el débil Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), a través de la articulación y fortalecimiento del trabajo realizado por privados que poseen terrenos con valor ecológico, y que se interesan en trabajar en la línea de la protección y conservación de la biodiversidad. A través de la RAPP, se promueve el intercambio de experiencias, acceso a información, capacitación, asistencia técnica y legal.

Importancia de la Red de Áreas Protegidas Privadas

El 19% de la superficie de Chile Continental está protegida a través del Sistema Nacional de áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), que incluye Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Sin embargo, este 19% no contempla muchos de los ecosistemas con alta biodiversidad que existen en el país y que sería relevante proteger. Además, un tercio del porcentaje incorporado al SNASPE (equivalente a un 6% del territorio continental) corresponde a glaciares, altas cumbres y otras áreas sin vegetación.

La superficie protegida se concentra en las regiones extremas del sur de Chile, representando el 69% del total protegido. Bajo esta condición, existe una subrepresentación de los ecosistemas mediterráneos y del bosque templado húmedo, donde se encuentra la mayor biodiversidad y endemismo de especies. En la zona norte y centro del país las áreas protegidas son muy escasas. Por ejemplo, en la VII Región, menos del 1% de la superficie regional se encuentra incluida en el SNASPE.

Por otra parte, aunque un 78% de las 85 eco-regiones existentes en Chile¹ estarían representadas en el SNASPE, la mitad de ellas tiene menos del 5% de su superficie incluida en este sistema. Además, la superficie de muchas áreas protegidas públicas es demasiado pequeña para permitir la viabilidad mínima de poblaciones de distintas especies, particularmente mamíferos de mayor tamaño. De hecho, en la zona central muchas áreas de conservación cuentan con apenas 100 hectáreas de superficie, por lo que especies como huemules, pudúes, pumas y zorros, que necesitan amplias áreas de desplazamiento, no pueden sobrevivir. Y por otra parte, la conectividad entre áreas protegidas (corredores biológicos) es casi nula.

¹ Según el "Sistema Básico de Clasificación de la Vegetación Nativa Chilena", elaborado por Rodolfo Gajardo para la Corporación Nacional Forestal (CONAF), 1983.

La superficie representada en el SNASPE no garantiza la mantención y protección de los flujos genéticos, los procesos evolutivos y las regulaciones ambientales de las comunidades sobre los ecosistemas. Es por ello que se crea la Red de Áreas Protegidas Privadas (RAPP) para fortalecer el sistema público de protección a la biodiversidad desde la sociedad civil y el sector privado.

La RAPP es una articulación de propietarios de tierras con un valor ecológico importante, que voluntariamente trabajan en la búsqueda de mecanismos para la conservación y el uso sustentable de sus predios. Esta red pretende articular y fortalecer las iniciativas privadas que estén promoviendo la conservación ecosistemas y especies, incluyendo aquellas que desarrollan al mismo tiempo actividades productivas y conservación de la biodiversidad.

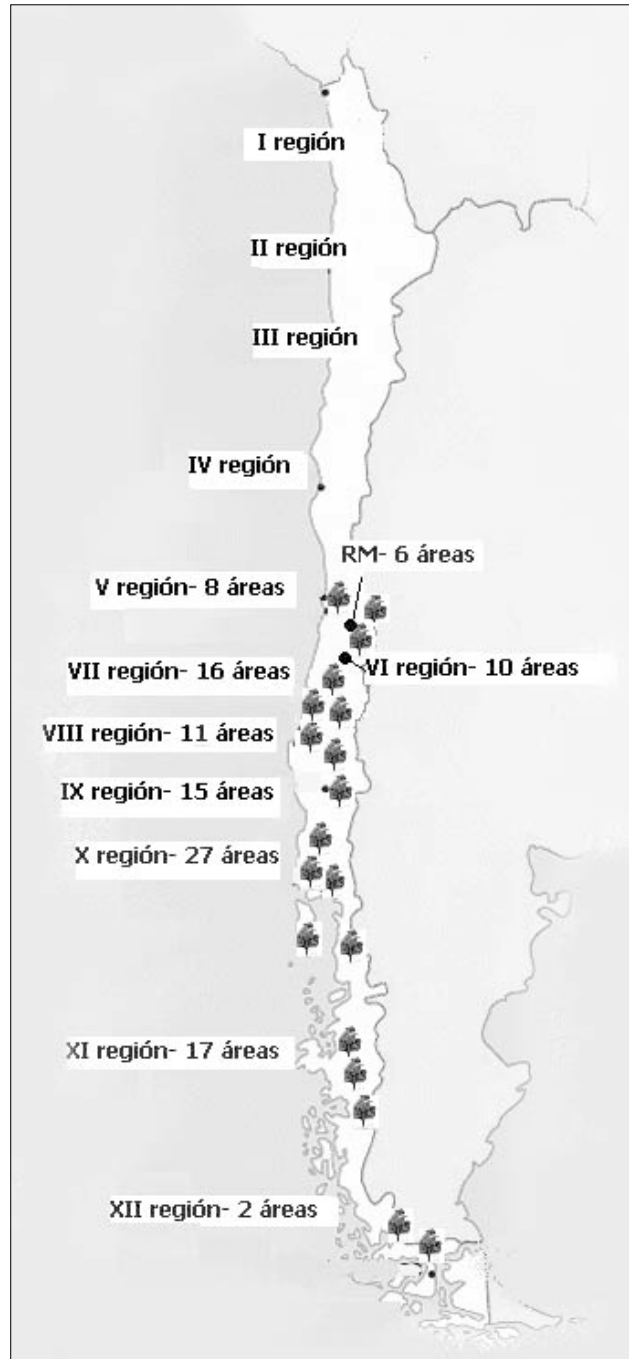
Objetivos y cobertura de la RAPP

El principal objetivo de la RAPP es proteger ecosistemas que no están representados en el SNASPE, o fortalecer los que se incluyen. Aspira a crear zonas de amortiguación e implementar corredores biológicos, para mejorar la conectividad entre áreas privadas y públicas.

Actualmente, forman parte de la Red 133 áreas privadas entre la IV y XII Regiones, ratificadas como áreas protegidas y en proceso de consolidación, sumando un total de 455.869,32 hectáreas². Entre ellas, se cuentan zonas clasificadas como prioritarias para conservación de la diversidad o que ya tienen un estatus legal de conservación (Ej. Santuarios de la Naturaleza, áreas de Prohibición de Caza, área de protección turística). Otras limitan o se encuentran cercanas a áreas públicas protegidas, sirviendo como zonas de amortiguación o complementando la representación de eco-regiones en los sistemas nacionales de protección.

² Un listado de las áreas privadas protegidas registradas al año 2005 se presenta en el anexo 1 de este artículo.

Figura 1
Localización de Áreas Protegidas Privadas en Chile



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Red de Áreas Protegidas Privadas, RAPP (www.codeff.cl)

A continuación se describen las principales reservas privadas que forman parte de la RAPP.

Cuadro 1
Iniciativas privadas de mayor tamaño, pertenecientes a la RAPP

- Parque Pumalín, X región. Cuenta con 300 mil hectáreas y es el ms grande en superficie de la red. Posee 60 mil hectáreas de alerce, lenga y ciprés.
- Yendegaia y Cabo León, que en conjunto suman 67 mil hectáreas en la XII Región, de la Fundacin Yendegaia. Destinados a convertirse en Parques.
- Cascada de las Ánimas, ubicado en la Región Metropolitana, cuenta con 3.600 hectáreas.
- Los Huemules del Niblinto, perteneciente a CODEFF. Son 7.530 hectáreas ubicadas en los nevados de Chillán, VIII Regin, con presencia de huemules.
- Estación Biológica Senda Darwin, 113 hectáreas en la Isla de Chilo, específicamente en Ancud, de propiedad de la Fundación Senda Darwin. Destinados a la investigación científica.
- San Pablo de Tregua, 2.200 hectáreas en Panguipulli, X Región, propiedad de la Universidad Austral.
- Parque Tepuhueico, 20 mil hectáreas en la vertiente occidental de la Isla de Chilo, comuna de Chonchi, X regin, propiedad del empresario Patricio Aguirre.
- Reserva Oasis de la Campana, 2.500 hectáreas en la V región, con una de las más grandes extensiones de palmas chilenas que aún quedan, declaradas Reserva Mundial de la Biosfera por UNESCO. Perteneciente a la Inmobiliaria Oasis de la Campana.
- Alto Huemul, ubicado en la zona cordillerana entre la VI y la VII regiones. Son 25 mil hectáreas, tres mil de las cuales albergan un robledal muy valioso, propiedad de la Sociedad Inmobiliaria y Ecológica Alto Huemul, destinado exclusivamente a la conservación.

Fuente: Defensores del Bosque Chileno, Revista "Voces del Bosque N° 37", www.elbosquechileno.cl.

Otras iniciativas relevantes de protección privada, que no son parte de la RAPP, son:

- **Altos de Cantillana**, iniciativa que reúne esfuerzos públicos y privados con la intención de poner bajo protección unas 100 mil hectáreas de la Cordillera de los Andes en la zona central de Chile.
- **Chaihuín- Venecia**: Predio de 59.700 h. ubicado al sur de Valdivia, ha sido adquirido en conjunto por tres organizaciones conservacionistas internacionales: The Nature Conservancy, Conservation International y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)³.
- **Río Cóndor**: Constituido por 272 mil hectáreas en Tierra del Fuego, XII región, posee bosques de coige y lenga, turbales, 77 especies de aves, 23 especies de mamíferos y más de 700 especies de plantas⁴. Luego del fracaso de un proyecto de explotación forestal, promovido por la empresa transnacional Forestal Trillium, fue

³ El predio pertenecía a la empresa Bosques S.A., durante años foco de encendidas polémicas por su intención de talar doce mil hectáreas de bosque para plantar eucaliptus, para lo cual obtuvo los permisos necesarios de parte de CONAF (Fuente: Defensores del Bosque Chileno, Revista "Voces del Bosque N° 37", www.elbosquechileno.cl).

⁴ Fuente: Defensores del Bosque Chileno, Revista "Voces del Bosque N° 40", www.elbosquechileno.cl.

comprado por el banco de inversiones Goldman Sachs y donado a la organización The Wildlife Conservation Society (WCS), para dedicarlo a la conservación.

Estructura de funcionamiento de la RAPP

La RAPP funciona a través de tres áreas de trabajo y cinco comisiones. Las áreas son:

- **Información y capacitación:** La RAPP distribuye información y realiza reuniones regionales y nacionales que permitan a los miembros y otros interesados, acceder a cursos y talleres de capacitación, intercambiar experiencias y actividades.
- **Grupo de investigadores de la RAPP:** Permite analizar y apoyar las diferentes iniciativas de protección, mejorando su labor y trabajando en la búsqueda de soluciones a los problemas que presentan. Además, por esta vía se contacta a particulares que están desarrollando por cuenta propia actividades de conservación, y se los invita a hacerse parte de la Red.
- **Asesoría científica y técnica:** Apoya técnicamente en la planificación de áreas silvestres protegidas, a través de actividades como: diseño de planes de manejo, establecimiento de líneas base de flora y fauna; monitoreo, educación, ecoturismo y manejo sustentable de bosque, entre otras.

Las cinco comisiones que se derivan de estas líneas de trabajo son:

- **Comisión sobre Gestión en áreas Protegidas Privadas:** Se aboca a la elaboración de proyectos destinados a apoyar la gestión de las áreas protegidas.
- **Comisión Legal:** Promueve la implementación de “servidumbres ambientales” y otros instrumentos legales públicos y privados actualmente vigentes; y la creación de un marco jurídico para la constitución de áreas silvestres protegidas privadas que incluya incentivos para la protección a largo plazo en terrenos privados.
- **Comisión de Corretaje Verde:** Trabaja en la búsqueda de áreas de interés para la conservación a la venta y compradores interesados en comprar para conservar.
- **Asistencia Técnica:** Se dedica a la elaboración de líneas base de flora y fauna, planes de manejo, certificación forestal, ecoturismo, entre otros.
- **Comunicaciones:** Elaboración de Boletín de la RAPP, campañas de difusión y reuniones regionales y nacionales entre sus miembros.

Obstáculos y desafíos para la conservación privada en Chile

Una de las principales deficiencias del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para la protección de la biodiversidad, es la ausencia de un marco jurídico apropiado para facilitar e incentivar la participación de privados y de la sociedad civil, en la conservación y protección de áreas silvestres.

En la actualidad, no existen incentivos para las actividades de protección, restauración y manejo de áreas protegidas en el sector privado. Por el contrario, la normativa vigente, para dar un status de protección a áreas privadas, establece una serie de condiciones y acciones engorrosas que tienden a des-estimular este tipo de iniciativas. Tampoco

existen programas de fomento de actividades productivas de bajo impacto en áreas silvestres.

A nivel institucional, existe poca claridad sobre los organismos o personas responsables de las actividades de monitoreo y fiscalización de las áreas protegidas, dispersándose la responsabilidad de asegurar su mantenimiento. Las sanciones a las actividades que vulneran y destruyen las áreas protegidas son escasas y de muy bajo impacto⁵; y la ley no permite a terceros entablar juicios en defensa de áreas destinadas a la conservación.

Además, existe falta de conocimiento e información, tanto del sector público como privado, sobre los distintos instrumentos legales aplicables a la protección de áreas silvestres. Por esto, se necesita una institucionalidad especializada que respalde y certifique a las áreas protegidas privadas.

Cuadro 1
Principales argumentos para crear un marco jurídico para la conservación privada en Chile

- Ausencia de incentivos para apoyo técnico y legal necesario para acceder a alguna categoría legal.
- Falta de incentivos para actividades de protección, restauración y manejo del área.
- Necesidad de programas de fomento a actividades productivas de bajo impacto en áreas silvestres.
- Ausencia o poca claridad sobre instituciones o personas encargadas de las actividades de monitoreo en las áreas e incentivos para el monitoreo.
- Sanciones escasas o de bajo impacto
- Imposibilidad de terceros de entablar juicios en defensa de áreas privadas destinadas a la conservación.
- Falta de conocimiento tanto del sector público como privado de los distintos instrumentos legales aplicables.
- Falta de una institucionalidad que respalde y certifique a las áreas protegidas privadas.

Fuente: CODEFF, www.codeff.cl

Acciones y desafíos de la RAPP

Muchos de los propietarios de tierras para la conservación son también dueños de predios forestales. El hecho de que estas personas realicen actividades de conservación no significa que dejen de hacer sus actividades productivas, lo que da cuenta de cómo la adecuada asistencia técnica, capacitación y voluntad, hacen posible compati-

⁵ Dos problemas recientes (febrero de 2005) han evidenciado esta situación. La primera, las escasas sanciones a la empresa forestal Celulosa Arauco, que contaminó las aguas del Río Cruces en Valdivia por el mal tratamiento de sus desechos, afectando las aguas del Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter (el cual está protegido por la Convención Ramsar, suscrita por el Estado chileno) y provocando la muerte de miles de cisnes de cuello negro debido a la alteración del ecosistema. La segunda, el incendio de más de 14 mil hectáreas del Parque Nacional Torres del Paine, causado por la irresponsabilidad de un turista que por esta acción debió pagar una ínfima multa de \$120 mil, según a lo establecido por la actual Ley de Bosques.

bilizar el uso productivo y la conservación de la biodiversidad. En esta línea, se han elaborado planes de manejo con distintas empresas forestales, muchas de las cuales se encuentran en proceso de certificación, lo que implica que tienen que desarrollar buenas prácticas de manejo y conservación de sus predios.

En la VII Región del Maule, el trabajo de la RAPP ha consistido principalmente en el desarrollo de proyectos de conservación y educación ambiental, en alianza con propietarios privados y organizaciones de base, tales como juntas de vecinos, clubes deportivos, colegios rurales, grupos ecológicos locales, entre otros. En particular, destaca el trabajo de conservación desarrollado en la zona de humedales costeros, comprendida entre los ríos Maule y Mataquito, sectores de Cuchi y Capellanía; en las comunas de Constitución y Curepto; y en la zona precordillerana de Altos de Vilches, en predios con ecosistemas boscosos nativos con una alta riqueza de especies⁶. Además, se ha trabajado con los propietarios para la elaboración de señalética y diseño de senderos para algunos predios de la red. El esfuerzo colectivo también ha permitido captar recursos estatales a través de proyectos específicos.

Figura 2
Parque Tumbes, Área Protegida Privada de Talcahuano, VIII Región



Fuente: CODEFF, www.codeff.cl.

Un desafío para dar continuidad y fomentar el desarrollo de estas iniciativas, es fortalecer marcos jurídicos para las áreas protegidas privadas, promoviendo un marco legal que incluya incentivos para estas iniciativas, además de la implementación de instrumentos jurídicos actualmente vigentes para la conservación de áreas silvestres de dominio privado (servidumbres ambientales, Santuarios de la Naturaleza, etc).

También se requiere fortalecer las iniciativas privadas de conservación, ya que un importante número de personas, fundaciones, ONGs, universidades, empresas y otras instituciones del sector privado están trabajando en la conservación de áreas silvestres

⁶ Sitio de Prioridad I para la conservación de la Biodiversidad en la región del Maule, ubicado en la localidad de altos de Vilches, comuna de San Clemente, con especies del género *Nothofagus* y diversas especies de fauna amenazada.

privadas. Es importante continuar los esfuerzos de asociación entre organizaciones de la sociedad civil y privados con interés en el uso sustentable de diversos ambientes.

Entre los próximos pasos, se espera lograr que gran parte de las áreas protegidas privadas cuenten con planes de manejo; que se conozca más sobre la labor de privados en la protección de la biodiversidad nacional; y que sea aprobado un marco legal que otorgue incentivos y asegure la conservación de tierras privadas en el largo plazo.

Actualmente, la RAPP concentra sus esfuerzos en siete tareas concretas:

- Dar continuidad y fortalecer la Red.
- Implementar planes de manejo para las áreas protegidas y las servidumbres ambientales en la VIII, IX y X regiones.
- Promover una Ley y regulaciones para áreas protegidas privadas.
- Crear corredores biológicos en cuatro zonas: entre Nevados de Chillán y Laguna de la Laja; entre Mehuin y Curiñanco; en la cuenca del Toltén y Valdivia y para la protección del Pudú en la VII Región.
- Conservar y recuperar la biodiversidad de la Cuenca del Toltén (huillín, vegetación ribereña).

Los positivos resultados de la RAPP

Como el Estado invierte muy poco en conservación y en investigación de la biodiversidad, para realizar estas actividades se necesita buscar redes de financiamiento nacionales e internacionales, y potenciar la cooperación entre diversos actores del sector privado y la sociedad civil, a través de proyectos conjuntos que permitan avanzar en el tema.

La RAPP ha conseguido potenciar la asociatividad a través del intercambio de experiencias, trabajo conjunto y potenciación de logros comunes, estableciendo redes de contacto. También se ha avanzado en la búsqueda de medios de financiamiento para el desarrollo de proyectos conjuntos de conservación, a través de fondos concursables a nivel nacional e internacional.

La RAPP ha propiciado espacios de encuentro, cooperación y trabajo conjunto con distintos actores sociales, integrando a la comunidad en la búsqueda de propuestas para enfrentar los problemas de conservación de especies y ecosistemas. De este modo, esperamos contribuir a la sustentabilidad ambiental del país.

Anexo 1
Áreas Privadas Protegidas de la RAPP

N°	Nombre Predio	Provincia	Región	Superficie Protegida (Ha)
1	Parcela 59	Choapa	IV	0,5
2	Parcela 58	Choapa	IV	0,5
3	El Romeral	Chacabuco	RM	620
4	Parcela 30f, Los Canelos de Miraflores	Melipilla	R.M.	1,10
5	Hacienda Lipangue	Chacabuco	RM	6000,00
6	Agua del León	Maipo	RM	13,00
7	Central de Trabajo Río Colorado	Cordillera	RM	40,00
8	Cascada de las Ánimas	Cordillera	RM	3600,00
9	Parcela 74 lote 1	Petorca	V	3,00
10	El Asiento	San Felipe	V	1000
11	Parque Huaquén	Petorca	V	400
12	Los Pavos Reales	Valparaíso	V	6,00
13	Granja Los Almendros	Valparaíso	V	4,00
14	Parcela N° 66 (sector seco)	Quillota	V	39,00
15	Reserva Ecológica Oasis de la Campana	Quillota	V	2500,00
16	Paso del León	Quillota	V	10,00
17	Bosque Rol 196	Aconcagua	V	2,50
18	Lote Invernaderos Mantagua Ltda.	Valparaíso	V	78,00
19	Fundo La Ventana	Valparaíso	V	50,00
20	Reserva San José de las Pataguas	Cachapoal	VI	7350,00
21	Campo Escuela Callejones	Cachapoal	VI	20,00
22	Fundo Casas de Peuco y Picarquín	Cachapoal	VI	3000,00
23	Cerro La Laguna	Cachapoal	VI	200,00
24	La Palma	Cachapoal	VI	8,00
25	El Perro	Cardenal Caro	VI	34,00
26	San Francisco	Cardenal Caro	VI	890,00
27	Lote B, Fundo Cahuil	Cardenal Caro	VI	500,00
28	Alto Huemul	Fernando y Curicó	VI	19.000,00
29	El Bolso Negro	O'Higgins	VI	80,00
30	Agrícola Santa Rosa de Lavaderos	Talca	VII	400,00
31	Los Zorros	Talca	VII	122,00
32	El Afligido	Talca	VII	3000,00
33	El Mirador Azul	Talca	VII	0,50
34	San Juan Capellanía	Cauquenes	VII	512,00
35	Los Rábanos	Talca	VII	70,00
36	Malpaso	Talca	VII	300,00
37	Parcela 2, Fundo Providencia	Talca	VII	4,00
38	La Maravilla	Linares	VII	130,00
39	Cuchi	Talca	VII	60,00
40	El Campesino	Talca	VII	20,00
41	El Morrillo	Talca	VII	1000,00
42	Sin nombre	Talca	VII	3,00
43	Santa Elena, El Fin	Talca	VII	28,00
44	Barrancones	Linares	VII	36,00
45	El Peñasco	Linares	VII	1500,00
46	Pingüeral	Concepción	VIII	40,00
47	San Isidro	Ñuble	VIII	72,50

48	Quebrada Honda 2	Concepción	VIII	70,60
49	Veguillas	Concepción	VIII	36,90
50	El Queule	Concepción	VIII	133,90
51	Guay Guay	Ñuble	VIII	63,20
52	San Manuel	Ñuble	VIII	2066,00
53	Chosme	Bio Bio	VIII	39,00
54	Los Huemules del Niblinto	Ñuble	VIII	7580,40
55	Parque Tumbes	Concepción	VIII	20,00
56	Fundo Hualpén, Parque Pedro del Río Zañartu	Concepción	VIII	552,00
57	Parcela N°16, Isla Mocha	Arauco	VIII	20,00
58	Mañihuales	Arauco	VIII	9,10
59	Fundo Los Coigues	Concepción	VIII	5,00
60	Peruco	Bio Bio	VIII	3000,00
61	Esperanza	Concepción	VIII	10,00
62	El Potrero	Ñuble	VIII	70,00
63	Corral del Agua	Cautín	IX	150,00
64	Flor Del Lago	Cautín	IX	300,00
65	El Saltillo	Cautín	IX	40,00
66	Huichahue	Cautín	IX	8,00
67	Santa Marta	Cautín	IX	160,00
68	Añihuerraqui-Pichitrancura	Cautín	IX	200,00
69	Hijuela B María Ester	Malleco	IX	396,80
70	Cañi	Temuco	IX	485,00
71	Pichares Alto	Cautín	IX	90,00
72	Kukeñe	Cautín	IX	22,00
73	Collihuil	Cautín	IX	5,00
74	Pindaco	Cautín	IX	84,00
75	Los Copihues/ Rayen	Cautín	IX	50,00
76	El Faldeo	Cautín	IX	33,00
77	Parcela	Malleco	IX	13,00
78	Pirre-Mapu	Cautín	IX	50,00
79	Codeff Chepu	Chiloé	X	110,00
80	Fundo San Julián	Valdivia	X	40,00
81	Polincay	Llanquihue	X	18,00
82	Santa Elvira	Valdivia	X	65,00
83	Parcela Altamira	Valdivia	X	5,90
84	Los Senderos del Bosque	Valdivia	X	25,00
85	Parque Pumalín	Palena	X	300.000,00
86	Cuinco	Osorno	X	34,00
87	Parcelas 21 y 22	Chiloe	X	1,00
88	Parque Natural Isla Huapi	Valdivia	X	8,00
89	Parcela N° 19 y 20 de Chepu	Chiloé	X	850,00
90	Lago de las Rocas	Llanquihue	X	600,00
91	Parcela Castro	Chiloé	X	45,00
92	Parcela aerosol	Chiloé	X	350,00
93	Parcela Lipingue	Valdivia	X	100,00
94	Fundo Lenca	Llanquihue	X	982,90
95	Santa Elvira/El Mirador	Valdivia	X	75,00
96	Sin nombre	Chiloé	X	0,50
97	Sin nombre	Chiloé	X	40,00
98	Hijuela el Rincón	Valdivia	X	220,00
99	Aguantao, Lugar Escondido	Llanquihue	X	45,00

100	San Pablo de Tregua	Panguipulli	X	2.200,00
101	Arboretum	Valdivia	X	60,00
102	Sin nombre	Chiloé	X	36,00
103	Estación Biológica Senda Darwin	Chiloé	X	113,00
104	Caunahue	Valdivia	X	7500,00
105	Hijuela # 2 Pilolcura	Valdivia	X	28,00
106	Punta Curiñanco	Valdivia	X	80,92
107	Hijuela N°1 Pilolcura	Valdivia	X	50,00
108	Cerro La Plata	Llanquihue	X	47,00
109	Providencia Lote C	Valdivia	X	400,00
110	El Estero	Llanquihue	X	6,86
111	Rin - El Molino	Llanquihue	X	9,30
112	Cuimilahue	Valdivia	X	861,00
113	Isla Chaullín (Heluecia)	Llanquihue	X	14,00
114	Reserva Ecológica Puquelinhue	Chiloé	X	65,00
115	Los Caiquenes	General Carrera	XI	384,00
116	Bahía Catalina	Chile Chico	XI	47,00
117	El Macal	General Carrera	XI	23,00
118	Reserva Río Claro	Aysén	XI	500,00
119	La Ximenita	Coyhaique	XI	643,00
120	Santa Juana	Coyhaique	XI	100,00
121	Verde Paz	Aysén	XI	903,00
122	Pampa Bayo	General Carrera	XI	562,00
123	La Esperanza	General Carrera	XI	111,00
124	El Curicamo	Coyhaique	XI	6,94
125	Lago Tamango	General Carrera	XI	3,00
126	Las Tepas	Coyhaique	XI	50,00
127	Las Brizas	General Carrera	XI	1547,00
128	Mallín Colorado	General Carrera	XI	200,00
129	Punta Baja	General Carrera	XI	20,00
130	Pundo Río Baker	General Carrera	XI	47,50
131	La Confluencia	Capitán Prat	XI	5,00
132	La Granja Darwin	Magallanes	XII	120,00
133	Yendegaia y Cabo León	Magallanes	XII	67.000,00
	TOTAL			455.869,32

Fuente: Red de Areas Protegidas Privadas, RAPP. CODEFF (www.codeff.cl).

Anexo 2

Iniciativas y líneas de acción del Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF)

CODEFF promueve iniciativas para la conservación de la naturaleza, medio ambiente y promoción del desarrollo sustentable, a través de cuatro programas de trabajo: biodiversidad, educación, bosques y socios. En el área biodiversidad, una de las líneas prioritarias es la protección de áreas silvestres no contempladas por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Para ello, se han definido tres grandes líneas de acción:

- Colaborar directamente en la conservación de la biodiversidad a través de áreas silvestres de propiedad de CODEFF. En la medida de lo posible, se obtienen recursos internacionales que permiten comprar terrenos donde se han detectado especies amenazadas.
- Promover un marco legal para áreas protegidas privadas e implementar instrumentos jurídicos para la conservación de áreas silvestres de dominio privado.
- Fortalecer iniciativas privadas de conservación, entre las que se cuenta la Red de áreas Protegidas Privadas (RAPP).

Actualmente, las áreas protegidas por CODEFF en la RAPP son:

- **Santuario de la Naturaleza Los Huemules del Niblinto (VIII Región.):** Ubicado en una zona ecotonal (de transición entre dos ecosistemas), reconocida como prioritaria para la conservación de la biodiversidad en Chile. Comprende 7.580 há. y presenta especies propias del bosque templado lluvioso y de ecosistemas mediterráneos. Protege a la última población de huemules en Chile central, con alrededor de 45 ejemplares, los cuales se encuentran aislados por los rodean predios de tipo productivo.
- **Santuario de la Naturaleza "Río Claro" (XI Región),** colindante a la Reserva Nacional Río Simpson. Comprende 500 há, manejadas conjuntamente con la Corporación Nacional Forestal, CONAF. Fue adquirida por CODEFF, en 1991, con fondos de la Sociedad Zoológica de Frankfurt, protege el hábitat de invierno de huemules; un bosque nativo mixto de coigüe y lenga; y numerosas especies en peligro de extinción.
- **Parque Tumbes (VIII Región):** Área costera destinada principalmente al uso público y educación ambiental en una comuna con graves problemas de contaminación. Posee viveros, invernaderos, jardín botánico, numerosos senderos, infraestructura y equipos necesarios para reuniones, charlas y encuentros. Allí se realizan acciones de protección, reforestación y uso de técnicas de restauración, con participación de la comunidad. Actualmente, el parque Tumbes produce un promedio anual de 10 mil plantas de 18 especies de árboles nativos, destinados a la reforestación.
- **Área Costera Protegida Punta Curiñanco (X Región):** Ubicada a 35 kilómetros de la ciudad de Valdivia, en la Décima Región de Chile, el predio de 80,92 ha, conserva una muestra única del bosque de Olivillo costero (*Aetoxicum punctatum*); un tipo de bosque siempreverde. Por su condición, presenta una gran variedad de fauna marina y terrestre, propia del litoral y de los bosques templados del sur de Chile. A cargo de la filial Valdivia de CODEFF, se realizan estudios sobre flora y fauna, monitoreos y un programa de ecoturismo, recreación, educación e interpretación ambiental. El Plan de Manejo incluye la participación de la comunidad local, en su mayoría de origen mapuche-huilliche.

Fuente: CODEFF, www.codeff.cl.





2.2 Manejo sustentable de los recursos en la pesca artesanal

*Humberto Mella
Caleta Constitución, II Región.*

En Caleta Constitución e Isla Santa María, al norte de la ciudad de Antofagasta, desde hace seis años los pescadores artesanales, las mujeres y la comunidad están organizados para hacer un uso sustentable de los recursos pesqueros de la zona y proteger sus fuentes de trabajo frente a las amenazas de la pesca industrial, que explota de manera intensiva los recursos del mar.

El éxito de esta experiencia de trabajo les ha valido ser considerados una "Caleta Modelo" por el adecuado manejo de los recursos y los niveles de asociatividad y cooperación que han alcanzado sus impulsores. Su trabajo ha sido valorado y reconocido en diversas instancias a nivel nacional e internacional. Están asociados a la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH).

De acuerdo al estudio de "Clasificación de Caletas Pesqueras Artesanales", realizado por SERNAPESCA (Servicio Nacional de Pesca, 2003), más del 90% de los centros de desembarque de la pesca artesanal en Chile presentan grados de desarrollo bajo, y medido en una escala relativa regional. Aunque la mayoría de estos centros muestran bajos puntajes de desarrollo, sus potencialidades en capacidad organizacional, ambiental y posibilidades de desarrollo futuro, son auspiciosos.

Sin embargo, en las últimas dos décadas la pesca artesanal se ha visto constantemente perjudicada por la irrupción y expansión de la pesca industrial, cuyas prácticas extractivas (como la pesca de arrastre) han sobreexplotado los recursos pesqueros y dificultado el acceso a dichos recursos por parte de las comunidades costeras.

En este marco, algunas comunidades de pescadores han sido capaces de construir e implementar proyectos propios para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y su calidad de vida, en la perspectiva del uso sustentable de los recursos naturales. Una de estas experiencias es la de Caleta Constitución, donde trabajadores de la pesca y sus familias han implementado un proyecto integral de desarrollo comunitario, que contempla planes de manejo sustentable de los recursos disponibles; procesos de formación y capacitación; actividades de difusión y comunicaciones; actividades culturales; y compra colectiva de insumos para la pesca; entre otras iniciativas.

Figura 1
Localización de Caleta Constitución, II Región de Antofagasta



Fuente: Elaboración propia en base a mapa de www.parapenteandes.cl

Orígenes del sindicato de pescadores en Caleta Constitución

Desde los años '80, el auge de la pesca industrial para la exportación ha devastado las áreas marinas reservadas a la pesca artesanal. Para las comunidades costeras, las actividades pesqueras son parte fundamental de su cultura y de sus modos de vida. Por ello, las prácticas extractivas que priorizan únicamente la obtención de utilidades, -explotando intensivamente los recursos hasta hacerlos colapsar-, no sólo significan pérdida de ingresos para la población local, sino de la cultura y del tejido social que se genera en torno a esta labor. La sobreexplotación pesquera vulnera los derechos de autosubsistencia y la seguridad alimentaria de los pescadores y sus familias.

Es por ello que en 1985 un grupo de cuarenta y dos pescadores de Caleta Constitución decidieron formar un sindicato, pese a los riesgos que ello implicaba durante el gobierno militar, contrario a toda forma de organización social. Muchos pescadores fueron víctimas de persecución y abusos de poder por parte de las autoridades de la época.

En sus inicios, la organización se dedicaba a tareas muy específicas y concretas, como la renovación y legalización de las matrículas de los botes. A medida que fue transcurriendo el tiempo, los pescadores asociados fueron comprendiendo lo importante que era utilizar la organización como un instrumento de desarrollo autónomo y sustentable, en beneficio de su trabajo, sus familias y la comunidad en general.

Al término del gobierno militar, el sindicato pasa a formar parte de CONAPACH y desde allí, fortalece su asociación. Mientras los gobiernos de la transición hacia la democracia, liderados por la Concertación, consolidaban el modelo exportador de la pesca y permitían la transnacionalización del sector, los pescadores artesanales se organizaban para resistir este proceso y defender sus fuentes de trabajo, proponiendo alternativas sustentables para el uso de los recursos.

Con el apoyo de profesionales, a mediados de los años '90 comenzaron los primeros intentos de planificación para la construcción de un proyecto propio para el manejo sustentable de los recursos locales y mejoramiento de las condiciones de vida de las caletas. Se establecieron pautas para el uso del suelo y se realizaron estudios para conocer la disponibilidad y existencias de recursos marinos disponibles en la Caleta.

En este proceso, la alianza entre profesionales y pescadores no estuvo exenta de problemas. La tradición pesquera artesanal tiende a ser poco flexible ante propuestas de actores no involucrados en la práctica de la pesca y sus dinámicas, por lo que la llegada de especialistas no tuvo buena acogida al comienzo, pues muchos de los pescadores estaban acostumbrados a pescar sin planificación ni organización. En esta dinámica, se diseñaron propuestas con escasa participación de la comunidad. Por estas y otras razones, los primeros proyectos tuvieron magros resultados.

Con el tiempo, la comunidad de pescadores pudo reconocer la importancia de construir e implementar un proyecto colectivo para un uso racional de los recursos existentes, valorando el aporte de actores externos para alcanzar este objetivo. Al mismo tiempo, los especialistas reconocieron el valor de la experiencia y participación de la comunidad en las diferentes etapas del proyecto. En esta alianza, fue posible desarrollar en caleta Constitución un proyecto modelo de manejo sustentable de los recursos, el cual ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por su aporte innovador a las prácticas pesqueras de las comunidades locales.

Logros y desafíos de la comunidad de pescadores en Caleta Constitución

Hasta hace una década, la visión tradicional de los pescadores de la zona carecía de proyecciones de largo plazo, importándoles únicamente extraer y vender recursos del mar, sin considerar el potencial agotamiento de éstos y la necesidad de otorgar algún valor agregado a los productos.

Con apoyo del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del Fondo de Pequeños Subsidios (FPS), el sindicato de pescadores artesanales de la Caleta consiguió implementar un proyecto para la creación de un área de manejo de recursos bentónicos. Esto significó, entre otras tareas: realizar un diagnóstico de la situación de los recursos disponibles; identificar parámetros para establecer cuotas de extracción acordes a la disponibilidad de especies; comprometer a los pescadores a respetar las cuotas de extracción y proteger las especies de la sobreexplotación; dar sostenibilidad al sistema, promocionando las ventajas de una pesca responsable y el consumo de productos marinos así obtenidos; y asegurar la participación e involucramiento e la comunidad de pescadores en el sistema, a través de la sensibilización y visibilización de la importancia del proyecto.

Para fortalecer este proceso, el sindicato de pescadores comenzó a relacionarse activamente con servicios públicos tales como el Gobierno Regional, el Ministerio de Bienes

Nacionales, la Dirección de Obras Portuarias, el Ministerio de Vivienda y los diferentes estamentos relacionados con la pesca a nivel local y nacional.

Los recursos gestionados por el sindicato permitieron, además de implementar el área de manejo para la protección de los recursos marinos, generar un “polo de desarrollo” para la comunidad, a través de la construcción de un muelle, un grupo de casas, un sistema de iluminación por medio de células fotovoltaicas y una radio comunitaria¹.

A través de estas iniciativas, fue posible internalizar en la comunidad de pescadores la importancia del trabajo colectivo y la asociación, para mejorar la producción pesquera asegurando la sustentabilidad de los recursos y dando una mejor calidad de vida a los pescadores artesanales y sus familias.

Figura 2
Muelle Caleta Constitución



Fuente: Equipo técnico CONAPACH- Zona Norte

Actualmente, tras 6 años de trabajo, la Caleta como modelo ha sido un éxito. Gracias al esfuerzo de la comunidad local y al aporte de profesionales y técnicos, actualmente los pescadores del sector cuentan con la nueva infraestructura (muelle y camino pavimentado hasta la Caleta), un plan regulador, un sistema de cultivo de larvas -actividad que se ha expandido hacia otros sectores- y maquinaria como una moledora de algas (huiros). Ello porque además del trabajo de extracción y recolección de peces, se reconoce la importancia de contribuir a la recuperación de los recursos extraídos, promoviendo la sustentabilidad de las prácticas pesqueras.

Figura 3
Infraestructura para la producción pesquera artesanal en Caleta Constitución

Moledora de Huiros



Camión Frigorífico


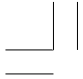


Piscinas contenedoras



Fuente: Equipo técnico CONAPACH- Zona Norte

¹ Fuente: Sur, Corporación de Estudios Sociales y Educación: *El Programa de Pequeños Subsidios, PPS/GEF: Lecciones y Aprendizajes de 10 años en Chile*. 2002.



En la experiencia de trabajo de la Caleta, quedó de manifiesto la importancia de trabajar también por la sustentabilidad de la comunidad. Es fundamental que los proyectos ejecutados fortalezcan las habilidades de la población y les entreguen nuevas herramientas para su trabajo y para la convivencia, puesto que sus miembros deben ser los principales actores de los proyectos de desarrollo local. En este sentido, uno de los logros del proceso ha sido la visibilización y valoración del aporte de las mujeres, involucrándolas activamente en el proyecto de desarrollo sustentable de la comunidad.

Finalmente, cabe destacar el aprendizaje de la comunidad en torno a la importancia de la creación de alianzas. Ya sea con otros sectores productivos, comunidades de otras latitudes, organismos no gubernamentales o el gobierno, la sinergia de recursos y esfuerzos favorece al desarrollo de la comunidad, en la medida que esté orientada por las prioridades, demandas y propuestas de la propia población. Nunca debe perderse de vista el papel principal de la comunidad local en la definición de sus propios proyectos de desarrollo.

Anexo
La Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH)

Desde su fundación en 1990, la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH) se ha dedicado a la defensa de la pesca artesanal y los derechos de sus asociados para acceder a los recursos necesarios para desarrollar su trabajo; y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades pesqueras en el país. La Confederación asume tarea de representación de las comunidades en los procesos de discusión legislativa y frente a las instituciones que norman y regulan las actividades pesqueras en el país.

Al alero de CONAPACH, se han fortalecido las organizaciones sindicales de la pesca artesanal y se han desarrollado procesos de perfeccionamiento profesional, capacitación y actividades culturales, involucrando a las comunidades pesqueras en las que se insertan. Sobre esta base, la CONAPACH posee las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal
- Fortalecimiento Organizacional
- Intervenir en la solución de problemas derivados de los Convenios de Programación para la Construcción de Infraestructura Portuaria, dependiente de la Dirección de Obras Portuarias
- Actualización del Registro Pesquero Artesanal
- Integración de los trabajadores auxiliares de la pesca artesanal (encarnadoras, acarreadores, carpinteros de ribera), con acento en la incorporación de las mujeres al trabajo político social de CONAPACH.
- Creación y mantención de un Centro de Educación y Capacitación
- Red de Comercialización de Insumos para la Pesca Artesanal «Comprando Juntos»

Uno de los esfuerzos principales de CONAPACH está orientado a la creación de iniciativas productivas, con el objeto de mejorar las condiciones de vida y el nivel socioeconómico de las comunidades costeras. Para ello, se ha conformado unidad técnica integrada por profesionales tales como profesores, asistentes sociales, abogados, técnicos en acuicultura y biólogos marinos, formando la Corporación para la Educación, Desarrollo e Investigación de la Pesca Artesanal de Chile (CEDIPAC).

Fuente: CONAPACH, www.conapach.cl



CAPÍTULO III

PROTECCIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE ECOSISTEMAS



3.1. Defensa Ciudadana de la Cordillera de la Costa

Juan Pablo Lazo
Coalición Cordillera de la Costa, X región.

La Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa (CCCC) es una agrupación ciudadana constituida durante el año 2000 en la Región de los Lagos, por organizaciones sociales, indígenas, científicas y ambientales, interesadas en proteger este ecosistema, considerado uno de los 25 sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad en el planeta.

La Coalición se dedica a la promoción y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la subregión Cordillera de la Costa en Chile, identificando los problemas de conservación que la afectan; y promoviendo soluciones viables entre los distintos agentes involucrados.

Las organizaciones fundadoras de la CCCC son la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN), el Centro de Estudios Agrarios y Ambientales (CEA), el Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF), la Corporación Río Contaco (CRC), la Fundación Senda Darwin (FSD), el Instituto de Ecología de Chile-Austral, la Junta General de Caciques de la Butahuillimapu, el Programa Hueyelhue, la Red de Productos Forestales No Madereros de Chile (RPFNM) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Cuenta además con la colaboración de Parques Para Chile (PPCh), Corporación Terra Australis, Defensores del Bosque Chileno, Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), Centro Austral de Derechos Ambientales (CEADA), Surambiente y la Federación Nacional de Sindicatos de CONAF (FENASIC).

Funcionamiento de la Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa¹

La CCCC opera a través de una coordinación que depende de un directorio compuesto por un representante de cada organización fundadora y algunos colaboradores, como PPCh y Terra Australis. Se realizan reuniones de directorio cada dos meses para discutir los principales temas de actualidad y conflictos en el territorio, con el fin de aunar criterios para orientar su accionar de manera articulada, con argumentos técnicos y científicos.

Es una institución con soporte científico, ya al momento de generar propuestas actúa considerando la opinión de expertos en distintas áreas, en especial en lo relacionado con la ecología de los bosques templados, conservación, pueblos originarios, educación ambiental, ordenamiento territorial y prácticas forestales sustentables. Desde su creación, articula la información biológica, étnica, cultural, económica, social y cartográfica proveniente de la Cordillera de la Costa, para luego comunicarla a los distintos actores sociales relevantes, tanto investigadores, autoridades y habitantes de la subregión; como a la ciudadanía en general.

¹ Esta información y la siguiente ha sido complementada con los documentos y material de trabajo del sitio web de la Coalición, www.cordilleradelacosta.cl (N. de la E.).

Objetivos de la Coalición

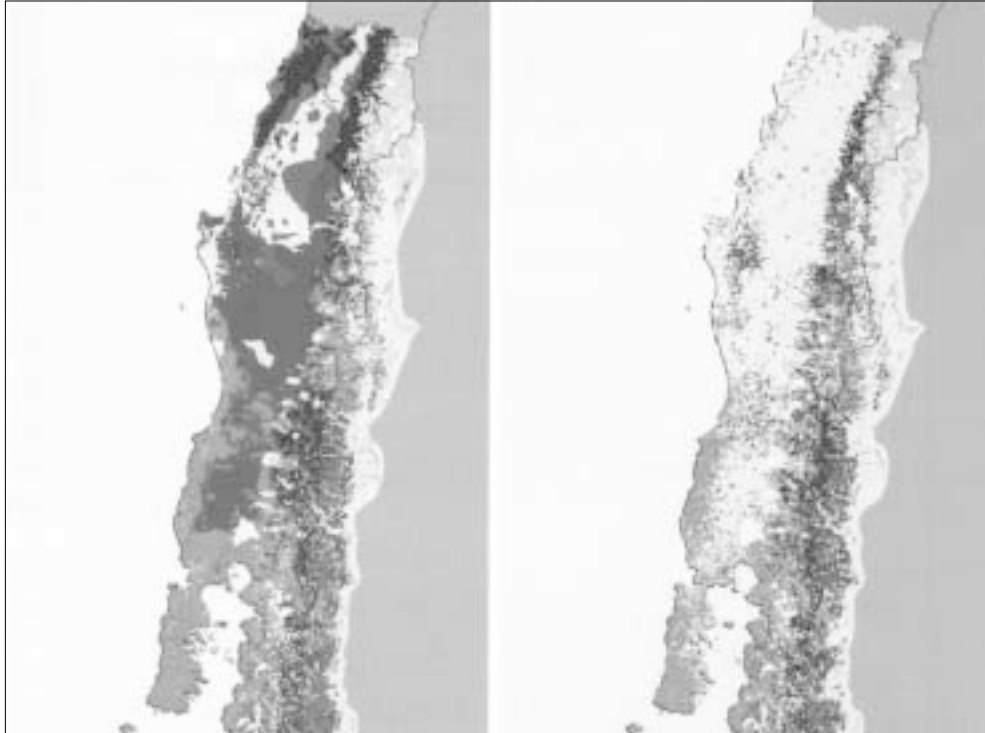
Las organizaciones que integran esta articulación se han planteado como objetivos:

- Desarrollar una propuesta general de Ordenamiento Territorial para la Cordillera de la Costa.
- Divulgar los valores biológicos y culturales de esta zona y los problemas de conservación que la afectan.
- Velar por mantener la biodiversidad, a través del establecimiento de nuevas áreas protegidas que representen adecuadamente a los ecosistemas de la Cordillera de la Costa.
- Promover soluciones técnicas y participativas a los problemas que afectan la región, entre autoridades, parlamentarios y medios de comunicación en general.
- Evaluar la sustentabilidad de las actividades que se están desarrollando en la Cordillera de la Costa, apoyando proyectos que se encuentren en esta línea y denunciando aquellos que no lo hagan.
- Promover el reconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas, sobre sus tierras y territorios tradicionales y sus planteamientos de ordenamiento territorial, tales como la creación de un Área de Desarrollo Indígena en el sector costero.
- Analizar las políticas públicas que afectan al medio ambiente y a las comunidades locales de la Cordillera de la Costa, particularmente en el diseño y la implementación de megaproyectos como la Carretera Costera y Cascada Chile.
- Mejorar los lazos entre las organizaciones miembros de forma estable y autogestionable, facilitando el flujo y la generación de información; y el apoyo mutuo en sus diversas actividades.

El rol de la Coalición en la Región de Los Lagos

La misión de la CCCC es apoyar y promover la conservación del ecosistema Cordillera de la Costa. Este ecosistema ha sufrido un deterioro progresivo de su biodiversidad y de los recursos naturales existentes en la zona, a consecuencia de las actividades humanas en la región. En el siguiente mapa histórico, la zona gris de la depresión intermedia y de la costa refleja cómo la cubierta vegetal existente ha ido desapareciendo sostenidamente con el paso de los años.

Figura 1
Pérdida de cubierta boscosa en la Cordillera de la Costa, Región de Los Lagos (1550-1996)

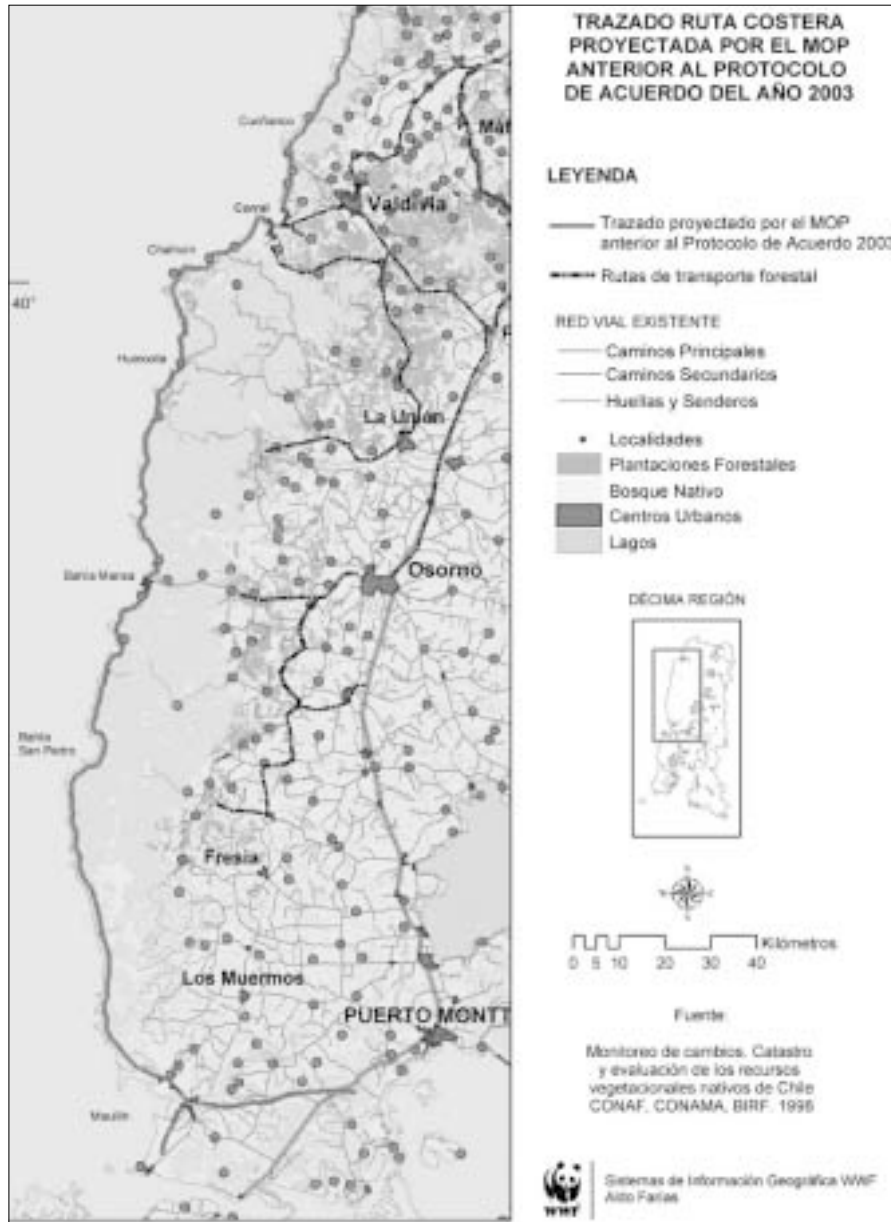


Fuente: Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa

Actualmente, el principal problema al que se enfrenta la región es la inminencia de megaproyectos. Tal es el caso de la Carretera Costera, obra ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP), que no cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y que en su trazado original atraviesa los sectores de más alto valor biológico, provocando la fragmentación del último paño continuo y en buen estado de conservación de bosque templado costero de Sudamérica². El ancho de la faja comprendida por la vía era de 60 mts., lo cual evidencia que esta ruta no se construiría con fines turísticos sino para facilitar el transporte de carga a las empresas forestales de la región. Además, parte del predio donde se estaba ejecutando la obra era propiedad del grupo Montt, dueño de empresas forestales que habían declarado explícitamente, su intención de sustituir el bosque nativo que allí existía por plantaciones de eucaliptos.

² Cabe señalar que la La CCC no está en contra de la construcción de una carretera costera sino del trazado actual, que no cumple con el mandato presidencial y es una amenaza para el ecosistema costero de la X Región.

Figura 2
Propuesta del Ministerio de Obras Públicas para la construcción de la Carretera Costera



Fuente: Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa

Frente esta situación, la coordinación de la Coalición inició acciones que culminaron en el año 2003 con la firma de un protocolo de acuerdo entre el MOP, el Ministerio de Bienes Nacionales, la Intendencia X Región, CONAMA, CONADI, CONAF y CCCC en torno a la "cooperación público, privada para la implementación de una ruta escénica

de mínimo impacto y conservación de la biodiversidad en la Cordillera de la Costa: Rediseño de trazado y estándares de la Ruta Costera X Región, y mecanismos para la creación de áreas silvestres protegidas". El área resguardada actualmente se conoce como el Proyecto Reserva Costera Valdiviana. Comprende 60.000 hectáreas dentro de un parque privado y es una de las reservas más grandes del Sur de Chile.

Tras la firma del Protocolo, durante los años 2003 y 2004, se generaron una serie de avances en la colaboración público privada:

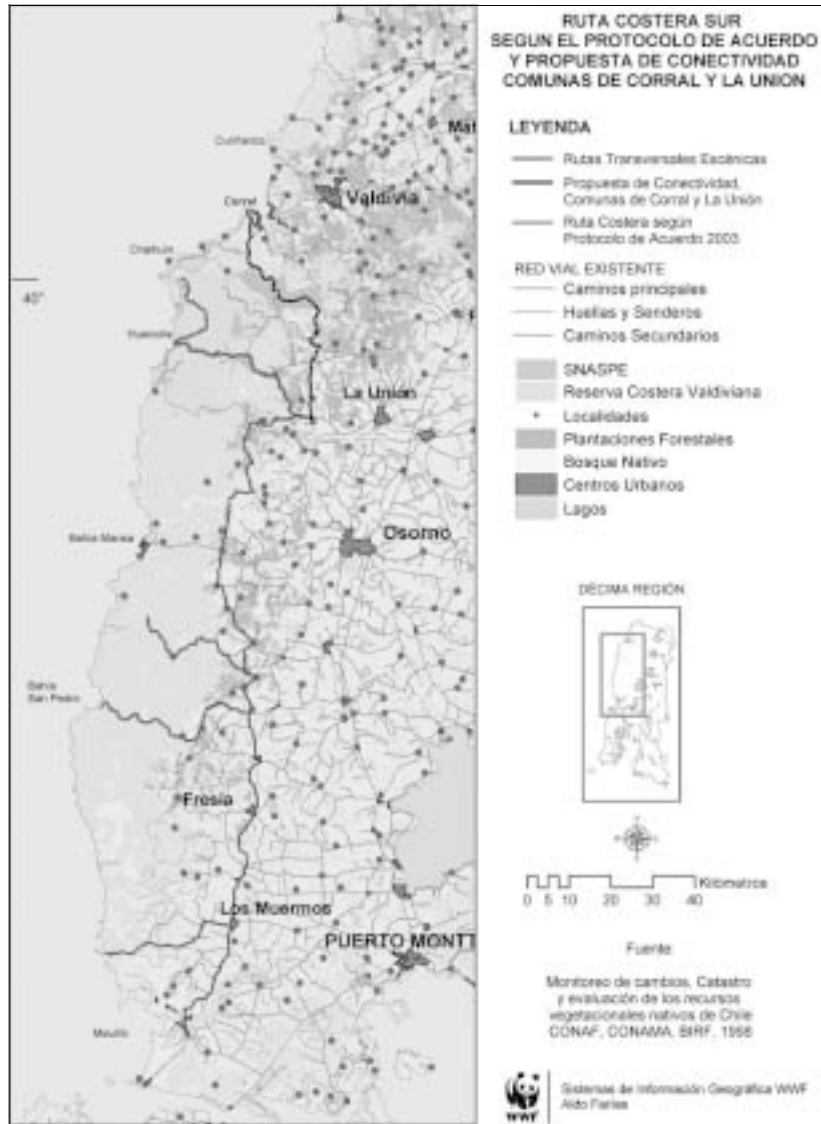
- Formación y sesiones del Comité Técnico Legal (CCTL).
- Realización de Estudio de Factibilidad Ambiental por el MOP.
- Aportes de la CCCC con comentarios e información detallada a dicho estudio.
- Desarrollo de una serie de estudios ambientales y sociales complementarios para la zona.
- Gestiones compartidas para la conservación y uso turístico del fundo fiscal Quitaluto.

Este acuerdo histórico de cooperación público privada en materias ambientales ha sido cumplido sólo parcialmente. La esencia del protocolo menciona que se dará prioridad al uso de vías existentes por sobre la apertura de nuevas fajas; sin embargo, durante el año 2004 continuaron los trabajos por el trazado original propuesto por el MOP, con la apertura de fajas. Sólo se modificaron los estándares para construir, lo que implica un menor impacto ambiental debido a que la carretera pasa a ser una ruta escénica y no una ruta de transporte de carga pesada (para camiones de empresas forestales principalmente). Debido al incumplimiento del acuerdo, la CCCC realiza una serie de acciones tendientes a denunciar y detener esta situación, presentando reclamos formales al MOP y llegando incluso al Presidente de la República.

Por otra parte, las comunas de Corral y La Unión necesitan con urgencia rutas para facilitar la conectividad terrestre e impulsar su desarrollo económico; y el actual trazado de la ruta costera no da funcionalidad a éstos objetivos. En este contexto, la CCCC está elaborando una propuesta de red vial territorial, que entregue una solución conciliadora al Gobierno; cumpla con los objetivos de funcionalidad propuesto por las comunas; y sea amigable con el medio ambiente.

La CCCC propone un troncal paralelo a la Ruta 5 Sur en la vertiente oriental de la Cordillera de la Costa, que sólo necesita ser mejorada, no presenta pendientes pronunciadas ni necesita la construcción de puentes con estándar de construcción para transporte de carga pesada. Esta zona ya está altamente intervenida, con un alto porcentaje de la superficie en manos de empresas forestales que necesitan trasladar su carga al puerto de Corral, evitando dar la vuelta por la ciudad de Valdivia y pagar transbordador. Luego de este troncal se desprenden rutas transversales que lo conectan con el borde costero, las cuales ya existen y sólo requieren ser mejoradas, conformando un circuito turístico que conecta varios parques, reservas y otros destinos turísticos principalmente costeros, con características de ruta escénica. Este circuito da continuidad al tramo ya construido por la costa (trazado del MOP con nuevos estándares ambientales), dando utilidad a la inversión hecha hasta el momento por el Gobierno.

Figura 3
Propuesta de la CCC para la construcción de la Carretera Costera



Fuente: Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa

Adicionalmente, se están implementando en la región dos proyectos de protección ambiental, financiados por el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de los Fondos para el Medio Ambiente Mundial (GEF). Uno de ellos se dedica a la protección del ecosistema de bosques y el otro al ecosistema marino. La Coalición es parte de los comités de ejecución y asesoramiento de estos proyectos, en el marco de los cuales se está creando un parque privado de 2000 hás.

Sin embargo, no es fácil para la CCCC abrir espacios de discusión con el sector público y privado, y participar de las decisiones clave para la región. Además, el gobierno impone las prioridades del crecimiento económico por sobre las demandas de la sociedad civil, las consideraciones sociales y los impactos ambientales de los proyectos. Es necesario, por tanto avanzar hacia la articulación de redes y la solidaridad entre las organizaciones nacionales, locales y regionales, afines a los temas que nos convocan. Por su capacidad de articulación democrática de diversos actores, levantamiento de diagnósticos y construcción de propuestas, la Coalición puede aportar desde su experiencia al desarrollo de iniciativas en torno a diferentes problemas y desafíos para la sustentabilidad ambiental y social, que enfrentan las comunidades en el territorio nacional.

Cuadro 1
Otras experiencias de la Coalición en campañas por la defensa del medio ambiente y la comunidad: La defensa del Río Cruces y el Santuario Carlos Andwandter

La articulación de organizaciones al interior de la CCCC ha sido exitosa en otra de las campañas en que ha participado esta Coalición. La planta de celulosa Arauco Valdivia, propiedad de la empresa Celco³, está operando desde comienzos de 2004 en la ciudad San José de la Mariquina, X región. La planta emite gases contaminantes que afectan la salud de la población aledaña (mareos, náuseas, enfermedades broncopulmonares) y genera residuos sólidos y líquidos, los cuales no han sido tratados ni dispuestos adecuadamente según las normas sanitarias y ambientales vigentes.

Según un registro de la propia Comisión Regional de Medio Ambiente, la planta instaló un ducto para la evacuación de residuos que no fue declarado en el Estudio de Impacto Ambiental, instrumento fundamental para la autorización de megaproyectos productivos. Dicho ducto fue construido sin los estudios necesarios del cuerpo receptor, la capacidad de dilución de los residuos y los impactos ambientales que pueda provocar, en caso de eventuales descargas de emergencia.

Además, la planta de celulosa ha aumentado significativamente su producción respecto a lo declarado en la resolución de calificación ambiental que la autorizó, pasando de 550 mil a 850 mil toneladas al año. Este incremento se traduce, lógicamente, en un aumento de los residuos generados por la celulosa, superando el sistema de tratamiento de la empresa y afectando directamente las aguas del Río Cruces.

En definitiva, Celulosa Arauco ha arrojado ilegalmente sus residuos al Río Cruces, transgrediendo los límites de emisiones establecidos en el estudio de impacto ambiental que permitió su aprobación. La contaminación ha afectado las corrientes subterráneas de San José de la Mariquina y las aguas del Santuario de la Naturaleza "Carlos Adwandter". Más de 4.800 hectáreas del santuario han quedado reducidas a aguas pantanosas. La muerte de algas y otros organismos de los humedales ha dejado sin alimentos a la fauna del Santuario, provocando la muerte de taguas, peces y cisnes de cuello negro que allí habitaban. De los

³ El principal accionista de esta empresa es Anacleto Angelini, cuyo patrimonio (2.500 millones de dólares) lo ubica como el tercer hombre más rico del país, el décimo más rico de América Latina, y uno de los 200 más ricos del mundo, según el más reciente informe Forbes (N. de la E.).

7.000 cisnes que vivían en la reserva a comienzos de 2004, hacia Febrero de 2005 quedaban menos de 280 y habían dejado de reproducirse. Ello es particularmente grave si se considera que el Santuario está protegido por la Convención Ramsar, acuerdo internacional para la conservación de humedales suscrito por Chile.

Las denuncias de la CCCC, la movilización de la población y la solidaridad de las organizaciones sociales y ambientalistas del país, obligaron al gobierno a decretar el cierre temporal de la planta de celulosa en enero de 2005. Fue autorizada a entrar en funcionamiento tras el cumplimiento de algunos estándares de calidad, casi un mes después de su paralización. Ello es totalmente insuficiente desde el punto de vista de la protección del Santuario, pero evidencia que la presión de la población organizada puede tener un impacto real en las decisiones del gobierno.

Llama la atención la fortaleza ciudadana de esta campaña. La comunidad valdiviana ha convocado a la organización de la ciudadanía y a una serie de movilizaciones, que cuentan con una creciente adhesión de la población. Se han incorporado organizaciones sociales y no gubernamentales de Santiago y Valparaíso, generando un movimiento social que ha incidido significativamente en la visibilización del problema y en la denuncia de la celulosa Arauco como principal responsable. Esperamos que a partir de esta experiencia, la Coalición y la ciudadanía en general resulten fortalecidas para avanzar en la defensa de la naturaleza, los derechos humanos y los derechos de las comunidades.

Fuente: Presentación del autor.

3.2. Defensa de Derechos Ambientales y Gestión Local de los Recursos Hídricos

Nair Huerta

Comité de Agua Potable Rural de Caimanes

En la localidad de Caimanes, ubicada al interior de Los Vilos, IV Región, en la cabecera del Valle del Pupío, la comunidad ha organizado de manera autónoma la gestión del agua potable, creando con este fin el Consejo de Administración de Agua Potable Rural de Caimanes, que suministra este recursos para unas 1500 personas. El Consejo se constituyó en 1970, cuando fueron construidos estanques, redes y conexiones para 40 casas de la localidad.

Actualmente, la disponibilidad y acceso al agua potable para los cerca de 2000 habitantes de Caimanes se encuentra amenazada por el proyecto minero Pelambres, propiedad del grupo económico Luksic, cuyo tranque de relaves pone en riesgo las fuentes de agua que abastecen a la comunidad. Este depósito constituye una amenaza a la seguridad del pueblo, debido a que una pared del tranque se ubica en la cabecera del Valle del Pupío, aguas arriba de Caimanes. Frente a esta situación, la comunidad está realizando una campaña para la defensa de sus derechos de acceso a los recursos hídricos y en defensa del patrimonio arqueológico del lugar, que será destruido por el proyecto minero.

El pueblo de Caimanes se ubica en la zona sur-oriente de la IV región, cerca de la ciudad de Salamanca. En los años '60, el acceso al agua en el pueblo de Caimanes era difícil. Por tratarse de una zona árida, cada familia debía realizar importantes esfuerzos para llevar agua a sus hogares, abasteciéndose principalmente a través de norias, pozos, canales y vertientes.

En 1963, la comunidad decidió acudir al Ministerio de Salud para incorporar a Caimanes en el Programa de Agua Rural de la época. Tras diversas gestiones se logró el objetivo. Luego de ejecutar los diseños de ingeniería y obtener el financiamiento necesario, se inició la construcción de redes de agua potable y sistemas de extracción. Las obras se inauguraron en 1970.

Desde entonces, la organización y administración del agua potable ha sido llevada a cabo por dirigentes del pueblo de Caimanes y sus vecinos, constituidos en el Comité de Agua Potable Rural de Caimanes. Además, las organizaciones sociales de la zona han impulsado iniciativas complementarias, como la construcción de redes de alcantarillado, teléfonos y luz eléctrica.

Actualmente, Caimanes cuenta con agua potable para todos los hogares, quienes cancelan su consumo particular al Comité de Administración, elegido democráticamente por la comunidad. Con los dineros recaudados se pagan los salarios de los operadores, se financia la secretaría administrativa y se cubre cualquier eventual falla del sistema.

Figura 1
Localización del pueblo de Caimanes en la IV Región de Coquimbo, Chile



Fuente: *Elaboración Propia*

Funcionamiento del Sistema de Gestión Comunitaria de Agua Potable

El sistema beneficia a unas 1.700 personas de la comunidad de Caimanes. El Comité de Agua Potable ha construido un estanque de almacenamiento de agua con capacidad para 12 m³; y posteriormente, perfeccionó el sistema con un nuevo estanque de 20m³ y maquinaria para la distribución del agua en los hogares.

Actualmente, el sistema consta de los dos estanques de almacenamiento y una bomba impulsora eléctrica, ubicada a 9 metros de profundidad, manejada con un tablero electrónico. También cuenta con un clorador para la potabilización del agua y un dosificador. El tablero que mantiene en funcionamiento el sistema es automático y puede cambiarse a opción manual, en caso de emergencia, garantizando la continuidad del suministro de agua a la comunidad.

La bomba se ubica a dos kilómetros del estanque de almacenamiento de 20m³. El agua es impulsada hacia el estanque a través de una tubería de PVC de 3 pulgadas de diámetro. Dentro del estanque existe un flotador que avisa cuando ha llegado a su cota máxima. Desde allí, el agua es distribuida a los hogares. En invierno, el caudal diario es de 90 m³/seg, aproximadamente; y en verano llega a 120 m³/seg.

El mecanismo también consta de un reloj, para regular los períodos de actividad de la

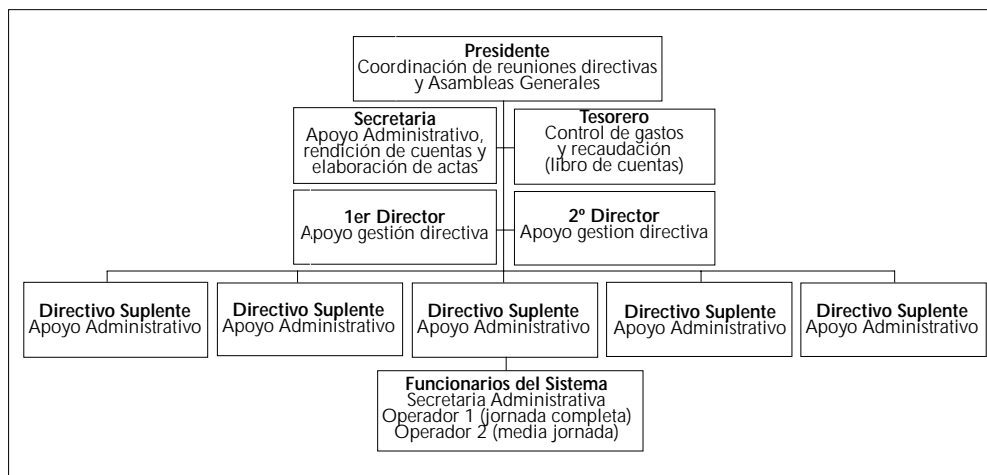
bomba impulsora. Entre las 18:00 y las 23:00 horas la bomba permanece inactiva para permitir el llenado del segundo estanque (de 12 m³), que actualmente funciona como receptor de reserva.

Al año, el consumo de agua potable que se abastece a través de este sistema llega a unos 28.500 m³, aproximadamente.

La administración del sistema depende del Comité de Administración de Agua Potable de Caimanes, integrado por 5 titulares y 5 suplentes. Para su conformación, la comunidad elige en votación secreta 5 representantes de entre todos los candidatos que se inscriban al proceso. La primera mayoría asume el cargo de presidente y los cuatro siguientes en votación, asumen las tareas de secretaría, tesorería y directores asistentes. Los siguientes 5 más votados también pasan a conformar el Comité administrativo, en calidad de suplentes y apoyo del equipo titular.

Adicionalmente, para el trabajo en terreno, la comunidad ha acordado contratar los servicios de un operador en jornada completa; un operador de media jornada; y una secretaria administrativa de media jornada, cuyas tareas son coordinadas por el Comité de Administración.

Figura 2
Organigrama Comité de Administración de Agua Potable de Caimanes



Fuente: Elaboración Propia

El Comité también coordina la fiscalización de la calidad del agua. Los análisis bacteriológicos se realizan en la Universidad de La Serena. Durante todo el tiempo en que ha funcionado el sistema, no se ha detectado ningún tipo de contaminación, lo que evidencia la óptima calidad de las aguas para consumo humano.

Respecto a la continuidad del suministro, desde que se instaló el sistema nunca ha faltado el agua en los hogares, incluso durante el más reciente período de sequía, con 7 años de duración.

Las amenazas de Pelambres

Entre fines del 2000 y comienzos de 2001, la empresa minera Los Pelambres -propiedad del grupo económico Luksic¹- adquirió dos grandes haciendas ubicadas en la zona alta del Valle de Pupío, con el fin de instalar sus tranques de relaves. Estas haciendas son: El Mauro, con 18.000 hectáreas; y Monte Aranda, con 7.500 has.

Ambas haciendas se ubican a una distancia de 8 y 10 kilómetros de Caimanes, respectivamente. Particularmente, El Mauro se encuentra en la cabecera del valle del Pupío. La instalación de tranques de relave en este sector amenaza las principales cuencas hídricas y reservas de acuíferos subterráneos del Estero Pupío, embalse subterráneo natural, desde donde nacen las vertientes de agua que abastecen de agua potable a la población y sostienen las actividades económicas del valle completo, del Balneario de Los Vilos y las viviendas de la costa.

Las obras que la empresa desarrollará en la zona comprenden el almacenamiento de unos 2.4 millones de toneladas de relaves tóxicos, que inundarán aproximadamente 4.000 hectáreas, con muros de contención de arena de 175 a 200 metros de altura y una longitud de unos 2 a 3 mil metros cada uno. Además, deberán construirse entre 14 a 15 kilómetros de canales de relaves para conectar ambos tranques en el valle, los que serán sumados a otros 50 kms. de canales que atravesarán la alta cordillera, provenientes del yacimiento ubicado en Salamanca².

Conscientes de esta amenaza, la comunidad de Caimanes se ha opuesto al proyecto minero y ha buscado apoyo técnico y legal para reforzar sus argumentos. Las organizaciones sociales del sector sostienen que el tranque de relaves impactará gravemente las escasas reservas de agua de la zona y anulará las opciones de vida del valle Pupío, que tiene una amplia vegetación, pájaros y riquezas culturales.

Ubicar relaves en la hacienda Mauro traerá consigo una disminución de la cantidad y calidad de los caudales de agua, además de disminuir productiva y patrimonialmente los predios. Las consecuencias directas de esta obra son nefastas:

- Contaminación del agua: Los contaminantes del tranque de relave se filtrarán a las napas subterráneas del valle, que se obtienen de la lluvia acumulada en las quebradas y de los recursos subterráneos.
- Contaminación del aire, por el polvo en suspensión que generan los relaves mineros al secarse;

¹ Andrónico Luksic y su familia son el grupo económico más rico de Chile, el 6º grupo más rico de América Latina y uno de los 200 más ricos del mundo, con un patrimonio que asciende a los 3.400 millones de dólares, según cifras del informe Forbes (www.tercera.cl, 18/01/2005).

² Fuente: Rosario Ugarte y Fabiana Llanos: Conflicto Socioambiental : Proyecto Tranques de Relave Compañía Minera«Los Pelambres». Instituto de Ecología Política, 2001.

- Pérdida de disponibilidad del agua para consumo humano y riego;
- Deterioro de los suelos por contaminación con minerales;
- Pérdida de biodiversidad y de especies nativas (especialmente canelos)³, por contaminación y escasez de agua para la flora y fauna local;
- Daños a la salud humana, por contacto con elementos tóxicos;
- Pérdida de patrimonio cultural: Durante las obras de la empresa se han descubierto restos arqueológicos de la cultura atacameña, correspondientes a 500 petroglifos (entre otros restos), 300 más que los 200 descritos en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) realizado por la empresa para la aprobación del proyecto⁴. Los restos no podrán ser rescatados en su totalidad y de realizarse el tranque, quedarían sepultados petroglifos de invaluable valor cultural⁵.

Además, el tranque tendría una vida útil de sólo 30 años. La comunidad se pregunta, legítimamente, quién se hará cargo de los desechos que allí queden una vez que el tranque sea abandonado por la empresa; y quién asumirá los costos de la contaminación que producirán.

Cabe destacar que el inicio de las obras de la empresa minera, particularmente el desplazamiento de restos arqueológicos, ya ha significado severos impactos para la población de Caimanes. Contrario a lo prometido por la empresa -en cuanto a no alterar la vida cotidiana de la comunidad, se han instalado campamentos de trabajadores en el sector de El Mauro, sin construir vías de acceso específicas para su desplazamiento y sin contar con medios propios para su mantención, lo que ha alterado la tranquilidad del pueblo. El traslado continuo de personas ha invadido todos los caminos y accesos -no aptos para la circulación constante de vehículos ni maquinaria pesada- provocando severos daños que no han sido reparados. Además, el brusco aumento de la población ha ejercido una fuerte presión sobre los recursos hídricos de la zona y los recursos básicos en general.

La resistencia de la comunidad

Los habitantes del sector llevan prácticamente cinco años luchando contra el proyecto minero. La Junta de Vecinos de Caimanes; la Junta de Vecinos del Pupio; el Comité de Defensa del Valle de Pupio y el Comité de Agua Potable Rural de Caimanes, además de

³ Los tranques de relaves sepultarán unas 80 hectáreas de canelos. Esta abundancia de árboles revela la presencia de napas subterráneas en la zona, que también resultarán contaminadas.

⁴ Por esta diferencia, dicho estudio fue rechazado y la empresa se vio obligada a realizar un nuevo estudio. Los petroglifos están siendo trasladados hacia lo que Pelambres propone como "Parque Arqueológico" (Fuente: Patricio Bustamante, 'Destrucción de El Mauro', www.choapa.cl).

⁵ Cabe destacar que en el sitio arqueológico El Mauro es posible encontrar petroglifos con significancia astronómica, apreciable al observar sus emplazamientos en relación con los ciclos solares y estacionales. Su traslado no sólo arriesga la conservación física de los restos, sino que destruye el sistema de calendarización de las culturas originarias de la zona (Fuente: Patricio Bustamante, op. cit.).

otras 15 organizaciones sociales, con el apoyo de la Municipalidad de Los Vilos, están en campaña de rechazo al depósito de relaves en el Valle. Se oponen a los permisos solicitados por la empresa y solicitan a los organismos públicos responsables no permitir la instalación del tranque sobre las napas de agua, que abastecen a las comunidades locales.

Hasta la fecha de esta publicación, el proyecto de la minera Los Pelambres ha sido sistemáticamente amparado por las autoridades del gobierno. La Dirección General de Aguas ha sido la única institución que –al menos– exigió un estudio acabado de la propuesta antes de aceptarla.


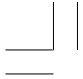
Pese a que la disponibilidad y calidad del agua de todo el Valle de Pupio está en juego, en el proceso de evaluación ambiental, la Comisión Regional de Medio Ambiente (COREMA) de la IV Región votó a favor de la minera casi por unanimidad. Luego de esto, la comunidad reclamó a la CONAMA nacional, trámite que todavía está en curso.

La defensa del valle y del agua tampoco ha sido fácil al interior de la comunidad. Con la promesa de generación de empleos, nuevos ingresos y adelantos tecnológicos, la empresa ha logrado convencer a parte de los habitantes del valle de la conveniencia del proyecto para el desarrollo local. Esto ha dividido a la población, aun cuando se trata de un argumento falaz, porque en ninguna zona donde se instalan proyectos de tal envergadura la comunidad ha resultado beneficiada⁶. Además, la empresa se ha encargado de pagar a propietarios atractivas sumas para que cedan los terrenos, promoviendo el traslado de la población hacia otras regiones.

A modo de ejemplo, cabe señalar que en el sector de El Mauro habitaban hasta hace pocos años más de 30 familias campesinas, que vivían de la siembra, la crianza de cabras y la fabricación de quesos. La minera pagó entre 15 y 25 millones de pesos a algunos productores, quienes vendieron sus tierras. Actualmente, tras haber gastado el dinero recibido, estas personas se encuentran en situación de pobreza, sin capacidades para generar ingresos y desarraigados de su tierra.

El pueblo de Caimanes ha sido más difícil de convencer por la empresa y se oponen tajantemente a la construcción del tranque. En gran medida, esto se debe a la cultura organizacional de la comunidad, favorable a la asociatividad y el trabajo conjunto para la satisfacción de sus necesidades básicas y el uso de los recursos locales, como lo demuestra el sistema de propiedad y administración del agua potable, que ha estado vigente por más de 30 años.

⁶ Así lo evidencian experiencias como la de los habitantes de Chañaral, comunidad de la tercera región que ha padecido sólo las consecuencias de las faenas mineras durante ocho décadas, sin recibir ningún beneficio ni compensación por los daños causados; o de las comunidades cercanas a las empresas forestales, que siguen en situación de pobreza y padecen las consecuencias de la contaminación por residuos madereros, mientras los dueños de las empresas continúan aumentando sus ganancias.



Sin embargo, la resistencia de los habitantes de Caimanes aún no ha tenido éxito. Los dirigentes han conversado incluso con el Presidente de la República, pero todavía no obtienen una respuesta. Pese a todo, persisten en la defensa de sus derechos, por lo cual están constantemente trabajando en la construcción de nuevas alianzas y redes de apoyo para su causa.

Otros emplazamientos para el tranque

La comunidad de Caimanes ha manifestado en múltiples oportunidades que si no es posible detener la construcción del tranque, éste podría instalarse perfectamente en otros predios de la zona, como el caso del fundo Monte Aranda, que se ubica aguas abajo del pueblo de Caimanes y no amenaza sus aguas, su seguridad ni el patrimonio arqueológico del sector. La ubicación de los tranques en el Fundo El Mauro es evidentemente la más perjudicial para todo el Valle de Pupio. Otros emplazamientos pueden resultar más costosos para la minera, pero implican menores daños ambientales y sociales para el valle y sus poblados.

La comunidad espera que las autoridades puedan entender su situación y acoger sus demandas. Para ello, es necesaria la colaboración de organizaciones sociales y personas en la defensa del agua y de la vida de este Valle.



3.3 Tribunales de Derechos de las Mujeres

Ximena Zavala

Fundación Instituto de la Mujer

La Fundación Instituto de la Mujer es una organización no gubernamental que desde 1987 impulsa el desarrollo de propuestas feministas y laicas, para revertir la inequidad de género y superar las diferentes formas de discriminación contra las mujeres en la sociedad chilena.

Con este fin, el Instituto ha desarrollado programas de investigación, capacitación, difusión y asesorías a través de cuatro áreas de intervención: participación política, familia y derechos humanos de las mujeres; desarrollo económico y empleo femenino; sexualidad y salud reproductiva.

De manera transversal a estos temas y como una de sus actividades centrales, a partir de diciembre de 1997, el Instituto de la Mujer ha organizado cuatro Tribunales de Derechos de las Mujeres Chilenas, teniendo como referentes iniciativas similares desarrolladas por los foros de ONGs en el marco de las Conferencias Mundiales de Derechos Humanos (Viena, 1994) y de la Mujer (Beijing, 1995). Su objetivo es revisar, a través de un equipo jurídico, casos judiciales cuyos fallos en el sistema formal constituyen una vulneración u omisión de los derechos de las mujeres; para luego dictar una nueva sentencia.

Los Tribunales de Derechos de las Mujeres surgen en un contexto de transición democrática, a mediados de los años '90. En este período de cambios legales e institucionales que apuntaban hacia una mayor democratización, las organizaciones de mujeres y feministas participaron activamente, legitimando algunas problemáticas e incluso logrando la creación de un Servicio Nacional de la Mujer, a cuya directora le fue asignado rango ministerial.

Sin embargo, persistían –y persisten- una serie de discriminaciones y atropellos a los derechos humanos, civiles y políticos de las mujeres, que la institucionalidad no era capaz de enfrentar y resolver. Así lo evidenciaban, entre otros, diversos fallos judiciales, decisiones políticas y medidas institucionales donde los derechos de las mujeres eran atropellados flagrantemente, sin que existiera ninguna instancia o mecanismo que reparara o revertiera tal situación. Desde la perspectiva del Instituto, existía una gran cantidad de vacíos legales y problemas de acceso a la justicia para las mujeres que valía la pena remover, visibilizar y resolver.

En este contexto, teniendo en cuenta que al año 1997 los actores políticos y la sociedad civil ya habían incorporado en sus respectivas agendas el concepto de igualdad de derechos y oportunidades, nacen los Tribunales de Derechos de las Mujeres. Surgen frente a la necesidad de profundizar la democracia, fortaleciendo a la sociedad civil como interlocutor y como fiscalizador de procesos en el ámbito de la justicia. Ello significaba interpelar a uno de los poderes estatales más complejos: el judicial, que hasta esa fecha había colaborado activamente o actuado con omisión en casos de violación de los derechos humanos.

La misión de los Tribunales de Derechos de las Mujeres

Los Tribunales son, ante todo, una intervención política en el ámbito jurídico, con miras a revertir los fallos de procesos judiciales que han omitido o vulnerado los derechos humanos, civiles y/o políticos de las mujeres chilenas, establecidos en la Constitución nacional o en los acuerdos y convenciones internacionales suscritos por el país. Aunque su carácter es simbólico, cumplen con tres objetivos fundamentales:

- Visibilizar las discriminaciones que sufren las mujeres en todos los ámbitos;
- Fiscalizar las formas de aplicación de la justicia y de la legislación internacional vigente, a través de la revisión de casos en que las mujeres han sufrido alguna forma de discriminación o violación de sus derechos y donde la justicia no les ha sido concedida, otorgándoles un fallo adverso;
- Incidir en las reformas legislativas y políticas públicas que protejan los derechos humanos de las mujeres.

A través de estos procesos simbólicos, se interpela a las autoridades para que adecúen y compatibilicen el ordenamiento jurídico nacional a la Constitución y a la legislación internacional. Las normas y convenciones internacionales vinculantes pueden ser una herramienta que empuje y conmine al país a realizar modificaciones positivas en la legislación interna, respondiendo a los requerimientos de igualdad ante la ley y respeto a los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Metodología y estructura de los Tribunales de Derechos de las Mujeres

Los Tribunales involucran a actores sociales del mundo judicial y político, de la sociedad civil, de las organizaciones de mujeres y a la ciudadanía en general. Su formato se inspira en la reforma procesal penal del país, incorporando juicios orales públicos para el abordaje de cada caso.

En el Tribunal de Derechos de las Mujeres se presentan casos judiciales reales, donde el tribunal competente ha dictado un fallo que vulnera los derechos humanos de las mujeres. Para la revisión y dictación de nuevas resoluciones sobre estos casos, se toma como referencia no sólo la legislación nacional, sino las disposiciones internacionales ratificadas por el Estado de Chile, que son tradicionalmente desconocidas u omitidas por los jueces y abogados.

La estructura del proceso consta fundamentalmente de cinco partes:

- Audiencia abierta y amplia, con la participación de diversos sectores de la sociedad civil. Allí se expone, de manera introductoria, las temáticas que serán abordadas durante el Tribunal a partir de los casos presentados (por ejemplo: derechos sexuales y reproductivos, violencia de género, derecho a la educación, derecho a la información, etc.).
- Clase magistral, donde un especialista aborda, desde una mirada general, el o los temas transversales y relevantes para el análisis de los casos que se presentarán.

- Constitución del jurado: Se integran al Tribunal cinco a siete abogados o juristas reconocidos en el ámbito de derechos humanos, y con algún grado de conocimientos específicos en los temas a abordar. En los dos últimos Tribunales, se han integrado al jurado a personas que no comparten necesariamente la línea ideológica de la Fundación Instituto de la Mujer, con miras a promover el debate.
- Relatoría: En esta fase, una organización de la sociedad civil presenta el caso ante el jurado y describe cómo éste representa una violación sistemática de derechos, pidiendo una resolución de justicia para las víctimas. Posteriormente, abogados presentan alegatos de acusación y defensa.
- Deliberación, veredicto y recomendaciones del jurado: Aunque no de manera predecible, el nuevo fallo revierte y cuestiona el proceso realizado en el sistema judicial formal en virtud de los antecedentes presentados, consignándose que éstos no fueron tomados en cuenta, interpretados adecuadamente o reconocidos por los tribunales respectivos.

Figura 1
Relatorías y alegatos en el IV Tribunal de las Mujeres Chilenas



Fuente: Fundación Instituto de la Mujer

En el último Tribunal, realizado el año 2003, la Fundación decidió incluir en su implementación a las clínicas jurídicas de la Universidad de Chile, Católica y Diego Portales, las cuales se hicieron cargo de la acusación y defensa de cada caso presentado. Ello constituye un importante avance en términos de involucramiento de otras instituciones afines a estas iniciativas, como también de sensibilización a las nuevas generaciones de abogados, incorporando elementos de derecho internacional y derechos de las mujeres en su análisis.

La experiencia de los Tribunales de Derechos de las Mujeres en Chile

Al año 2005, la Fundación Instituto de la Mujer ha realizado cuatro tribunales, donde se han abordado diversas temáticas de violación de derechos de las mujeres.

En el primer Tribunal, realizado en 1997, se revisó el caso de violencia doméstica y sexual de Juana Candía. Ella fue una mujer que asesinó a su marido, en un acto de defensa propia. Juana había sido violada por esta persona y su familia la obligó a casar-

se con él para “proteger la honra de la familia”, ocultando el delito¹. En este matrimonio, la mujer y sus hijos sufrieron sistemáticamente violencia física, psicológica y -en el caso de ella- sexual. En una oportunidad, cuando el marido volvía ebrio al hogar -lo que era habitual-, Juana trató de impedir que entrara a la casa. En la pelea que esto generó, ella lo mató. La sentencia del juez fueron 10 años de presidio, pero finalmente, gracias al trabajo realizado con la sociedad civil, le fue concedido el indulto presidencial.

Otro de los casos revisados, tuvo relación con el derecho a la educación de las adolescentes embarazadas. El caso fue el de Loreto Campos, expulsada del colegio por estar embarazada, hecho recurrente en nuestro país y que impide que las jóvenes continúen normalmente su educación. El tercer caso abogó al derecho a la salud laboral de Vanesa Rodríguez, quien fue rechazada por una Isapre por embarazo. Por último, en el Tribunal del '97 también se trató el caso de María, sentenciada con tres años de cárcel por haberse realizado un aborto, lo que además tuvo como consecuencia la amputación de un brazo². Aquí se defendió la reposición del aborto terapéutico³.

El segundo Tribunal, efectuado en 1999, incluyó casos que abogaron por el derecho al trabajo con dignidad, derecho al trabajo en igualdad de condiciones y la desprotección legal de las uniones de hecho.

El primer caso estaba relacionado con el acoso sexual en el trabajo, caso frente al cual la Corte de Apelaciones había rechazado un recurso de protección presentado por la víctima. El segundo fue el caso de Juana Manzano, árbitro en Coquimbo, a quien sus colegas le impedían arbitrar los partidos de fútbol arguyendo limitaciones físicas, sin un fundamento real. El tercer caso fue el de una mujer que junto a sus dos hijos y tras 20 años de convivencia, debió abandonar su hogar por violencia intrafamiliar, quedando sin un techo y legalmente desprotegida por el hecho de no estar formalmente casada con su ex pareja.

El tercer Tribunal se efectuó en el año 2001. Un caso emblemático relacionado con violencia doméstica fue el de una Teniente Carabinero, responsable del Departamento de Violencia Intrafamiliar de Valdivia, cuyo esposo era Capitán de la institución. Cuando ella lo denunció por agresiones frecuentes, fue expulsada de Carabineros y su marido continuó trabajando en la Institución. Este caso fue aceptado en la Corte Interamericana de Derechos y la Fundación Instituto de la Mujer se hizo parte del proceso.

¹ Esta práctica fue muy común en nuestra sociedad por razones culturales e incluso avalada por la legislación chilena, que antes de 1999 no reconocía la violencia sexual ejercida al interior del matrimonio. Es por esta razón que el matrimonio entre el violador y su víctima favorecía la omisión del delito (N. de la E.).

² Como el aborto está penalizado en nuestro país, las mujeres en casos extremos se hacen abortos clandestinos, lo que significa en muchos casos graves secuelas físicas y riesgo vital, además que deben cumplir sentencia en la cárcel, como en el caso expuesto.

³ La legislación nacional autorizó el aborto terapéutico hasta 1989, fecha en que se introdujo la reforma que lo penaliza (N. de la E.).

Ese año también hubo un caso donde se violaba el derecho a la educación. La estudiante Evelyn Moreno fue segregada de sus compañeros por ser madre, negándosele al año siguiente matricularse en el colegio. Por último, se revisó el caso de un recurso de protección presentado contra la pastilla anticonceptiva de emergencia (PAE), frente al cual varias organizaciones de mujeres –entre ellas, la Fundación Instituto de la Mujer– quisieron ser parte del proceso, pero su petición fue rechazada por la Corte.

Finalmente, en el cuarto Tribunal, realizado en el año 2003, fueron abordados tres casos vinculados a la violencia política durante el régimen militar: violencia política y sexual como forma de tortura, y detenidas desaparecidas embarazadas. Presentamos el caso de Gloria Lagos Nilsson, que en el año 1974, estando embarazada de tres meses fue detenida y desaparecida; y la situación de cuatro mujeres, quienes entre 1974 y 1975, siendo menores de 15 años, fueron detenidas y violadas por militares. Estas denuncias fueron hechas a la Fiscalía Militar, cuya resolución fue que no existía causa juzgable.

Selección de casos e implementación del Tribunal

Cada caso que se presenta en el Tribunal ha pasado por un proceso de selección extremadamente largo. Es por esta razón que el tribunal se realiza cada dos años y no anualmente. Los casos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener procesos judicializados: Para constituir un caso, no es suficiente una situación de violación a los derechos humanos; es necesario que exista un proceso judicial.
- Tener una sentencia o un acto administrativo que falle en contra de los derechos de las mujeres, reconocidos en la legislación nacional;
- Tener una sentencia o un acto administrativo donde claramente existan sesgos de interpretación o vacíos legales. Por ejemplo, que el abogado no haya tomado en cuenta leyes que podrían haber defendido y sustentado el derecho de las mujeres; o que no haya tomado en cuenta la existencia de instrumentos internacionales de derechos de las mujeres vigentes en Chile.

Los casos deben ser recurrentes y cotidianos, que reflejen un problema real y permanente para las mujeres, representando un patrón sistemático de discriminación. Asimismo, se espera que la reapertura simbólica del proceso tenga oportunidad de vincularse con la política contingente, para que el caso sea incorporado a la agenda nacional.

La primera fase de implementación incluye los siguientes pasos:

- Constitución de un equipo ejecutor
- Selección de temas
- Búsqueda y selección de casos en Juzgados, Corporación de Asistencia Judicial y Servicio Nacional de la Mujer (Sernam).
- Elección de jueces y abogados
- Elección y contactos con instituciones presentadoras de los casos
- Elección y contacto con instituciones patrocinantes
- Elección del lugar de realización

En la segunda fase, los pasos a seguir son los siguientes:

- Sistematización de la información relevante sobre las temáticas
- Elaboración de una estrategia comunicacional
- Elaboración de un mailing intencionado
- Realización del evento

Finalmente, una tercera fase se relaciona con la sistematización del proceso y puede extenderse varios meses después de realizado el Tribunal. Comprende la publicación de las actas del Tribunal; el lanzamiento de las actas en un evento público; y la distribución de la publicación.

Cabe destacar que la realización de los Tribunales no han estado exenta de dificultades, las cuales han sido básicamente tres: la búsqueda de recursos, puesto que cada Tribunal demanda una fuerte inversión en tiempo, recursos humanos y financieros; la solicitud de anonimato de las mujeres, ya que muchas temen que su caso salga a la luz pública; y la búsqueda de abogados que defiendan al Estado, en representación de la sentencia oficial.

Principales logros de los Tribunales

Los mayores logros que se han alcanzado en estos procesos han sido la reversión de fallos, la aplicación de medidas compensatorias a las mujeres demandantes e incluso la modificación de la legislación nacional. En este sentido, destacamos: el indulto y libertad concedida a Juana Candia, en 1998; la reincorporación de Juana Manzano como árbitro de fútbol; y la modificación del proyecto de ley sobre delitos sexuales.

Creemos que los Tribunales también han contribuido a posicionar estos temas en el debate ciudadano y en la agenda pública. Incluso han tenido impacto también fuera del país, y ya se han hecho réplicas de estos procesos en Argentina, Perú y Bolivia.

En síntesis, el Tribunal de los Derechos Humanos de las Mujeres en Chile se ha posicionado como un espacio de control ciudadano, que interpela el orden jurídico, reabriendo la discusión y análisis de sentencias, particularmente de aquellas que han sido discriminatorias contra las mujeres. Es también un espacio de información a la ciudadanía sobre derechos básicos que, con frecuencia, son ignorados por las instituciones y los medios de comunicación. Como herramienta, permite avanzar en el ejercicio de una ciudadanía activa, en el control de las políticas públicas y en el respeto y exigibilidad de los derechos humanos y las convenciones internacionales; pudiendo extenderse su aplicación hacia diversos temas pendientes en nuestra sociedad, tales como la protección del medio ambiente, los derechos de los pueblos originarios y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales.

3.4 Vigilancia Ambiental Ciudadana para la Sustentabilidad

*Bernardo Reyes Ortiz
Programa de Economía Ecológica
Instituto de Ecología Política*

Aunque algunas empresas forestales chilenas adoptan sistemas de certificaciones nacionales e internacionales, las comunidades locales enfrentan día a día los impactos de la tala rasa y las diversas actividades forestales, que deterioran su medio ambiente y afectan los ecosistemas en que habitan. Por ello, los habitantes de las comunas donde más intensamente se practica el monocultivo de pinos y eucaliptos, reclaman mayor fiscalización y protección del gobierno frente a repetidos abusos y daños al medio ambiente y al patrimonio individual y colectivo. Las organizaciones de la comuna de Curanilahue, una de las más afectadas por los impactos de las actividades forestales, comenzaron a buscar mecanismos para ejercer sus derechos ciudadanos a través de un esquema de vigilancia ambiental ciudadana, que verifica en terreno el cumplimiento de normativas y políticas ambientales. Esta iniciativa, se extiende a las comunas de Tirúa, Arauco y otros sectores donde el sector forestal ha acumulado un pasivo ambiental, con graves efectos sobre el potencial de desarrollo local.

La participación activa de la ciudadanía en la protección del patrimonio ambiental y la orientación del desarrollo, es fundamental e insustituible para garantizar la transparencia y democratización de la toma de decisiones. Esta participación también refleja la urgencia de asumir colectivamente las implicancias del modelo de desarrollo que se adopta en una localidad, región o país.

Sin embargo, en el Chile actual las comunidades no participan en las decisiones sobre el uso de los recursos naturales y del territorio que habitan. Por el contrario, son marginadas de las decisiones sobre el uso de los recursos y de los beneficios que generan las actividades económicas locales. El modelo de desarrollo chileno deja al arbitrio del mercado y de los grandes capitales las decisiones sobre el uso del territorio. Esta marginación de la ciudadanía pone en riesgo el control social sobre los patrimonios comunes y bienes públicos (como el agua, la biodiversidad, el aire, etc); y amenaza la cultura local y las actividades económicas tradicionales.

La participación informada de la ciudadanía, la memoria colectiva de las comunidades y sus legítimas aspiraciones por una mejor calidad de vida son el fundamento para impulsar la vigilancia ambiental como instrumento de control territorial y fiscalización de las nuevas inversiones y la intensificación del uso de los recursos naturales por parte del empresariado forestal. Las acciones colectivas de resguardo del patrimonio común se hace aún más urgente cuando las instituciones públicas encargadas de proteger estos recursos no tienen la voluntad política ni los medios para ejercer una adecuada fiscalización de normas y leyes nacionales.

La creación de una red comunitaria de fiscalización de las políticas ambientales obliga a las instituciones públicas y a las propias empresas, a asumir las demandas y reclamos de la comunidad. El emergente sistema de vigilancia ambiental en Chile se apoya en la capacidad de movilización de las organizaciones comunitarias, que día a día verifican los impactos de las actividades forestales -uno de los principales sectores exportadores de la economía chilena- sobre sus territorios.

La expansión del modelo exportador y las tensiones entre el desarrollo local y el desarrollo forestal

Actualmente, existe una tensión creciente entre conservación del patrimonio natural y la gestión sustentable de los recursos naturales, por una parte; y la demanda de mayor inversión y actividad económica, por otra. Los gobiernos de las últimas dos décadas han promovido una estrategia de desarrollo orientada al crecimiento económico sostenido, basada en el fomento al sector exportador de materias primas y commodities. Para ello, han creado mecanismos para atraer inversiones privadas de gran escala, que movilicen recursos locales en volúmenes y velocidad que no podrían lograr las economías locales. Los nuevos inversionistas han sido favorecidos con toda suerte de incentivos fiscales para expandir y desarrollar sus actividades económicas, sin mayores condicionantes sociales o ambientales por parte de la autoridad.

En el sector forestal, destacan los incentivos económicos establecidos por el Decreto Ley N° 701 de 1974, a través del cual se subsidiaron los costos de las plantaciones, se redujo los impuestos y se entregaron créditos preferenciales. Por cierto, los pequeños propietarios no fueron los beneficiarios de estas condiciones. Estos incentivos favorecieron la concentración de la riqueza y la propiedad; la expansión de las plantaciones forestales; y la sustitución del bosque nativo.

Estos instrumentos, junto a otras medidas como la construcción de una "carretera de la madera" para el transporte de recursos forestales; la privatización de plantaciones e instalaciones del Estado; la privatización de los puertos; y diversas exenciones tributarias, han permitido la consolidación de plantaciones de pino y eucalipto que hoy cubren más de dos millones de hectáreas al sur del país. La propiedad de ese territorio se concentra hoy en menos de media docena de empresas.

La expansión del monocultivo forestal ha enriquecido a sus propietarios, pero las formas de manejo se han transformado en un riesgo para la salud y para la subsistencia de los pequeños propietarios y pobladores, en comunas donde se concentra la gran actividad forestal. El mal manejo de miles de toneladas de desechos forestales producidos en las operaciones de tala rasa han cubierto las quebradas, bloqueado los cursos de agua y creado condiciones para que las lluvias generen aluviones inusuales y fenómenos desconocidos por los pobladores: destrucción de sistemas de captación de agua para las viviendas; anegamiento de terrenos; destrucción de viviendas, caminos y áreas cultivables; y depósitos de miles de toneladas de lodo y piedras en terrenos de pequeños

propietarios que intentan superar la pobreza a través de la instalación de áreas de camping, pequeñas pisciculturas y chacras.

Varias comunas de la región del Bío-Bío actualmente tienen cerca del 80% de sus territorios cubiertos con plantaciones. Entre ellas, Curanilahue, Arauco, Cañete y Tirúa, se han visto afectadas por la expansión del monocultivo forestal y la disminución de otras actividades agropecuarias que caracterizaron esas tierras hace 30 o 40 años atrás. El cambio radical en uso y la propiedad de la tierra y su rentabilidad, no se tradujo en mejores condiciones de vida para las comunidades, ni para la población en general. Al contrario, persisten altos índices de desempleo debido a la sustitución de mano de obra por tecnología en la industria forestal; y al mismo tiempo, se ha deteriorado la calidad ambiental de los poblados rodeados por plantaciones.

La tensión entre las prioridades del desarrollo del sector forestal y las necesidades del desarrollo local, se manifiestan en múltiples conflictos por la calidad de las aguas, las quemadas forestales y el deterioro de la calidad del aire, entre otras situaciones. Estas tendencias evidencian la necesidad de un mayor control ciudadano, que permita a las comunidades realizar denuncias, reclamar sus derechos y exigir respuesta de la autoridad pública. Las grandes plantaciones no sólo generan pérdida de sistemas ecológicos, sino también pérdida de territorio y de acceso a lugares que fueron públicos y que hoy son parte del vasto imperio corporativo de las grandes empresas forestales.

La falta de gobernabilidad ambiental, la ausencia de mecanismos para una efectiva participación ciudadana y de organismos fiscalizadores independientes para revertir y controlar los impactos sociales y ambientales, son las bases sobre las cuales surge la vigilancia ambiental ciudadana como estrategia para la denuncia del deterioro ambiental y para la defensa del territorio, el medio ambiente y el patrimonio común.

Los cuestionamientos de la comunidad también apuntan a los sistemas de certificación que brindan un sello de responsabilidad social y ambiental a las empresas, pero que desde la perspectiva local no cambian significativamente la sistemática socialización de los costos ambientales de la industria forestal. Paralelamente, desde las organizaciones locales se empiezan a construir nexos desde lo local hacia el plano nacional e internacional, fortaleciendo su capacidad de acción y sus estrategias de control ciudadano.

La Vigilancia Ambiental Ciudadana como herramienta de acción ciudadana

La Vigilancia Ambiental Ciudadana (VAC) se constituye como la acción coordinada entre personas y organizaciones de la sociedad civil, para ejercer una fiscalización y control ciudadano de las leyes, acuerdos, regulaciones, certificaciones y otras disposiciones que reglamentan el comportamiento corporativo, en ámbitos claves para el desarrollo de las regiones de Chile.

Su principal objetivo es asegurar que las empresas, sus contratistas y el gobierno, cumplan los requisitos medioambientales y otras condiciones aplicadas a los respectivos proyectos. La VAC, además de promover reacciones oportunas a eventos no esperados o cambios de diseño de los proyectos que tienen impactos ambientales importantes, es también un instrumento de alerta temprana y de protección del patrimonio natural de todos los chilenos.

La vigilancia y fiscalización se realiza a través de la revisión continua y sistemática de documentos oficiales relacionados con proyectos en desarrollo y su confrontación con los proyectos y programas ejecutados en terreno. En ellos se busca:

- Evaluar las medidas tomadas por los proyectos y programas de desarrollo, para asumir un control adecuado de los temas ambientales de alta importancia y evitar los impactos negativos sobre la comunidad y su entorno.
- Explicitar las omisiones y errores detectados.
- Integrar modificaciones de procesos consensuados socialmente dentro de las comunidades afectadas por ejemplo: errores en la evaluación, cambio de criterios, variaciones de la información sobre el medio intervenido.
- Verificar el funcionamiento de la institucionalidad pública y demandar el cumplimiento de sus funciones en resguardo del bien común.
- Verificar el cumplimiento de acuerdos voluntarios vinculados a procesos de certificación y/o planes y programas de gestión ambiental, sean éstos de empresas privadas o del gobierno.

Este proceso permite que el conocimiento local y la capacidad de vigilancia local cuente con herramientas organizativas y desarrolle estrategias para la denuncia, la exigibilidad de derechos y la protección del patrimonio natural.

Cuadro 1 Objetivos de la vigilancia ambiental

- Generar procesos de denuncia pública, local, nacional e internacional en torno a las malas prácticas e incumplimientos de acuerdos internacionales por parte de empresas y gobierno.
- Fortalecer la gobernabilidad ambiental, la exigibilidad de los derechos individuales y colectivos.
- Fortalecer el compromiso ciudadano con la sustentabilidad local y la protección del patrimonio natural.

Fuente: Elaboración del autor.

La Vigilancia Ambiental en las comunidades de la VIII región: experiencias y desafíos

Un ejemplo de acción y vigilancia ciudadana frente al impacto ambiental y social de las empresas forestales se desarrolla en Curanilahue, una de las comunas con mayor tasa de cobertura de plantaciones en la región del Bío-Bío; y donde esta actividad no ha

generado riqueza ni bienestar para las comunidades, ni tampoco oportunidades de empleo seguro o diversificación de la producción¹.

En Curanilahue, muchos los pequeños propietarios han sido afectados por la expansión forestal debido a: la pérdida de los recursos hídricos; la desaparición del bosque y la fauna local; el deterioro de caminos; los accidentes y atropellos del tránsito pesado de camiones con productos forestales; la quema de residuos de las cosechas y la consiguiente contaminación del aire; y la contaminación por agrotóxicos (plaguicidas y herbicidas). La iniciativa local se tradujo en el surgimiento de nuevas organizaciones, como la Agrupación Ecológica "Alihuén"².

Los miembros de Alihuén analizaron la legislación ambiental y forestal, las declaraciones de política ambiental de las empresas forestales, las nuevas certificaciones ambientales, y los "acuerdos" entre organizaciones ecologistas y las principales empresas forestales para proteger el bosque nativo y eliminar la práctica de la sustitución. Ninguno de los instrumentos analizados parecía tener fuerza para dar solución a las preocupaciones locales ni frenar el deterioro ambiental en la zona.

A partir de entonces emerge un diálogo entre organizaciones ecologistas (Instituto de Ecología Política) y organizaciones locales, donde se plantea la necesidad de implementar un sistema de vigilancia ambiental ciudadana como respuesta a la inoperancia de entidades públicas y el doble discurso corporativo. En agosto del 2004, se realiza en Curanilahue el primer "Taller de Vigilancia Ambiental Ciudadana", para fortalecer una estrategia local de control ciudadano sobre los impactos de la actividad forestal.

El taller se centró en el rol ciudadano para la vigilancia del cumplimiento de la legislación -en particular, el respeto a la normativa ambiental-, la protección del bosque nativo y la biodiversidad local; la fiscalización de la eficacia de las instituciones que deben velar por la protección del ambiente; y la movilización ciudadana para mejorar la gestión ambiental territorial.

El encuentro congregó a los distintos sectores poblacionales rurales y urbanos, incluyendo campesinos, pobladores, estudiantes, profesores, organizaciones mapuches, organizaciones ecologistas locales y nacionales, autoridades municipales (concejales y alcalde), organismos estatales vinculados a la cuestión ambiental, territorial y forestal, junto a representantes de la empresa Arauco y también la Fundación Chile e ICEFI, como empresas certificadoras de las prácticas de las empresas forestales.

¹ El Informe de Desarrollo Humano del año 2003, realizado por el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, evidencia que Curanilahue, junto a otras localidades de la región donde se ha producido un fuerte desarrollo de la industria forestal, se encuentran entre las comunas con los más bajos índices de desarrollo humano. Se repite el patrón que antaño generó el desarrollo de la minería del carbón, que tampoco generó riqueza para quienes produjeron el recurso.

² Este concepto significa "renacer" o "nuevos brotes" en mapudungún.

Durante el taller se recogieron las denuncias; se realizó un análisis crítico del cumplimiento de leyes y acuerdos; se revisaron las implicancias de las certificaciones y los estándares de certificación de la actividad forestal; y se analizó la capacidad de respuesta de las empresas a los cuestionamientos y propuestas de la vigilancia ambiental ejercida por los vecinos y pobladores frente a las faenas forestales. También se analizó el modelo de desarrollo local y las estrategias posibles para enfrentar los problemas de desempleo; y la necesidad de incrementar el valor agregado a los productos comercializables de la comuna. Se debatió sobre la búsqueda de mecanismos de fiscalización, que permitieran mejorar las condiciones ambientales de la comuna.

La experiencia de Curanilahue, refleja el potencial de diálogo directo y público entre organizaciones locales, municipio, empresa, certificadoras y agencias de gobierno, como CONAF, CONAMA, Servicio Agrícola y Ganadero, Dirección General de Aguas, entre otras. El diálogo directo generado por esta iniciativa no sólo permite mejorar el acceso a la información, sino también mejora la capacidad de análisis de las organizaciones locales en torno a las responsabilidades y roles de las instituciones públicas y las responsabilidades corporativas.

A partir de esta iniciativa, el Instituto de Ecología Política (IEP)³ y las organizaciones ecologistas de la VIII Región iniciaron la conformación de una Red de Vigilancia Ambiental Ciudadana, con el objetivo de lograr:

- El pleno cumplimiento de la legislación actual;
- La respuesta eficaz de las instituciones encargadas de resguardar el medio ambiente; y
- La legitimidad de los procesos de certificación y efectiva adopción de nuevas prácticas forestales.

Esta Red actualmente sigue en proceso de consolidación y se espera la pronta creación de una Mesa de Trabajo, con las diversas organizaciones que han desarrollado experiencias de vigilancia ambiental en el país.

Iniciativas de Vigilancia Ambiental desarrolladas por las comunidades

En Curanilahue, la organización Alihuén –que participa activamente del proceso de construcción de la Red de Vigilancia-, desarrolló acciones para la identificación de los impactos concretos a la localidad, causados por la tala rasa y las plantaciones forestales. Se evaluó la magnitud del patrimonio dañado y las personas afectadas, observando la situación de las quebradas, las cuencas hídricas, los suelos y los sectores ajenos poblados por bosque nativo.

³ Ver Anexo dentro de este artículo (N. de la E.)

El registro de estos impactos fue presentado por la comunidad a diferentes reparticiones públicas y privadas: el Municipio, la CONAF, la empresa forestal Arauco Valdivia y las agencias certificadoras de la producción maderera. A estas últimas se solicitó una inspección acuciosa para verificar en terreno los impactos de la siembra y cosecha de pinos en la zona. Como resultado de este proceso, la empresa forestal se comprometió a revertir o mitigar los daños causados, a través de diversas iniciativas, tales como la limpieza de quebradas contaminadas por desechos forestales.

Para fiscalizar el cumplimiento de estos compromisos, el grupo Ailahuén realizó registros fotográficos y mediciones con tecnología GPS para ubicar los predios dañados y, posteriormente, poder monitorear las acciones comprometidas por la empresa. Con apoyo del IEP, la comunidad de Curanilahue llevó a cabo el seguimiento de las medidas de mitigación. Esta iniciativa de control ciudadano sirvió de referente para presionar a la institucionalidad a cumplir su rol de fiscalización de las actividades privadas, con miras a erradicar las prácticas que generan daños a las cuencas hídricas, los humedales, las quebradas y el bosque que protege estos ecosistemas.

Algunos de los indicadores utilizados para el monitoreo de las actividades de esta empresa forestal fueron:

- Existencia comprobable de mecanismos de restauración ambiental: limpieza de quebradas, retiro de plantaciones ubicadas ilegalmente, entre otros.
- Elaboración y distribución de instructivos sobre mejores prácticas de producción forestal, para las empresas contratistas que trabajan para la empresa Arauco.

Como resultado de este proceso, la empresa forestal se ha visto en la obligación de reducir significativamente los impactos de sus actividades en cuencas y quebradas; las instituciones públicas se han visto conminadas por la ciudadanía a cumplir su rol de fiscalización; y la comunidad ha resultado fortalecida en este proceso, contando en la actualidad con más experiencia y mejores herramientas para la defensa de sus derechos y del patrimonio de la zona.

Por cierto, estos actores reconocen la importancia de la difusión de su experiencia para la réplica y multiplicación de iniciativas de control ciudadano, como una herramienta para que las comunidades puedan recuperar el control de los territorios que han sido suyos ancestralmente, y que hoy controlan las empresas forestales.

Otras experiencias de Vigilancia Ambiental en el país

Un proceso similar al de Curanilahue se desarrolló en la comunidad de Paillaco, ubicada cerca del lago Lleu Lleu, comuna de Tirúa. Esta comunidad, con apoyo del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, consiguió instalar una pequeña central hidroeléctrica para abastecerse de energía. Sin embargo, esta central se encuentra rodeada de plantaciones de pinos y eucaliptos de la empresa forestal MININCO⁴, lo que dificulta su abastecimiento por desvío de cursos de agua y contaminación de las quebradas, entre otros problemas.


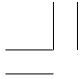
El Comité de Electrificación Rural de Paillaco, que maneja dicha pequeña hidroeléctrica, se ha dedicado a vigilar que no se continúe talando ni sembrando pinos o eucaliptos en la quebrada que alimenta la central y surte de agua potable a la comunidad. Lograron identificar el incumplimiento de la empresa respecto a las normativas de protección de quebradas, donde se establece que debe mantenerse un área de vegetación nativa no menor a 25 metros a ambos lados de una quebrada. Confrontados públicamente, tanto la empresa como CONAF han debido adoptar un plan de recuperación de las quebradas, para garantizar la continuidad del flujo de agua a la minicentral hidroeléctrica y el agua potable de la población.

Una vez conseguido el compromiso de las autoridades, la comunidad de Paillaco, con apoyo del IEP, ha realizado verificaciones en terreno de la extracción y retiro de residuos forestales, como también de la localización y magnitud de plantaciones exóticas. Junto con ello, han desarrollado talleres sobre protección de cuencas y gestión del bosque nativo en las microcuencas de Tirúa.

Otra experiencia exitosa de vigilancia ciudadana ha sido desarrollada por la coordinación ciudadana "Alianza Aysén Reserva de Vida". Durante los años 2001 y 2004 esta Alianza agrupó a numerosas organizaciones y personas para oponerse al proyecto Alumysa, propiedad de la empresa canadiense Noranda. Dicho proyecto contemplaba la construcción de una planta reductora de aluminio a 4 kilómetros del Puerto de Chacabuco, en la XI región. Para su edificación, la empresa proyectaba la construcción de tres centrales hidroeléctricas en la zona, un puente, un puerto, 85 kilómetros de líneas de transmisión eléctrica y 95 kilómetros de caminos, entre otras obras, generando daños irreversibles a las cuencas hídricas y ecosistemas de la región. La Alianza desarrolló una campaña de articulación ciudadana y denuncia a la opinión pública de los impactos que generaría este proyecto; y junto a la Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA), interpuso recursos legales ante la justicia para proteger los lagos Meullín y Yultón, y la laguna Quetro, en su calidad de bienes nacionales de uso público. Las acciones tuvieron éxito y finalmente Noranda se vio obligada a cancelar el proyecto. Frente a los riesgos de nuevas iniciativas de este tipo, el equipo de coordinación de la campaña decidió mantener el seguimiento a los pasos de la empresa canadiense en Chile, especialmente en la Región de Aysén.

En Valdivia, X región, se ha vivido un proceso similar durante el período 2004-2005. Allí, el impacto de las actividades de la planta de celulosa instalada en San José de la Mariquina (cuyos residuos líquidos son evacuados al Río Cruces, que alimenta al Santuario de la Naturaleza Carlos Andwanter) significó la migración y muerte de especies; y el daño ambiental al santuario. Este proceso fue tempranamente observado, registrado y denunciado públicamente por las organizaciones locales. El gobierno no actuó

⁴ Durante el gobierno militar, las quebradas que rodean la comunidad habían pasado a manos del sector privado y por consiguiente, las fuentes de agua potable y la fuerza motriz para generar la electricidad ya no eran patrimonio comœn, perjudicando a las comunidades y a los sectores más pobres.



inmediatamente, ni suspendió las operaciones de la planta, sino cuando el daño ya había avanzado a niveles casi irreversibles. Los estudios y los registros ciudadanos han dado curso a demandas judiciales y acciones públicas de movilización y cohesión de la ciudadanía en torno a los derechos ambientales colectivos. La articulación de organizaciones sociales, de individuos preocupados por el daño ambiental generado por la planta de CELCO y las organizaciones no gubernamentales han dado lugar a la red "Acción por los Cisnes", desde donde se han organizado manifestaciones y actividades que han concitado la adhesión de diversas organizaciones nacionales, constituyendo alianzas para accionar a nivel local y nacional. Recientemente, la ciudadanía valdiviana ha conseguido articular una red de defensa del Santuario; y se han realizado denuncias ante distintos organismos nacionales e internacionales.

Una situación parecida comienza emerger ante el potencial riesgo de daño a los glaciares que nutren los cursos de agua en Alto del Carmen y alrededores del Río Copiapó. Nuevamente, las características socio-ambientales y productivas del territorio se confrontan con mega proyectos extractivos; y nuevamente la vigilancia ambiental de la ciudadanía ha jugado un rol fundamental en la denuncia y visibilización de esta situación, articulando organizaciones ciudadanas de todo el país.

En resumen, la Vigilancia Ambiental Ciudadana comienza a emerger como un instrumento articulador y potenciador del derecho ciudadano a vivir en un ambiente dejen así libre de contaminación. La VAC establece un precedente para la participación ciudadana vinculante en los procesos de toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales y el territorio, evidenciando también la importante capacidad de respuesta de la ciudadanía frente a los impactos de megaproyectos industriales, forestales y mineros.

Anexo
Contribución del Instituto de Ecología Política a la Vigilancia Ambiental Ciudadana

El Instituto de Ecología Política (IEP) es un organismo no gubernamental, sin fines de lucro, que desde 1987 ha trabajado en la formación del movimiento ambiental chileno. Fue uno de los fundadores de la Red Nacional de Acción Ecológica (RENACE) y a inicios de los años '90, contribuyó a la formación de los Consejos Ecológicos Comunales (CEC), como unidades territoriales que pudieran responder a las preocupaciones ambientales en el espacio local. La red de Consejos Ecológicos Comunales logró articular más de 65 CEC a lo largo del país.

Posteriormente, y frente a los desafíos de un modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de los recursos naturales, el IEP junto a otras organizaciones han presionado y buscado mecanismos para generar políticas públicas que protejan el patrimonio natural del país y la salud ambiental y comunitaria. Una de las campañas más activas ha estado centrada en la protección del bosque nativo y el cuestionamiento al modelo de desarrollo forestal chileno.

Sin embargo, aún no se ha logrado la aprobación de una Ley del Bosque Nativo favorable a su protección. El gobierno no ha querido interferir con la dinámica del sector forestal, que continúa expandiéndose y transformando el territorio, generando conflictos por la sustitución del bosque nativo, y por las operaciones forestales de gran escala.

Esta ausencia de respuesta gubernamental obliga a que las organizaciones ambientalistas de Chile y Estados Unidos forjen una alianza para cambiar las prácticas del sector a través de una "campaña de mercados" que logre denunciar el nocivo efecto de las plantaciones sobre la sustitución del bosque nativo y motive a que los compradores demanden "sellos" o "certificaciones", donde se acredite que las maderas que compran no están impactando a las comunidades o destruyendo el bosque nativo.

Fuente: Elaboración propia en base a información del Instituto de Ecología Política, www.iepe.org.



ANEXOS



Anexo I

Pérfil de las Organizaciones Participantes y Contacto Institucional

1. PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Y COMERCIO JUSTO

Agrupación de Agricultura Orgánica en Chile A.G. (AAOCH)

Asociación Gremial que aspira a promover y desarrollar la agricultura orgánica en el país. Surge en 1999 como esfuerzo coordinado de instituciones, empresas y personas naturales, que realizan actividades asociadas a la producción en transición y orgánica, interesadas en el resguardo de la sustentabilidad y biodiversidad de los ecosistemas agrícolas y naturales. La AAOCH interactúa en forma permanente con el sector público, con el fin de delinear políticas o acciones tendientes a consolidar e impulsar la Agricultura Orgánica en el país. También trabaja en el desarrollo de proyectos agroecológicos, comercialización, promoción, capacitación, certificación, investigación, venta de insumos y servicios de asesoría. Actualmente cuenta con más de 50 socios.

Contactos: José Antonio Benavente y Patricio Yáñez

Fono: (2) 688 28 56

E-mail: agrupacionorganica@terra.cl

Sitio web: www.agrupacionorganica.cl

Asociación de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas A. G. (ASOAGRO)

Asociación gremial que data de 1982, compuesta por 441 pequeños y medianos productores agrícolas de la I Región. Desde su creación ha desarrollado iniciativas para asegurar a sus asociados bienestar social y económico. Busca promover las ventajas de una alimentación fresca y sana, basada en la producción a pequeña escala. Cuenta con diversos puntos de venta de alimentos; servicios de salud; infocentro, y radio local. Recientemente se ha constituido AGRONORT, asociación con fines de lucro constituida por miembros de ASOAGRO, con el fin de eliminar la intermediación en el proceso de comercialización de productos.

Contacto: Ricardo Centella

Fono ASOAGRO: (58) 22 29 07

Fono AGRONORT: (58) 24 44 85

E-mail: agronort@123.cl

Sitio web. www.asoagro.cl

Tierraviva

Asociación gremial formada en 1992, formada por agricultores, ecologistas y personas interesadas en promover la agricultura orgánica en Chile. Tiene alrededor de 35 socios, de los cuales cerca de 20 son agricultores que envían productos para su comercialización. Sus objetivos son la promoción y difusión de la agricultura orgánica en el país, desarrollando y diversificando la producción, respetando criterios de justicia social, ambien-

tales y de sustentabilidad.

Contactos: Andrea Tuczeck y Francisco Cornejo

Fono: (2) 239 1551; (2) 855 21 18

E-mail: info@tierraviva.cl

Sitio web: www.tierraviva.net

Vinos Lautaro - Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia

Agrupación de pequeños propietarios de viñedos de la zona de Sagrada Familia (Curicó hacia el interior). Gracias a una instancia de colaboración desde la red de tiendas de comercio justo apoyadas por OXFAM, Bélgica, estos micro productores se asociaron, formaron la cooperativa, recibieron fondos para incorporar tecnología y producir sus propios vinos. Actualmente, Vinos Lautaro comercializa con gran éxito en el mercado europeo. La Tienda de Comercio Justo es la única que vende su vino en Chile. Poseen mecanismos de distribución de excedentes, entre los asociados, como becas para apoyar la escolaridad de los hijos de los integrantes de la cooperativa.

Contacto: Raúl Navarrete

E-mail: vinoslautaro@entelchile.net

Fono: (75) 32 77 07

Sitio web: www.vinoslautaro.cl

2. MANEJO SUSTENTABLE DE ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES

Red de Áreas Protegidas Privadas (RAPP)

Conformada en 1997 al alero del Comité Nacional pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF), esta Red agrupa alrededor de 100 miembros comprometidos con la conservación de la naturaleza. Sus integrantes son particulares, fundaciones, ONGs, inmobiliarias, universidades y otros organismos del sector privado a lo largo del país, que realizan actividades de conservación de la biodiversidad, en áreas silvestres de dominio privado. La RAPP incluye 118 áreas silvestres y 386.571,5 hectáreas bajo protección. La Red promueve el intercambio de experiencias, la difusión de información, la capacitación y la asistencia técnica y legal.

Contacto: Victoria Maldonado

Fono: (2) 274 7461

E-mail: biodiversidad@codeff.cl

Sitio web: www.codeff.cl

Caleta Constitución (afiliada a CONAPACH)

En Caleta Constitución e Isla Santa María, al sur de la ciudad de Antofagasta, están organizados los pescadores artesanales, las mujeres y la comunidad. Han desarrollado un sistema de manejo sustentable de los recursos en la zona, que ha sido valorado y reconocido en diversas instancias a nivel nacional e internacional, como un proyecto comunitario y asociativo de innovación y sustentabilidad ambiental en Chile. Están asociados a la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile

(CONAPACH).
Contacto: Humberto Mella
E-mail: humberto_mella@hotmail.com
Sitio web: www.conapach.cl

3. DEFENSA DE DERECHOS Y CONTROL CIUDADANO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa (CCCC)

La Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa es una agrupación ciudadana, que desde una base científica y pluricultural se dedica a la promoción y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sub región Cordillera de la Costa (Región de los Lagos, Chile), frente los problemas de conservación que la afectan, promoviendo soluciones viables entre los distintos agentes involucrados. Desde sus inicios, la Coalición ha trabajado en la defensa de la Cordillera de la Costa y los Bosques Costeros, frente a proyectos de infraestructura (particularmente, la ejecución del Camino Costero Sur en la Décima Región) que atenten contra este ecosistema, reconocido a nivel nacional e internacional por su carácter único en el mundo.

Contacto: Cristián Frene
E-mail: coalicioncc@cordilleradelacosta.cl
Sitio web: www.cordilleradelacosta.cl

Comité de Agua Potable Rural de Caimanes



Organización dedicada a la gestión y manejo sustentable del agua para la comunidad de Caminanes. Está integrada por habitantes y dirigentes de la propia comunidad, quienes se responsabilizan de la gestión y calidad del recurso, fijación de tarifas, etc. Adicionalmente, participan de las iniciativas de defensa del recurso y del territorio frente a amenazas como la instalación de tranques de relave mineros (proyecto Pelambres) en la zona.

Contacto: Nair Huerta
Fono: (53) 59 20 28

Fundación Instituto de la Mujer

La Fundación Instituto de la Mujer es una organización no gubernamental que trabaja en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, abordando los problemas de la inequidad de género en nuestra sociedad. En este marco, el Instituto ha desarrollado la iniciativa "Tribunal de Derechos de las Mujeres", espacio de revisión de casos judicializados, cuyos fallos en el sistema formal han vulnerado los derechos de las mujeres involucradas o donde la justicia no se ha pronunciado en la defensa de estos derechos. Un equipo jurídico del Tribunal revisa los casos presentados y presenta una nueva sentencia, que reivindica y valida los derechos vulnerados o no reconocidos en el sistema formal. A la fecha, se han realizado cuatro versiones de este Tribunal, que ha permitido la revisión, re-apertura e incluso reversión de fallos.

Contacto: Ximena Zavala



Fono: (2) 222 4946

E-mail: insmujer@insmujer.cl

Vigilancia Ambiental a Empresas Forestales

La Vigilancia Ambiental es una iniciativa ciudadana para la defensa de las comunidades frente a los abusos de las grandes empresas extractivas de recursos naturales. En el sector forestal, las empresas han generado severos daños para la población, las comunidades y los ecosistemas, debido a la sobreexplotación de los recursos, con la consecuente pérdida de patrimonio natural y cultural. Frente a esta situación, las organizaciones vinculadas a la Vigilancia Ambiental desarrollan iniciativas de denuncia, campañas de sensibilización y difusión, entre otras.

Contacto: Bernardo Reyes

Fono: (2) 274 61 92

E-mail: economiaecologica@iepe.org

Sitio web: www.iepe.org

Anexo II

Programa Seminario «Alternativas a la Globalización en Chile: Otro mundo es posible, otro Chile también».

1ª Sesión: Producción Sustentable y Comercio Justo

09:00 –11:15hrs.

José Antonio Benavente, Agrupación de Agricultura Orgánica en Chile (AAOCH), Ricardo Centella, Asociación de Pequeños y Medianos Productores Agrícolas (ASOAGRO-AGRONORT), I Región

Francisco Cornejo, Asociación Agricultores Orgánicos Tierra Viva S.A., Región Metropolitana

Raúl Navarrete, Sociedad Vitivinícola Sagrada Familia S.A., VII Región

2ª Sesión: Manejo Sustentable de Ecosistemas y Recursos Naturales

11:30- 13:00 hrs.

Pedro Garrido, Secretario Técnico de CODEFF Maule, Red de Áreas Protegidas (RAPP), VII Región

Humberto Mella, Caleta Constitución, II Región

Nair Huerta, Comité de Agua Potable Rural de Caimanes, IVRegión

3ª Sesión: Defensa de Derechos y Control Ciudadano de Políticas Públicas

15:00- 16:30 hrs.

Juan Pablo Lazo, Coalición para la Conservación de la Cordillera de la Costa, X Región
Ximena Zavala, Tribunal de Derechos de las Mujeres: Fundación Instituto de la Mujer, Región Metropolitana.

Bernardo Reyes, Vigilancia Ambiental a Empresas Forestales, Región Metropolitana.

4ª Sesión: Agendas Regionales para la Sustentabilidad

16:45- 18:15 hrs.

Bernardita Araya, APACHETA, I Región

Manuel Cortés, CHADENATUR, III Región,

Gina Inostroza; Instituto de la Mujer de Concepción, VIII Región:

Reinaldo Leiva, FIDE XII, XII Región

Zoila Ancalef, Corporación Mapuche Newen, IX Región